

SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA, CELEBRADO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005, A LAS DIECISIETE HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

En la Casa Consistorial, sita en Plaza Vieja, 1, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Luis Casado Oliver, y con asistencia de los Concejales y Concejales Sres/as. Doña María del Carmen Ferrer Cajal, Doña M^a. Victoria Castillo Floristán, Doña M^a. Concepción Bustillo Fernández, Don César-Ignacio Pérez Garde, Don Vicente Aguado Hernández, Don José Manuel Oliván Casao, Don José María Navarro Fandos, Don Jesús Ricardo López Pérez, D^a. María Isabel Echave Blanco, Doña María Mercedes San Pedro López, D^a Reyes Carmona Blasco, Don José Ángel Andrés Gutiérrez, Doña María Montserrat García Aguarón, Don Mariano Cerezo Puig, Doña Milagros Rubio Salvatierra, Don José María Lacarra Riega, Don Eduardo Pérez Ordoqui y Doña María Teresa Blanco Castillejo.

Actúa de Secretario Don José Huguet Madurga.

Excusa su asistencia la Concejala Doña Ana Concepción Puyo Gracia y el Concejel Don José Javier Monzón Romé.

Asimismo el Sr. Alcalde, en nombre de toda la Corporación, quiere trasladarle nuestro pesar por el fallecimiento de su madre.

1.- Actas de las sesiones plenarias celebradas los días 28 de junio y 22 de julio de 2005.

Sr. Alcalde: ¿Observaciones a las actas? ¿Alguna intervención? Se aprueban las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 28 de junio y 22 de julio.

ALCALDÍA

2.- Aprobar el Cuadro de Clasificación Documental, que servirá de base para la normalización y agrupación en series documentales de todos los documentos producidos en las distintas oficinas municipales, centros y organismos dependientes del Ayuntamiento de Tudela en el ejercicio de sus funciones y actividades. Asimismo aprobar la creación de la Comisión de Selección, Valoración y Expurgo documental, de acuerdo a las normas reguladoras que se acompañan al informe.

Sr. Secretario: Es una proposición de Alcaldía por la que se propone aprobar el Cuadro de Clasificación Documental, que servirá de base para la normalización y agrupación en series documentales de todos los documentos producidos en las distintas oficinas municipales, centros y organismos dependientes del Ayuntamiento de Tudela en el ejercicio de sus funciones y actividades. Asimismo aprobar la creación de la Comisión de Selección, Valoración y Expurgo documental, de acuerdo a las normas reguladoras que se acompañan al informe.

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Se aprueba por unanimidad el punto número dos del orden del día.

COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS HUMANOS

3.- Aprobar definitivamente la modificación del Anexo I, de la Estructura Orgánico-Administrativa y Funcional del Ayuntamiento, aprobada por acuerdo de Pleno de 4 de julio de 2003, adaptándola a lo establecido en los Estatutos del Centro Cultural Castel Ruiz, quedando Cultura (Turismo, Festejos y Museos) encuadrados en dicho Centro.

Asimismo aprobar definitivamente la modificación del Anexo II, de la estructura orgánico-administrativa y funcional del Ayuntamiento, aprobada por acuerdo de Pleno de 4 de julio de 2005, quedando el Centro de Gestión de “Servicios Generales” encuadrado en el Área de Atención al Ciudadano.

Sr. Secretario: Es un dictamen de la Comisión Informativa de Recursos Humanos en el que se propone aprobar definitivamente la modificación del Anexo I, de la Estructura Orgánico-Administrativa y Funcional del Ayuntamiento, aprobada por acuerdo de Pleno de 4 de julio de 2003, adaptándola a lo establecido en los Estatutos del Centro Cultural Castel Ruiz, quedando Cultura (Turismo, Festejos y Museos) encuadrados en dicho Centro.

Asimismo aprobar definitivamente la modificación del Anexo II, de la estructura orgánico-administrativa y funcional del Ayuntamiento, aprobada por acuerdo de Pleno de 4 de julio de 2005, quedando el Centro de Gestión de "Servicios Generales" encuadrado en el Área de Atención al Ciudadano.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones?

Sr. Secretario: Únicamente por una cuestión de legalidad, este acuerdo, la aprobación definitiva de la estructura que hoy se pretende aprobar definitivamente está aprobada ya definitivamente desde el día 27 de junio, porque en el acuerdo de aprobación inicial se decía que se sometería el presente acuerdo a información pública en el Boletín Oficial para que en el plazo de 30 días se presentaran reclamaciones, y que en el caso de que no hubiera reclamaciones se entendería definitivamente aprobado el acuerdo.

Como el acuerdo está aprobado desde el 27 de junio, hoy no procede que se apruebe, porque si no lo único que se va a hacer es confundir, y le pediría al Sr. Alcalde que lo retire del orden del día, porque es innecesario aprobarlo definitivamente.

Sr. Alcalde: Le agradezco que sea ahora cuando me lo diga, se lo agradezco de verdad.

¿Retiramos el punto del orden del día, Sr. Concejal de Recursos Humanos?

Sr. Oliván: Si está aprobado ya entiendo que no hace falta volver a tratarlo. No obstante, me quedo un poco extrañado porque llevo dos meses firmando como Concejal de Servicios Generales, y ahora parece ser que no tenía que haberlo hecho.

Yo también habría agradecido que se me hubiese informado antes.

Sr. Alcalde: Se retira el punto del orden del día, visto que el punto estaba aprobado.

Sr. Secretario: Está aprobado desde el 28 de junio, y si se vuelve a aprobar ahora va a parecer que la fecha de aprobación definitiva es la de hoy.

Únicamente decirle que sus funcionarios cuando han llevado este asunto a la Comisión Informativa de Recursos Humanos le podían haber informado y asesorado. Yo me doy cuenta ahora, se lo digo para que corrija, y no tiene ninguna otra intencionalidad.

Sr. Oliván: Estamos de acuerdo. He dicho que hubiera agradecido que se me hubiera informado, no he dicho de quien, ya averiguaré quien tenía que haberme informado, y lo comentaré con quien corresponda.

Sr. Alcalde: Visto que está aprobado el punto, pasamos al punto número cuarto del orden del día.

4.- Incluir con respecto a la aprobación inicial de la plantilla las plazas que aparecen en el informe; Aprobar el informe de contestación a las alegaciones presentadas a la aprobación inicial de la Plantilla Orgánica para el año 2005; Aprobar definitivamente la Plantilla Orgánica para el año 2005 del Ayuntamiento de Tudela; y aprobar definitivamente la Plantilla Orgánica para el año 2005 de los Organismos Autónomos; Aprobar inicialmente las retribuciones de los/as Directores de Área y del Director de Promoción Industrial.

Sr. Secretario: Es un dictamen de la Comisión Informativa de Recursos Humanos en el que se propone incluir con respecto a la aprobación inicial de la plantilla

las plazas que aparecen en el informe; Aprobar el informe de contestación a las alegaciones presentadas a la aprobación inicial de la Plantilla Orgánica para el año 2005; Aprobar definitivamente la Plantilla Orgánica para el año 2005 del Ayuntamiento de Tudela; y aprobar definitivamente la Plantilla Orgánica para el año 2005 de los Organismos Autónomos; Aprobar inicialmente las retribuciones de los/as Directores de Área y del Director de Promoción Industrial.

A este respecto tengo también que asesorarles en el sentido de que el artículo 85 del Estatuto de la Función Pública establece que el número, clase y retribuciones del personal eventual habrán de figurar en los Presupuestos de cada una de las Administraciones Públicas de Navarra.

He consultado con el Interventor del Ayuntamiento y los únicos puestos que hay eventuales en este Ayuntamiento son, el puesto de Auxiliar del Gabinete de Alcaldía y el de la Directora de Urbanismo. Que sepan únicamente, que si se aprueba esto así, no tiene consignación presupuestaria, no se van a poder cubrir las plazas con las personas que actualmente están con este cambio de denominación de personal eventual.

Sr. Alcalde: Gracias. Pido un receso, y agradezco también al Secretario que haya sido en este momento cuando lo haya dicho.

*Seguidamente, siendo las diecisiete horas y siete minutos el Sr. Alcalde suspende momentáneamente la sesión, reanudándose, tras un breve receso, a las diecisiete horas y veinte minutos con la asistencia de los Corporativos y las Corporativas.

Sr. Alcalde: Se reanuda la sesión. El Concejal de Personal tiene la palabra.

Sr. Oliván: Buenas tardes. Vamos a ver si aclaramos el tema.

Nosotros traemos hoy a la aprobación definitiva de la Plantilla salvo en cuatro puntos que se refunden en uno, puesto que es el mismo caso, que es lo que sucede con los Directores de Área, que viene a la aprobación inicial.

Nosotros vamos a ir adelante con el punto y aprobar definitivamente la Plantilla Orgánica, y en este otro caso que tratamos, en el cual parece que hay un problema de consignación presupuestaria, como en este momento lo aprobamos inicialmente, hasta la aprobación definitiva ya nos preocuparemos de que haya consignación presupuestaria.

Rogaría al Sr. Alcalde que sigamos adelante con el punto número cuatro.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Izquierda Unida tiene la palabra.

Sr. Pérez Ordoqui: Yo no voy a echar leña al fuego sobre este tema porque al final entre la aprobación inicial o definitiva, la posibilidad de existencia o no, debería de existir un informe de Intervención, que no existe, y nos deja con un poco con la incapacidad de poder decidir en temas que deberían estar más o menos resueltos anteriormente.

Como la Plantilla Orgánica siempre hemos dicho que no es la que nos convence, ni nos gusta, nosotros vamos a votar en contra. Simplemente resaltar dos temas que sí que aparecen en las alegaciones, una, que se presenta fundamentalmente por el representante de la Junta de Personal, en la cual se dice que la aprobación de la Plantilla Orgánica debe tener la participación de la representación sindical, debe ser conocida anteriormente, esto ya lo hemos dicho, y supongo que será una práctica habitual a partir de ahora, que antes de pasar a Pleno debe ser conocida y estudiada por la Junta de Personal.

Otro tema que me interesa resaltar es otra alegación sobre la supresión a todos los efectos del nivel "E". Es un tema que nos interesa, que aunque aquí viene recogida negativamente sabemos que a través de la Comisión Paritaria este punto se ha recogido por lo menos parcialmente y se lleva adelante parcialmente hoy, y más adelante, según se nos ha dicho, se recogerá en su totalidad.

Esperemos, aunque hoy se diga que no, son pasos positivos que se van dando. No obstante, no es nuestra Plantilla y votaremos en contra de ello.

Sr. Alcalde: Gracias. Batzarre tiene la palabra.

Sr. Lacarra: En primer lugar quería decir que por las fechas podríamos estar hablando de la Plantilla del año 2006, más que la del 2005, teniendo en cuenta que desde el 29 de abril que se aprobó inicialmente estamos a 30 de septiembre cuando se trae.

También, de alguna manera, recoger la queja que desde la Junta de Personal se hizo llegar, no sólo con la aprobación inicial sino también con la definitiva, de que en ningún momento se ha tenido en cuenta a dicha Junta para la elaboración de la Plantilla orgánica, y me parece que sería necesario realizarlo, no sólo por lo que se marca en el Convenio, sino porque si queremos que haya unas relaciones más fluidas o mejores, parece que no hacemos nada de más abriendo este camino.

Respecto a la aprobación definitiva, ya en la aprobación inicial por nuestra parte dimos una serie larga de explicaciones del por qué íbamos a votar en contra de la misma, no me voy a volver a repetir, pero sí que hacíamos mención a varios aspectos. Uno sobre las amortizaciones de plazas que se hacían, que no nos parecían convenientes ciertos cambios de algunas personas de la Plantilla que se les va a trasladar, si no a jornada completa a media jornada a otros puestos, y además ni se había hablando con ellos. Igualmente el tema de servicios especiales cómo estaban cubiertos, el tema de la eventualidad que teníamos en el Ayuntamiento, etc.

No me voy a repetir en toda aquella explicación que dimos en su momento, pero sí que queremos hacer constar que de todo aquello que dijimos no se ha recogido absolutamente nada, por lo tanto, nuestra postura va a tener que seguir siendo la misma de votar en contra.

De todas maneras, en la Plantilla Orgánica que ahora se trae hay algunas cosas que queríamos hacer constar. Por ejemplo, en el tema de las alegaciones observamos que se responde lo mismo que el 29 de abril, y creo que ha habido cosas que han variado, por lo tanto, no se puede dar la misma respuesta que se daba el 29 de abril, y en concreto me voy a referir a la primera que era sobre la inclusión de la plaza de Animador Sociocultural en la Plantilla Orgánica, y lo que se responde en la alegación es: *“en cuanto a la inclusión de plaza de Animador Sociocultural en la Plantilla Orgánica por estimación de recurso de alzada, se está procediendo por parte de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento al estudio de la resolución número 1.635 que resuelve dicho recurso de alzada”*. Creo que esto está fuera de todo lugar cuando en todo caso si el Ayuntamiento hubiera recurrido ya se nos habría pasado el plazo, por lo tanto, responder esto ahora el 30 de septiembre, creo que está fuera de todo lugar. Es más, resulta que esta plaza de Animador Sociocultural, creo que será la misma, sí que aparece en la Plantilla Orgánica del Centro Cultural Castel-Ruiz, luego esa contestación no creo que venga muy a cuento del tema.

Por lo que respecta al resto de respuestas a las alegaciones, sí que voy a decir un poco lo que nosotros pensamos al respecto. En cuanto al tema del vigilante de obras que solicita, porque considera que el puesto que ocupaba, porque ahora tampoco lo ocupa, porque ahora está en otro puesto en el Ayuntamiento, que debía tener un nivel diferente, el decirle que se está en función del estudio de valoración de puestos de trabajo nos parece que no es una respuesta. El tema se debe analizar o no, se tiene que entrar a valorar si sus funciones son de un nivel superior o no, pero no responder de esa manera.

Otra alegación es la presentada por el Licenciado en Económicas, nivel A, sobre el tema de los complementos, se viene a decir lo mismo, cuando él lo viene reclamando en diversas Plantillas Orgánicas.

Excepto con el tema de la supresión del nivel E, que el otro día en la Comisión Paritaria estuvimos dándole vía libre de cómo realizar que las personas que tienen nivel E puedan pasar a nivel D, todas las demás alegaciones presentadas por los miembros de la Junta de Personal no nos parece bien las respuestas que se dan a las alegaciones, y así hasta la octava, que normalmente en todas lo único que se dice es que cuando se realice la valoración de puestos de trabajo, y me parece que lo que plantean, pueden estar de acuerdo o en desacuerdo con lo planteado, pero analizando si las funciones que realizan supone o no un nivel superior, y si tienen que tener algún complemento o no.

En relación con la amortización de las plazas no se da ningún tipo de explicación, y quiero recordar que la explicación del Tribunal Administrativo que dio lugar al tema de la plaza de Animador Sociocultural fue porque no se daba una explicación del por qué de la amortización de la plaza, con lo cual, si en este momento no se explica el por qué de las plazas que se amortizan, nos podemos encontrar con recursos presentados ante el Tribunal Administrativo y resueltos en el mismo sentido.

Me parece que hay que intentar evitar los recursos en la mayor medida posible, y dar una explicación en el caso de que se amorticen. Por ejemplo, en Servicios Contratados, cuando estamos hablando de tener un mayor control sobre las Contratas, una de las plazas que en teoría sería un Técnico para controlar las Contratas, se amortiza la plaza, y es una de las que me estoy acordando ahora.

Con el tema de la eventualidad vuelvo a lo mismo, porque la documentación que existe respecto a la eventualidad era la que existía el 7 de abril del 2005, pero no la del 30 de septiembre, cuando además la mayoría de las plazas, o una buena parte de ellas, finalizaban el 30 de junio, por lo tanto, estamos hablando de una Plantilla Orgánica que en su momento había unos datos, y que a 30 de septiembre debía de haber otros.

Sobre el tema de la oferta pública de empleo no se dice nada, nosotros tanto en la Junta del Centro Cultural Castel-Ruiz como en la Junta Municipal de Aguas, todas aquellas plazas que estén vacantes y aparecen como tal vacantes en la Plantilla Orgánica, se deberían de amortizar, porque si las ponemos como vacantes consideramos que dichas plazas son necesarias, pero si no hacemos la oferta pública de empleo, acabaremos el año teniendo unas plazas vacantes sin la oferta pública de empleo correspondiente que es lo que sería necesario.

Respecto a lo que se estaba comentando, que es aprobación inicial, ahí tengo mis dudas, porque, por una parte estamos diciendo que aprobamos la Plantilla Orgánica definitivamente, y por otro lado una aprobación inicial respecto a los Directores de Área. Ahí se me crea una confusión que no sé hasta qué punto habría que aprobar inicialmente toda la Plantilla Orgánica y no hacerlo como se hace, pero bueno, ya lo planteamos en la Comisión Informativa el viernes pasado, nos dijeron que se iba a consultar y que con lo que fuera se iba a o no a traer a Pleno, como se traído al Pleno parece que está claro que debe ser así, aunque yo tengo mis serias dudas al respecto.

Pero es más, aunque eso sea legal, nuestra opinión es totalmente contraria a que se abonen así los salarios, es decir, lo que se está planteando es que los cargos de libre designación, con los cuales nosotros estamos totalmente en desacuerdo, lo hemos dicho en todo momento, consideramos que debería ser por personal de la Casa, en unos casos es personal de la Casa, cuando me refiero a la Casa quiero decir el Ayuntamiento.

En ese caso, que el salario que están cobrando por el nivel A más los diferentes complementos se le pongan todo como un salario no nos parece correcto, porque además se puede dar el caso de que una persona que se contrate de fuera del Ayuntamiento y se le abone un salario, tenga un cargo, por decir algo, Licenciado en Derecho, Arquitecto, o cualquier otro, pueda luego, después de hacer su jornada laboral en el Ayuntamiento, trabajar por su cuenta, porque si no hay una exclusividad, ¿por qué

no? si no se está cobrando el complemento de exclusividad se podría dar esa circunstancia, lo cual me parecería un poco, la verdad, fuera de lugar. Por lo tanto, no considero que sea correcto tal como se quiere hacer.

También puede darse el caso de una persona que prolonga su jornada laboral, que tenía asignado en su momento un complemento de prolongación de jornada, y ahora si prolonga su jornada nos va a pedir horas extras, con lo cual, no sé cuál es el arreglo que se consigue unificando todos los complementos en el salario, aparte de la legalidad o no del asunto.

Por todo ello, ya digo, sin repetir toda la argumentación que dimos en su momento sobre el resto de puestos de trabajo, nuestro voto va a ser en contra.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Andrés: Buenas tardes. Lo primero hacer una pequeña síntesis de lo que ya dijimos en la aprobación inicial, porque creo que la mayoría de las cosas como siguen igual, a veces hay que reiterarlas.

Lo primero, no conocemos los objetivos políticos de esta Plantilla, y como es conocido, deriva de un organigrama que nunca compartimos, y también, cuando se elabora una Plantilla creo que una de las cosas que hay que hacer cada año es ver si supone esa nueva Plantilla una mejora en la gestión, en la organización de los recursos o en la calidad del servicio. Yo desde luego en esta nueva Plantilla no observo que lleve acompañada una mejora en esas cuestiones que acabo de comentar.

Por otra parte, y aunque se ha dicho anteriormente, también se ha dicho en Comisión, nosotros entendemos que esta Plantilla ha sido unilateralmente elaborada por el equipo de Gobierno, no se ha contado, según dicen ellos con la Junta de Personal, y es una Plantilla con la cual nadie está de acuerdo, únicamente sus autores, ni los Sindicatos, ni la oposición.

Creo que todo esto debería hacernos reflexionar e intentar buscar espacios de más consenso, de más diálogo, y de más acuerdo, porque si no será una Plantilla que podrá ser legal o no, pero no tendrá, digamos, el visto bueno, o no tendrá la colaboración del conjunto de las partes que configuran en la Corporación y los Sindicatos.

Por otra parte, creemos que la Plantilla Orgánica, de una vez por todas, tiene que ser realista, es decir, que recoja las vacantes reales, que coincida el número de casillas con el número de trabajadores, que no haya trabajadores virtuales, porque yo veo por ahí muchas vacantes que llevan mucho tiempo sin cubrirse, y para evitar esto lo importante es una Plantilla realista y sacar a oferta pública de empleo todas las vacantes reales que son necesarias, y si no lo son, habrá que amortizarlas de forma motivada, porque como ha comentado el que me ha precedido en el uso de la palabra, hay que motivar lo que se hace, la Administración tiene una potestad autoorganizativa, pero debe motivarla con razones y argumentos porque si no caería en la arbitrariedad.

Por otra parte, insistimos en lo que dijimos en la primera intervención de que es necesario reducir la eventualidad, entendemos que sigue existiendo bastante inestabilidad en el empleo, y eso no mejora para nada la calidad del servicio porque de alguna forma genera desmotivación.

Por otra parte, hacer algunas últimas reflexiones. Creemos que esta Plantilla Orgánica, repito, debería ser negociada con los representantes de los trabajadores y debería responder a objetivos de mejora de servicio, y como a nuestro juicio no es así, nuestro voto no puede ser nunca favorable, porque no responde a lo que nosotros entendemos que debe ser una Plantilla.

Observo que no hay motivación, como se observa en las protestas que han hecho la propia Junta de Personal contra esta Plantilla, y desde luego, de esta falta de

motivación en ningún caso tienen la culpa los empleados públicos que merecen todo nuestro respeto y estima.

Por lo tanto, es necesario que nos dotemos de medios técnicos y organizativos, que aprovechemos más las nuevas tecnologías, y que optimicemos el proceso de seguimiento de expedientes.

Dicho esto, que como veis es, ni más ni menos, que una pequeña síntesis de lo que ya dijimos en la aprobación inicial, pasaré a comentar lo relacionado con los Directores de Área. En primer lugar entiendo que hay una modificación entre aprobación inicial y aprobación definitiva en el aspecto que corresponde a la casilla de régimen jurídico, porque en la provisional, que yo sepa, estaban como funcionarios y ahora aparecen como eventuales, excepto el caso disociado del Tesorero, que en su doble condición aparece en una parte como eventual y en otra como funcionario. Entiendo que entre aprobación inicial y aprobación definitiva no puede haber modificaciones que no sean las derivadas de la estimación de alegaciones, por lo tanto, debería haber un plazo de alegaciones como consecuencia de que hay modificación entre una y otra.

Por otra parte, con relación a las retribución de los Directores de Área, es cierto que deben tener consignación presupuestaria, yo lo he estado mirando hace tiempo ya, y creo que el cambio del concepto retributivo me parece peligroso y preocupante, y como había una serie de sentencias, al final, se ha salido, se ha hecho una pirueta legal para ponerles un único concepto salarial, que a juicio del Grupo Municipal Socialista puede generar problemas en la medida en que esa persona no tiene conceptos salariales, sino un único concepto. No tiene exclusividad, no tiene incompatibilidad, y por lo tanto, podría reclamar horas extras, podría reclamar prolongación de jornada o incluso podría montar un despacho porque no aparece el concepto de incompatibilidad, y no me parece que debería ser ésta la forma de retribuir a los Directores de Área.

Dicho esto, y por no extenderme más, simple y llanamente decir que no estamos de acuerdo con esta Plantilla, y queremos que se reflexione para el futuro, para que haya más consenso, y que eso genere una mejora de la calidad del servicio. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sr. Oliván: Voy a intentar responder. Por empezar un poco por lo último que es lo que traemos a aprobación inicial, y que por supuesto tiene un periodo de alegaciones hasta que se apruebe definitivamente, como ha habido en los otros, y además les recuerdo que al principio, en la primera legislatura, a petición del Partido Socialista, la Plantilla Orgánica entraba en vigor cuando se aprobaba definitivamente, cosa que hemos hecho hasta ahora y que seguimos haciendo.

La modificación que traemos hoy, vuelvo a insistir que viene como aprobación inicial, y voy a decir por qué viene así. Usted ha dicho que se ha hecho una pirueta legal, correcto, una pirueta legal que nos enseñaron en Pamplona, no aquí, tuvimos que ir a Pamplona, dicho también. Por tranquilizar un poco a la gente, estamos hablando de cuatro puestos de trabajo de los Directores de Área, que son personas de toda la confianza. Evidentemente si alguien pone un despacho al lado, como usted sugiere, dejará de tener la confianza, y sabe lo que quiere decir eso.

A partir de ahora van a cobrar exactamente igual que lo que venían percibiendo hasta este momento, reflejado en una cantidad total sin estar dividida en otros factores, que eso encierra ese riesgo que usted ha comentado, pero evidentemente digo cuál es la solución, en el convencimiento de que no va a tener que ocurrir, porque estamos hablando de las personas de confianza.

También quiero comentar, cuando hablamos de la Plantilla Orgánica y de la Junta de Personal, el artículo 19 del convenio, punto 1, dice que hay que enviar a la

Junta de Personal el mismo día que se habla de la Plantilla Orgánica en la Comisión Informativa y se entrega a los Grupos Políticos, hay que entregarles a cada uno de los Sindicatos la Plantilla Orgánica, y eso es lo que se ha hecho hasta ahora, desde que estoy yo y creo que mucho antes, y lo estamos cumpliendo. Si un día se decide que las Plantillas se tienen que consensuar, decidir o cómo lo queramos llamar, con las fuerzas sindicales se tendrá que hacer, pero en estos momentos intentamos cumplir el articulado del convenio, pero tendremos que cumplir los unos y los otros, me imagino.

Decirle una cosa al Sr. Lacarra, y le voy a tener que dar la razón, en el punto primero, en cuanto a la plaza de Animador Sociocultural, aquí nosotros en principio solicitamos un informe a Asesoría Jurídica para ver el tema cuando vino esta Plantilla, cosa que ahora ya tenemos, y efectivamente vamos a tener que cumplir con ello, en este asunto tiene razón, y tiene también la razón cuando usted hoy y el otro día en la Comisión Informativa me preguntó ¿cómo va la Plantilla en septiembre, con doce votos? Pues hoy igual aquí se ha visto una prueba de por qué la Plantilla viene en septiembre y no antes, porque esta Plantilla les recuerdo que hubo que retirarla del orden del día, y otro no se incluyó cuando en principio pensábamos hacerlo, y decirle también al Sr. Lacarra que los informes de las cuatro Áreas sobre la justificación de los puestos de trabajo no sólo la tengo yo aquí, sino que está en el expediente.

Por terminar, aunque no sea un tema de la Plantilla, ya que ha salido el tema de la eventualidad, no le puedo dar datos exactos, pero le pongo un ejemplo, hace dos meses entraron en la brigada municipal once personas subvencionadas por el Gobierno que van a trabajar seis meses, pero seguramente estas once personas habrán hecho subir el porcentaje de eventualidad, pero ¿qué hacemos la próxima vez, no les contratamos a pesar de que nos resulta gratis, para no elevar el porcentaje de eventualidad? Vamos a ser serios con la eventualidad, que ya le expliqué la última vez. El porcentaje de eventualidad que entiendo que hay en este Ayuntamiento es el 6,64%, porque si contamos eventuales a las personas que están sustituyendo a personas que tienen la plaza fija y no están en ese puesto de trabajo sino en otro, e incluso fuera del Ayuntamiento, y podemos poner un ejemplo máximo, si de los 357 trabajadores de este Ayuntamiento 300 mañana solicitan la excedencia y se van, que están en su derecho, habrá que contratar 300 eventuales, y entonces el porcentaje será del 90%, y estos datos me he cansado de repetirlo tanto en Plenos como en Comisiones Informativas.

Por concluir, a mí lo que más me preocupa de la Plantilla Orgánica es que sirva, y sobre todo que sea legal. Nosotros queremos que sirva la Plantilla, y con el mismo derecho que ustedes creen que no, y a lo mejor están en la verdad, concédannos a nosotros que pensemos que sí, simple y llanamente. Igual un día ustedes elaboran una Plantilla Orgánica y entonces no me gusta a mí, y al final dónde estará la razón, seguramente a lo mejor en ningún lado.

Sr. Alcalde: Gracias. Batzarre tiene la palabra.

Sr. Lacarra: Varias cosas que se han dicho, que es bueno además que se aclaren, y que después cada uno saque sus conclusiones.

Sobre el tema de los Directores de Área, que dicen que fueron a Pamplona, yo por dos veces le he preguntado ¿hay informe por escrito de eso? y las dos veces se me ha respondido que no, entonces, yo no es que dude de lo que les dijeron, pero o me traen un informe por escrito en el cual la persona que sea firma que él considera que es correcto, vale, es una opinión, pero es que ese informe no existe, por lo tanto, estamos haciendo cosas sobre algo que se ha dicho.

¿Qué se ha retirado la Plantilla Orgánica dos veces? Una de las veces por lo menos que yo recuerde, se retiró por el tema del personal que iba a cubrir los puestos de las piscinas cubiertas, cuando se abran, pero eso ya es otro problema, y entonces había

un informe de Administración Local en el que consideraban que no se podían contratar, etc., pero es que había un informe de Intervención y no hacía falta ir a Pamplona, estaba el informe de Intervención que decía exactamente lo mismo, por lo tanto ya lo teníamos.

Respecto a la eventualidad, ya que hablamos de eventuales, yo llamo eventual a un auxiliar administrativo que lleva desde el 1 de febrero del 2000; llamo eventualidad a una persona en Cultura y Turismo que lleva desde el 1 de enero del año 2000; llamo eventualidad a un oficial administrativo que está contratado desde el 13 de noviembre del año 2001; llamo eventualidad, en Prevención de Riesgos Laborales que está contratada desde el 17 de febrero del 2003; llamo eventualidad, oficial administrativo del 14 de enero del 2002; llamo eventualidad, oficial administrativo desde el 5 de noviembre del 2001, del 14 de enero de 2002 un oficial electricista; auxiliar administrativo del 4 de enero del 2000; empleado de servicios múltiples en Deportes desde el 4 de enero del año 1999; otro empleado de servicios múltiples del 3 de abril del 2001, eso llamo eventualidad, ¿esos puestos de trabajo no se consideran que deben de ser ya cubiertos por personal fijo en el Ayuntamiento? o ¿no sabemos aún si el electricista va a ser necesario o no, o los auxiliares administrativos? No llamo eventualidad a la persona que se contrata por el Empleo Social Protegido, o personal que haya que contratar para las Fiestas de Tudela, eso sí que considero que es una eventualidad y que es necesaria, pero lo que he leído, y son datos que se me han facilitado en el Ayuntamiento, ¿esto no es eventualidad que debería ser personal fijo? A eso me refiero cuando hablo de la eventualidad, y si quiere podemos seguir, que la lista continúa, he dado unos cuantos ejemplos que nos pueden servir para saber que efectivamente estamos hablando de eventualidad.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Andrés: Matizar alguna cosa, la primera, cuando he hablado de que hay modificación entre la aprobación inicial y la definitiva, no me estoy refiriendo a las retribuciones sino al cambio de denominación en la casilla que aparece claramente régimen jurídico, que pasa de funcionario a eventual, eso es modificación de la Plantilla Orgánica entre la inicial y la definitiva.

En segundo lugar, comentar, con relación a los eventuales, a la eventualidad, que para que no haya eventualidad lo que habrá que hacer es sacar las plazas reales a oferta pública de empleo, y llamo eventuales los que llevan más de tres años en el mismo puesto, algunos serán los que ha comentado el Sr. Oliván y otros no, pero toda la persona que lleva todos esos años, que no voy a hacer la misma lista, porque alguno más tengo aquí, que se me han pasado, pero ya lo ha comentado el compañero de Bazarre, creo que eso es inestabilidad en el empleo, y eso está muy claro. Por otra parte, con relación al viaje a Pamplona, que yo antes calificaba de pirueta, y que ahora casi me atrevo a calificar de burla de ley, y voy a decir por qué, porque, primero, no tenemos ningún informe jurídico, ha quedado claro anteriormente, y segundo, si hay sentencias, que esas sentencias entiendo que son dictadas por diferentes instancias jurídicas, luego es la Administración, Función Pública, la que dirime algo que pertenece un poco al espacio del poder judicial, entonces, entiendo que mientras no haya una unificación de doctrina que permita saber cómo se tratan, se tomarán medidas que a mi juicio no serán las más acordes a lo que debe ser el buen funcionamiento de la Administración, y creo que eso se tiene que mirar.

En cuanto que se han tenido que retirar las Plantillas Orgánicas, etc., yo lo puedo entender, pero para que no se retiren habrá que, a mi juicio, tener una mayor rigurosidad en la planificación y comprobación de lo que se lleva, para evitar que se tengan que retrasar tanto, y eso sí que quería comentarlo, entre otras muchas cosas que en aras a la brevedad positiva voy a callar en este momento. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sr. Oliván: Por aclarar. Efectivamente, Sr. Lacarra, ya es la tercera vez que le tengo que dar la razón, todos los que usted ha nombrado, son treinta y dos exactamente, que es el 8,64% sobre trescientos cincuenta y siete, es decir, estoy de acuerdo en que hay una eventualidad, ¿de cuánto? Del 8,64%, que eso ya lo he dicho antes, lo he reconocido.

Nosotros vamos a Pamplona porque hay una serie de sentencias que vienen en un momento determinado, y vienen, me parece veinticuatro horas antes de la intención de traer la Plantilla Orgánica en el mes de julio, y esas sentencias por lo menos para mí se contradicen, dentro de que yo de leyes precisamente no estoy muy puesto, y por eso hay que ir, y no es burla de ley, es todo lo contrario, es el decir, esto es lo que queremos y ¿qué es lo que hay que hacer? Además creo que a veces se olvida una cosa que antes no funcionaba así, creo yo, y es que el político marca las directrices para hacer las cosas y los funcionarios tienen que hacer las cosas, si se puede hacer legalmente, y si no decirle que no se puede hacer, así de simple y de sencillo, ¿me explico? Entonces no diga burla, ni pirueta, esta palabra me ha sonado un poco hasta jocosamente, hasta me ha hecho gracia en el buen sentido, pero claro, fraude de ley no, en absoluto, hemos ido a Pamplona precisamente a todo lo contrario, oiga usted, señor equis, dígame que tengo que hacer con todo esto, porque me veo incapaz, y nadie me dice nada y voy de arriba para abajo, eso es lo que pasó cuando hablo del famoso viaje a Pamplona, y digo el famoso porque es el único que he hecho.

Sr. Alcalde: Gracias.

Sr. Andrés: Una matización lacónica, brevísima, simplemente lo que quería decir es que cuando hay diferentes sentencias lo que habrá que hacer es sustentarlas en un informe jurídico o en algo que permita dar soporte a la decisión que se va a tomar, eso es lo único que me parece elemental si queremos ser serios y rigurosos. Gracias.

Sr. Alcalde: Simplemente recordar que lo que se hace es aprobar inicialmente esos puestos de trabajo, y como este Grupo Municipal se comprometió en su día a que no serían efectivos hasta la aprobación definitiva de la Plantilla Orgánica, por lo tanto, entendemos que hay ese plazo para subsanar lo que nos ha advertido el Sr. Secretario de que no había partida presupuestaria, y que quede bien claro y bien reflejado.

Gracias. Pasamos a votar el punto número cuatro del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Se aprueba el punto número cuatro del orden del día al obtener doce votos a favor y siete votos en contra (correspondientes a los Concejales y Concejales de los Grupos Municipales de PSN/PSOE, Batzarre e Izquierda Unida).

COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, DEPORTES Y EMPLEO

5.- Aprobar inicialmente el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Sectorial de Juventud “Mesa de la Juventud” de Tudela (Navarra).

Sr. Secretario: Es un dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Juventud, Deportes y Empleo, por el que se propone aprobar inicialmente el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Sectorial de Juventud “Mesa de la Juventud” de Tudela (Navarra).

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Izquierda Unida tiene la palabra.

Sra. Blanco: Buenas tardes. Nuestro voto va a ser favorable por dos razones simples, la primera es porque pensamos que es un instrumento válido para el buen funcionamiento de los jóvenes, y segundo, y lo vemos positivo, porque a pesar de todos los esfuerzos, de todas las reuniones que hemos tenido, y sobre todo por el esfuerzo desde la Concejalía, se ha conseguido un reglamento consensuado por todos los jóvenes. Entendemos que este va a ser el camino, por lo menos por el que apostamos

Izquierda Unida, y todo lo que sea con un consenso mayoritario, nosotros votaremos a favor.

Sr. Alcalde: Gracias. Batzarre tiene la palabra.

Sra. Rubio: También tenemos que mostrar nuestra satisfacción por el acuerdo alcanzado en un camino que ha tenido bastantes dificultades y desencuentros. En este sentido, indudablemente que vamos a reconocer la cintura, por así decirlo, que ha tenido finalmente la Concejala responsable del tema para saber encajar todas las propuestas realizadas, y queremos agradecer en particular a los colectivos juveniles que han trabajado muchísimo en este tema, han hecho cantidad de aportaciones, las han pasado a los Grupos, han cultivado de alguna forma su capacidad de esfuerzo, la paciencia todos, e indudablemente las contribuciones que los distintos Grupos, las aportaciones que se han hecho en la Comisión hasta conseguir que una vez se eche para atrás, otra vuelta, y como digo, con todo este conjunto y todo este esfuerzo, y tras un recorrido largo, sale este resultado, en el que francamente Batzarre consideramos, que, más allá del acuerdo o desacuerdo puntual con algún artículo determinado, con parte de su contenido, creemos que lo que hay que destacar es que ha sido un trabajo realizado colectivamente, y que de alguna manera, de esta forma, se valora, insistimos, el esfuerzo y el trabajo que desde la gente joven se realiza para poder llevar a cabo algún tipo de organización municipal, en este caso a través del Consejo, que va más allá de los intereses de cada uno de los Grupos que participan.

Por lo tanto, insistimos una vez más, en nuestro reconocimiento a todas las partes, alegrarnos de este resultado, y ojalá que esto conlleve después un funcionamiento adecuado en cuanto al tema y al trabajo de las organizaciones juveniles desde el Ayuntamiento.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sra. García: Como ya hice constar en la Comisión Informativa de Juventud, nosotros por supuesto vamos a votar afirmativamente. Quizás, no es el reglamento que a nosotros nos hubiera gustado, tenemos alguna discrepancia, pero sí que es cierto que ha sido un arduo trabajo, tanto de los Grupos Políticos, de la Concejala, de los Técnicos, pero sobre todo, de las Asociaciones juveniles, que han estado en todo momento trabajando muy pendientes porque querían sacar adelante el reglamento. Y por supuesto tengo que mostrar nuestra satisfacción porque este punto ha sido consensuado entre los distintos Grupos y las Asociaciones juveniles, y esto desde luego a quien sobre todo beneficia es al ciudadano, y en este caso a nuestros jóvenes, que tenemos que pensar que son el futuro de nuestra ciudad.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sra. San Pedro: Buenas tardes. Efectivamente, como bien han dicho los Grupos de la oposición, este reglamento es fruto de una concienzuda labor de consenso, de participación, de trabajo, y una clara lección de democracia.

Vino a recibir el apoyo unánime de las Asociaciones juveniles de la Mesa de la Juventud en sesión celebrada en fecha 25 de agosto, y el respaldo de la Comisión Informativa del Área de Atención al Ciudadano el 25 del presente mes.

Sin duda e independientemente de la necesaria y debida acomodación a derecho del texto que se presenta a Pleno, la aprobación unánime del sector asociativo juvenil dota a este reglamento de organización y funcionamiento del Consejo sectorial de juventud, Mesa de la Juventud de Tudela, de un valor añadido considerable, otorgándole un status de confianza común, como instrumento de participación sectorial válido para plantearnos estrategias de acción en materia de juventud.

El Reglamento de la Mesa de Juventud, como es conocido entre las asociaciones juveniles, culmina hoy una de las grandes aspiraciones de participación de la juventud

tudelana. No obstante, no debe considerarse el final, si no el inicio de un largo camino con presente y futuro.

Está en voluntad de esta Concejala dar expresión y contenido al mismo, y será empeño común de todos los Departamentos del Ayuntamiento su implicación en el desarrollo de políticas integrales y coordinadas que den con responsabilidad, coherencia y ética, respuesta a las necesidades, intereses, obligaciones y derechos propios de los jóvenes de nuestra ciudad.

Sin más, mostrar mi gran satisfacción personal, y por supuesto, sinceramente, da las gracias a las asociaciones juveniles por su esfuerzo, trabajo, voluntad y compromiso con este equipo de gobierno. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Yo también quisiera recalcar, primero, la unanimidad de este acuerdo porque, como bien se ha dicho aquí, va en beneficio de todos, el que haya habido un punto común y un punto de encuentro. Creo que es importante la gran participación y el empuje que han hecho las asociaciones juveniles, pero también quisiera aprovechar para agradecer a las asociaciones juveniles no sólo el esfuerzo que han hecho aquí, sino el esfuerzo que estaban realizando antes en comprometerse, aún sin reglamento, con las actividades que se querían desarrollar, y ayudando a la Concejala, en este caso de Juventud, para llevar políticas adecuadas en el tema de la Juventud.

Espero que con este reglamento tengamos una mejor posición para entendernos todos, y reiterar, sobre todo el agradecimiento a las asociaciones juveniles por su compromiso, no solamente con el Reglamento sino con su compromiso anterior en actividades que se estaban realizando desde el Ayuntamiento.

Felicitarlos en este caso los veintidós Concejales por haber conseguido este consenso que hace unos cuantos meses parecía tan difícil. Gracias.

¿Entiendo que se aprueba por unanimidad? Aprobamos por unanimidad el punto número cinco del orden del día.

COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y CUENTAS

6.- Alterar definitivamente la calificación jurídica de 18,87 metros cuadrados, sitios en la calle Fermín Ochoa Gracia, 1, y su posterior venta a la Comunidad de Vecinos del inmueble allí situado, necesarios para la instalación de un ascensor, por importe de 2.268,22 euros.

Sr. Secretario: Es un dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, por el que se propone alterar definitivamente la calificación jurídica de 18,87 metros cuadrados, sitios en la calle Fermín Ochoa Gracia, 1, y su posterior venta a la Comunidad de Vecinos del inmueble allí situado, necesarios para la instalación de un ascensor, por importe de 2.268,22 euros.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna intervención? ¿Estamos todos de acuerdo? Se aprueba por unanimidad el punto número seis del orden del día.

7.- Reconocer la exención de las cuotas de Contribución Territorial (de bienes de naturaleza urbana y rústica) de los bienes afectados por las inundaciones acaecidas en septiembre de 2004, a los titulares que así lo han solicitado.

Sr. Secretario: Es un dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, por el que se propone reconocer la exención de las cuotas de Contribución Territorial (de bienes de naturaleza urbana y rústica) de los bienes afectados por las inundaciones acaecidas en septiembre de 2004, a los titulares que así lo han solicitado.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna intervención? Batzarre tiene la palabra.

Sra. Rubio: Nosotros estamos de acuerdo. Solamente queríamos puntualizar, como ya hicimos en Comisión, que por nuestra parte, a pesar de que sea preceptivo, no veríamos un plazo cerrado para que pudiese reclamar los afectados, sino que siempre

que quedase demostrado, por supuesto, que son afectados, tendríamos en cuenta la reclamación, porque a pesar de que el Ayuntamiento haya hecho un esfuerzo de comunicación al respecto, puede haber gente que no está tan al tanto de las cosas, y que tanto en este punto, como siempre en general, cuando se establece un tipo de ayudas por una causa de esta naturaleza, seríamos partidarios de que no existiesen plazos tope para su reclamación, aunque insisto, que el Ayuntamiento ha sido laxo en ese sentido, es decir, que ha hecho un esfuerzo, pero dejar constancia de esa opinión.

Sr. Alcalde: Gracias. En este punto también quería agradecer el esfuerzo que se ha hecho por parte de algunos Técnicos de este Ayuntamiento para ponerse en contacto con toda la gente, el insistirles en cómo tenían que hacer las reclamaciones, que creo que ha sido un trabajo difícil, arduo y complicado, porque a veces no se sabía por donde andar ni cómo se tenían que hacer.

Entiendo que se aprueba el punto número siete por unanimidad de los presentes.

Sr. Alcalde: Si no hay inconveniente debatimos conjuntamente los puntos ocho y nueve del orden del día, aunque votemos por separado.

8.- Aprobar expediente de habilitaciones y suplementos de crédito en el Presupuesto Municipal Ordinario para 2005.

Sr. Secretario: Es un dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, por el que se propone aprobar expediente de habilitaciones y suplementos de crédito en el Presupuesto Municipal Ordinario para 2005. Las bajas en gastos ascienden a 507.546,06 euros. Las altas en gastos ascienden a 574.396,06 euros y las altas en ingresos ascienden a 66.850 euros. La mayoría de las altas en gastos son como consecuencia de la puesta en marcha del Taller de Hostelería.

También se propone por la Comisión aprobar el pago de facturas del ejercicio anterior, por importe de 24.346,22 euros.

9.- Aprobar expedientes de habilitaciones y suplementos de crédito en el Presupuesto del Centro Cultural Castel-Ruiz para 2005.

Sr. Secretario: Es un dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, por el que se propone aprobar expedientes de habilitaciones y suplementos de crédito en el Presupuesto del Centro Cultural Castel-Ruiz para 2005, donde el total de bajas en gastos asciende a 109.587,88 euros, y el total de altas en gastos a 125.087,78 euros, y las altas en ingresos a 15.500 euros.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Izquierda Unida tiene la palabra.

Sr. Pérez Ordoqui: Recordar que Izquierda Unida votó en contra de los Presupuestos, pero tampoco es su posición la de torpedear, ni mucho menos, la posibilidad de que al Presupuesto existente se le pueda sacar el máximo partido, y una de las posibilidades que tienen los Presupuestos es precisamente estas habilitaciones por excedentes en partidas en gastos, faltas en gastos, excedentes en ingresos o excedentes en ingresos, y creemos que es una mecánica positiva.

No obstante, nosotros nos vamos a abstener en los dos puntos, y vamos a poner un par de ejemplos pequeños de situaciones realmente curiosas.

Como baja en gastos nos encontramos 157.000 euros por estudios y trabajos técnicos en Urbanismo, y nos hemos pegado tres o cuatro meses con la posibilidad de realizar un estudio, que entendíamos que era interesante, y no había manera porque no había consignación presupuestaria, o mejor dicho no estaba previsto en Urbanismo, no había dinero, y ahora resulta que sobra dinero. Lo cierto es que ya últimamente se ha dicho que ese estudio se iba a hacer, luego, supongo, que habrá habido una planificación distinta dentro de la Comisión Informativa de Urbanismo. Me estoy refiriendo al estudio sobre la solera y base que tiene el Queiles.

Ejemplos de esto nos hace ver que no hay un uso muy previsto del Presupuesto. No obstante nos vamos a abstener porque entendemos que es positivo que se le saque el máximo partido a las posibilidades que tiene este presupuesto actual.

Sr. Alcalde: Gracias. Batzarre tiene la palabra.

Sra. Rubio: Nuestra posición también va a ser la de abstención, por motivos similares, están basadas estas habilitaciones y suplementos de crédito en un Presupuesto que no compartimos, y luego, dentro de las propias habilitaciones hay algunas que nos parecen positivas y otras con las que no estamos de acuerdo, quizás, hacer una mención en particular a las que tienen que ver con los nuevos regadíos, en concreto además la de energía eléctrica para los nuevos regadíos, son 85.000 euros, que no es una cantidad baladí, y luego, también, con lo que respecta al Punto de Encuentro, a pesar de que esto ya se debatirá y votará cuando llegue a Castel-Ruiz en su momento, en la Comisión de Urbanismo sí que se vio algo en abril, recuerdo que había unas diferencias de dinero entre el proyecto y la ejecución. Dentro del proyecto había una parte que se consideraba de baja tensión eléctrica, en fin, sin entrar al debate en sí mismo, pero tenemos ahí unas diferencias, y por lo tanto, una vez recalçadas estas dos cuestiones, aunque hay otras menores también que no compartimos. Esto junto con nuestro rechazo al Presupuesto, es lo que nos hace abstenernos, puesto que otras sí que nos parecen positivas.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Andrés: Nosotros vamos a votar en contra, ya que, como se ha dicho anteriormente, pero es una obviedad, derivan de unos presupuestos en los que nosotros mostramos nuestro desacuerdo, puede ser en parte una cuestión técnica en lo que hace referencia a bajas o altas en gastos o en ingresos, pero en definitiva son matemáticas que derivan de una decisión política, y por coherencia con todo esto, nuestro voto será en contra.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sr. Navarro: Nuestro voto indudablemente será favorable. Decir que sobre los estudios y trabajos técnicos que se ha comentado, hay que tener en cuenta que las grandes partidas donde se han dado las bajas han sido a petición de la propia Concejalía o del propio Departamento, porque realmente estudios y trabajos técnicos creo que lo querían dedicar al Plan General de Ordenación Urbana y necesitaban solamente un 20% de lo que era el total del proyecto, y esto era lo que sobraba de ese 20%, luego, sigue quedando todavía partida en el Plan.

Con respecto a la partida de energía eléctrica de nuevos regadíos, fue un olvido, no es porque no se tuviera en cuenta, sino que al no saber exactamente cuando se iba a poner en marcha esa segunda fase de los nuevos regadíos, el problema es que no se presupuestó en su momento y ha habido que incluirlo.

Lo que sí que nos gustaría también es recalcar otra de las grandes partidas que ha habido, que son las indemnizaciones no cubiertas por seguros, que se están incrementando, hay un incremento en progresión casi geométrica con los últimos años, y es una de las partidas que en el futuro tendremos que tener más en cuenta a nivel de presupuestar, pero que siempre estaremos en manos de las indemnizaciones que marquen los Jueces.

Votaremos a favor y muchas gracias por las abstenciones de los Grupos.

Sr. Alcalde: Entiendo que se repetiría la votación tanto en el punto número ocho como en el nueve.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueban los puntos ocho y nueve del orden del día al obtener, doce votos a favor, tres en contra (correspondientes a los Concejales y Concejala del Grupo Municipal de PSOE) y cuatro abstenciones

(correspondientes a los Concejales y Concejales de los Grupos Municipales de Batzarre e Izquierda Unida).

Si no hay inconveniente trataríamos conjuntamente los puntos del diez al trece, aunque posteriormente se voten por separado.

10.- Aprobar inicialmente modificaciones a la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección, que entrarán en vigor el 1 de enero de 2006.

Sr. Secretario: Es un dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, por el que se propone aprobar inicialmente modificaciones a la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección, que entrarán en vigor el 1 de enero de 2006.

11.- Aprobar inicialmente modificaciones a las ordenanzas de aprovechamientos comunales, que entrarán en vigor el 1 de enero de 2006.

Sr. Secretario: Es un dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, por el que se propone aprobar inicialmente modificaciones a las ordenanzas de aprovechamientos comunales, que entrarán en vigor el 1 de enero de 2006.

12.- Aprobar la nueva Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por los Servicios de Atención a Domicilio (S.A.D), que entrará en vigor el 1 de enero de 2006.

Sr. Secretario: Es un dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, por el que se propone aprobar la nueva Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por los Servicios de Atención a Domicilio (S.A.D), que entrará en vigor el 1 de enero de 2006.

13.- Aprobar inicialmente modificaciones a las ordenanzas fiscales reguladoras de tasas, con el fin de que entren en vigor el 1 de enero de 2006.

Sr. Secretario: Es un dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, por el que se propone aprobar inicialmente modificaciones a las ordenanzas fiscales reguladoras de tasas, con el fin de que entren en vigor el 1 de enero de 2006.

Sr. Alcalde: Gracias. El Concejale de Hacienda tiene la palabra.

Sr. Navarro: Lo único explicar un poquito cada uno de los temas, porque la verdad es que aunque vengan tan separado algunos de ellos no tienen mucha enjundia.

El punto diez únicamente trata de cuatro o cinco calles del Polígono de la Barrena y se les incluye en cuarta categoría, y adaptarnos a la actual legislación de recaudación del Gobierno de Navarra.

El punto número once propone aprobar inicialmente modificaciones a las ordenanzas de aprovechamientos comunales, y comentar que sobre el once y el trece la subida de las tasas se estimó en un 3,5% cuando el IPC estaba aproximadamente en un 3,2 o 3,3%, pero que hoy ya ha visto en todos los medios de prensa que ya estamos incluso por debajo del IPC.

Sobre el punto número doce, comentar que la proposición es adaptarse las tasas a la nueva Ordenanza Fiscal reguladora que fue aprobada ya en otro Pleno, sobre los servicios de Atención a Domicilio, por tanto es una tasa nueva, y lo que sí podemos decir sobre ella es que ha habido algunas modificaciones, sobre todo en el tema de la baremación en base no solamente a la renta sino a los bienes que pueda tener esa persona, entonces las modificaciones no han sido muy importante en base a lo que es las bandas. Sí que es importante los incrementos que puedan sufrir dentro de las bandas, dependiendo de los otros posibles recursos que tengan, a parte de los que aparecen en las declaraciones de renta.

Sr. Alcalde: Gracias. Intervenciones. Izquierda Unida tiene la palabra.

Sr. Pérez Ordoqui: Vamos a abstenernos el punto once y trece y a favor del punto diez y doce.

Vamos a seguir insistiendo que no es una política válida el subir todas las tasas lo mismo aunque pueda ser cierto, pero es que no se revisa si determinados servicios deben subir un 3,5% o no. No existe ese espíritu de revisión continuada de que la tasa en un momento determinado, aparte de cumplir una función recaudatoria, además, esa función recaudatoria tiene que ser correcta y que no tenga que estar sometida a un crecimiento idéntico al coste de la vida todos los años.

Si por lo menos en la Comisión Informativa de Hacienda se nos llevase la posibilidad de ir discutiendo tasa a tasa, por lo menos a lo largo de todo un año iríamos viendo la posibilidad de si esa tasa tiene efectivamente una reglamentación correcta así como una tarifa adecuada. Como esto no lo hacemos, seguimos planteando esa abstención al planteamiento global del crecimiento de las tasas en el IPC, aunque ya digo que en Comisión hemos votado que sí a favor del punto diez y al punto doce, y lo haremos ahora, y en los puntos once y trece nos abstendremos.

Sr. Alcalde: Una aclaración. Los puntos los votaremos por separado.

Batzarre tiene la palabra.

Sra. Rubio: Voy a aprovechar la intervención para aclarar que votación vamos a tener en cada uno de los puntos también, porque no va a ser en todos igual. En el punto número diez, que es el que se refiere a las calles, la modificación por lo tanto de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección, en ese caso votaremos favorablemente.

En el punto número once, en el que se refiere a las Ordenanzas de Aprovechamientos Comunales, votaremos en contra, porque también lo hemos hecho en las Ordenanzas pertinentes, tanto por la diferencia de tasas en los distintos modelos de aprovechamiento comunal, como por la situación del Comunal en su conjunto.

En el punto número doce nos vamos a abstener, porque consideramos que el Servicio de Atención a Domicilio debiera de ser más amplio, pero reconocemos que no es una responsabilidad del Ayuntamiento el que no sea así, y además se ha hecho un esfuerzo por parte de la Concejalía como por parte de las Técnicas en cuestión para adaptar una Ordenanza adecuada, y nuestro voto en ese punto será de abstención.

En el número trece votaremos en contra, porque además de que no estamos de acuerdo en general con el sistema de Ordenanzas fiscales reguladoras de tasas, en particular, uno de nuestros mayores desacuerdos lo plasmamos con la del agua. Como bien es sabida nuestra posición ha sido contraria desde el primer momento a que capturemos el agua potable que tenemos en estos momentos, y particularmente cuando hay que echar mano del agua del Ebro y del Canal de Lodosa, y estamos por lo tanto totalmente en contra, puesto que esa captación, además de sus repercusiones, bajo nuestro punto de vista para la salud, también tiene repercusiones económicas. No en vano, el modelo que se hizo posteriormente de Potabilizadora y su mantenimiento está entre los más caros posibles, y todo, como consecuencia de la fuente de captación, por eso en ese punto, en particular por este tema, nuestro voto será en contra.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Andrés: Gracias. Nosotros también vamos a matizar el voto porque no tenemos un paquete global sino que tenemos diferente votación en cada uno de los puntos.

En el punto diez votaremos a favor, así como en el doce, y en el punto once y trece, los cuales hacen referencia uno a los Comunales y el otro a las Ordenanzas Fiscales reguladoras de Tasas, ahí, sin olvidar perder de vista que seguimos teniendo una alta presión fiscal, como vengo diciendo de forma recurrente y reiterada en todas mis intervenciones, entiendo que con estas sólo se consolida, es decir, que no aumenta, y sobre todo viendo que sube el 3,5% y teniendo conocimiento del IPC armonizado que

salía el otro día, optaremos por abstenernos, a pesar de que el año pasado como subía el 4,5% votamos en contra. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Pasamos a votar los cuatro puntos por separado, visto que hay disparidad de votos en cada uno.

Pasamos a votar el punto número diez del orden del día. ¿Votos a favor? Se aprueba el punto número diez del orden del día por unanimidad.

Pasamos a votar el punto número once del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número once del orden del día al obtener, doce votos a favor, dos en contra (correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de Batzarre) y cinco abstenciones (correspondientes a los Concejales y Concejales de los Grupos Municipales de PSN/PSOE e Izquierda Unida).

¿Votos a favor del punto número doce del orden del día? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número doce del orden del día al obtener diecisiete votos a favor y dos abstenciones (correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de Batzarre).

Pasamos a votar el punto número trece del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número trece del orden del día al obtener, doce votos a favor, dos en contra (correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de Batzarre) y cinco abstenciones (correspondientes a los Concejales y Concejales de los Grupos Municipales de PSN/PSOE e Izquierda Unida).

14.- Adquirir inmueble en calle San Antón, 1, ofertado por Doña Milagros y Don Jesús María Rubio Salvatierra, en las condiciones que aparecen en el informe.

Sr. Secretario: Es un dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, por el que se propone adquirir inmueble en calle San Antón, 1, ofertado por Doña Milagros y Don Jesús María Rubio Salvatierra, en las condiciones que aparecen en el informe

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna intervención? Se aprueba el punto número catorce del orden del día por unanimidad de los presentes.

COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES

15.- Desafectar 10.413 m2 de la parcela 249 del polígono 42, para su posterior cesión de uso a favor de Eólica Montes de Cierzo, S.L., para la instalación de aerogenerador de 700 kw, para la ampliación del parque eólico Montes de Cierzo.

Sr. Secretario: Es un dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Agricultura, Ganadería y Montes, por el que se propone desafectar 10.413 m2 de la parcela 249 del polígono 42, para su posterior cesión de uso a favor de Eólica Montes de Cierzo, S.L., para la instalación de aerogenerador de 700 kw, para la ampliación del parque eólico Montes de Cierzo.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Izquierda Unida tiene la palabra.

Sr. Pérez Ordoqui: Es simplemente una intervención técnica, porque aquí se habla de 10.413 metros cuadrados, y en el informe creo que se habla de 2.927 metros cuadrados.

Sr. Alcalde: Vamos a salir de dudas lo antes posible. La Concejales de Montes tiene la palabra.

Sra. Echave: Lo que se trae a desafectar son 2.927 metros de un solo molino, pero el parque hay que ampliarlo porque a los metros ya existentes hay que ampliar los 2.927 metros cuadrados, y el resultante son los 10.413 metros cuadrados para hacer el parque total.

Sr. Alcalde: Aclarado el punto y agradecer al Concejal de Izquierda Unida que se haya fijado y de esa manera hayamos podido aclarar ese punto.

¿Entiendo que estamos todos de acuerdo con el punto número quince del orden del día? Se aprueba el punto número quince del orden del día por unanimidad de los presentes.

16.- Aprobar el pliego de condiciones para la adjudicación, mediante subasta del arriendo de los lotes de la finca “El Raso”, propiedad de este M.I. Ayuntamiento, en el término de Murillo de las Limas.

Sr. Secretario: Es un dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Agricultura, Ganadería y Montes, por el que se propone aprobar el pliego de condiciones para la adjudicación del arriendo, mediante subasta de los lotes de la finca “El Raso”, propiedad de este M.I. Ayuntamiento, en el término de Murillo de las Limas, para dedicarla al cultivo agrario, instalación ganadera o ambas actividades al mismo tiempo.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Batzarre tiene la palabra.

Sr. Lacarra: Dar una explicación del por qué del voto, porque aunque nosotros no estamos de acuerdo con el tema de las subastas, en este caso por los terrenos que se trata, en la recta de Arguedas, y las dificultades de que igual se pueda cultivar otro tipo de cultivo en ese tipo de tierras, etc., nuestro voto sería favorable, pero ya digo solamente en este caso por el motivo expresado.

Sr. Alcalde: Gracias. Entiendo que estamos todos los Grupos de acuerdo y se aprobaría el punto número dieciséis del orden del día por unanimidad de los presentes.

17.- Desafectación de 243.534,35 m2 de la Corraliza Majada de Vacas para su posterior cesión de uso mediante subasta, al mejor postor, para la instalación de un Centro de Recuperación y Tratamiento de Residuos de Construcción y Demolición.

Sr. Secretario: Es un dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Agricultura, Ganadería y Montes, por el que se propone la desafectación de 243.534,35 m2 de la Corraliza Majada de Vacas para su posterior cesión de uso mediante subasta, al mejor postor, para la instalación de un Centro de Recuperación y Tratamiento de Residuos de Construcción y Demolición.

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención? Izquierda Unida tiene la palabra.

Sr. Pérez Ordoqui: Nosotros vamos a votar en contra de la propuesta por una razón, entendemos que este tipo de trabajo, la recuperación y tratamiento de residuos de construcción y demolición, debería ser realizada por la Mancomunidad con un control de la Administración, más que control por la propia Administración.

Privatizar este tipo de trabajos es una especie de continuación de lo que entendimos o definimos en su momento, cuando se adjudicó la planta de biometanización por un periodo de veinte años, y que decíamos que era una especie de privatización encubierta.

Entendemos que todo tipo de tratamiento de residuos, no solamente los urbanos, sino semiindustriales, como puede ser los relacionados con la construcción, se va a tender a privatizar. Tenemos ejemplos en Tudela bastante tristes con respecto a actuaciones en el Comunal, bien sea por la extracción de áridos, etc., que nos han dejado en muchas ocasiones terrenos prácticamente inhabilitados para cualquier tipo de uso. Nos aparecen balsas tremendas donde debería haber, según los pliegos de condiciones, debería reponerse el terreno en las mismas condiciones en que se encuentran, pero no suele ser eso lo habitual.

En este caso concreto estamos hablando de 240.000 metros cuadrados, que es prácticamente toda una corraliza, que sabemos que si estuviera en manos de la

Mancomunidad sabríamos que el resultado final iba a ser una recuperación del territorio, pero que nos genera siempre la duda de que en manos privadas pueda dejarnos un fiasco como hemos visto en otros momentos. Por lo tanto nosotros vamos a votar que no porque preferimos que sea la administración quien asuma este tipo de trabajos, y para eso tenemos la Mancomunidad.

Sr. Alcalde: Gracias. Batzarre tiene la palabra.

Sr. Lacarra: Nuestro voto va a ser en contra, tal como dijimos ya en la Comisión Informativa de Urbanismo. Una cosa es que estemos hablando de la recuperación y reciclaje del escombros, de derribo de viviendas, etc., que a nosotros nos parece correcto porque si no habría que realizarlo, pero entendemos que este tipo de cuestiones no debe estar en manos privadas sino que debe ser la propia Administración quien debe de dar este tipo de servicio. Es más, yo en su momento solicité la legislación que había respecto al reciclaje de residuos, se me dijo que me la darían, pero hasta el momento no se me ha pasado nada de legislación, y en el informe veo que tampoco citan ningún tipo de legislación por la cual vamos a regular ese tipo de vertidos que se van a realizar. A mí me parece que primero es necesario tener la legislación existente, qué controles debe de haber, porque estamos hablando de vertido de escombros, pero cuando se derriban una viviendas pueden salir todo tipo de escombros, es más, yo comentaría y sin alarmismo de ningún tipo pero el tema de la aluminosis que en Cataluña les ha causado tantos problemas, no sabemos si aquí puede haber esos problemas.

Entiendo que una cosa es el reciclaje del escombros, que es necesario hacerlo, pero que debe ser controlado y realizado por la propia administración, es decir, si aquí se trajera que el Gobierno de Navarra, la Mancomunidad de Residuos o el propio Ayuntamiento estuviera tratando un tema de estos, primero, además, seguiríamos solicitando la legislación que existe para ver cómo se van a controlar esos vertidos, pero lo que no entendemos que este asunto se deje en manos privadas, porque, luego ¿quién va a controlar? ¿Qué forma de control va a existir? Y nos parece muy importante el asunto, por la cantidad de metros cuadrados de los que estamos hablando, que son 243.000 metros cuadrados que se van a ceder, y no tenemos ni idea de cómo lo van a hacer ni de qué manera.

Se nos dice, cuando soliciten la licencia ahí se controlará, no, yo creo que es preferible desde el primer momento que tengamos claro cuál es la legislación vigente que existe, para ver qué tipo de controles vamos a llevar, y ya digo, independientemente de eso, nuestra opinión es que ese tipo de reciclaje debe de ser la propia Administración quien se haga cargo. Por lo tanto nuestro voto va a ser en contra.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Cerezo: Buenas tardes. Nuestro voto va a ser afirmativo, y aunque es verdad que en la Comisión tuvimos nuestras dudas, reconociendo que se ha recogido en el pliego de condiciones todo lo referente a la revegetación de la zona de los vertidos, así como la adecuación de la misma una vez finalizado el periodo de los veinticinco años, por lo tanto, nosotros lo vemos bastante favorable en el sentido de que en estos momentos, aún compartiendo lo que han dicho los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra, es lógico organizar todo lo que es reciclaje de los residuos industriales, y en estos momentos parece ser que no está muy regulado, no hay un sitio muy concreto para depositarlos, y lo que sí sería conveniente es empezar a ordenarlos de una manera u otra.

Entendemos también que eso no está reñido con esta cesión, con intentar desde la Mancomunidad a un plazo que esa, digamos, recogida de los residuos o reciclaje sea a través de la Mancomunidad, pero en estos momentos a Tudela le urge tener ya un

lugar concreto donde depositar, así como una empresa que organice y controle todos los vertidos, para evitar esos vertidos incontrolados que existen en cualquier parte o punto de los exteriores de Tudela, y que tanto afectan al entorno medioambiental como visual. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sra. Echave: Buenas tardes. Primero indicar que compartimos la inquietud de todos los Grupos, como he manifestado anteriormente, de la necesidad de crear una escombrera donde verter los escombros que se generan en la ciudad.

Nosotros apostamos por una gestión privada de la escombrera, entiendo que haya otros Grupos que apuesten por una gestión pública, pero el Grupo de UPN apuesta por una gestión privada.

En cuanto a la reposición y la restauración del medio ambiente, en el pliego ya se recoge que será el expediente de actividades clasificadas el que determine, en concreto en el apartado letra e, el proyecto de actividad que se presenta, además de las designaciones propias de un proyecto de este tipo, deberán de hacer constar las fases y plazos previstos para el desarrollo de la actividad, la reposición de los caminos afectados, los perfiles definitivos de la zona de vertido, así como la revegetación de la zona de vertido. Ese es un tema que habrá que controlar en otro momento posterior, que no es el actual, porque ahora simplemente estamos hablando de la desafectación del suelo.

Por lo que se refiere a la legislación, todavía no se ha facilitado porque estamos recopilando. Sí que es verdad que ya tengo alguna que además, de hecho, es en la que se ha basado este pliego, que es la ley 10/98 de 21 de abril, de Residuos, un Real Decreto 1481/2001 de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos, etc., ya haremos una lista con ellos y lo facilitaremos a los Grupos.

Simplemente indicar que desde el Grupo de UPN el tema del escombro se considera que es un tema problemático, que las escombreras que tenemos actualmente se tienen que cerrar, porque además ya no cabe nada más, y que es un tema medioambiental que nos importa muchísimo, hay ciudades europeas que ya están mandando que se ordene y que se legisle sobre el tema, y consideramos que es la manera de empezar, y por eso traemos este punto aquí. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Batzarre tiene la palabra.

Sr. Lacarra: La legislación que se ha citado rogaría que se me pasara, porque ya le solicité en la Comisión Informativa de Urbanismo, se me respondió que se me daría a mí y a todos los Grupos, que yo lo que pido no lo pido solamente para mí, lo solicito para el resto de miembros de la Comisión, por lo tanto, habría sido bueno haber dispuesto de la documentación existente.

De todas las maneras, volvemos otra vez a la discusión que tuvimos en la Comisión Informativa de Urbanismo, que una cosa es que hay vertidos incontrolados, y que hay que controlarlos, eso es una cosa, y ya dije, en Tudela podemos conocer quién ha realizado los vertidos incontrolados porque no son tantas las obras, ni tan grandes, es decir, queremos controlar los vertidos incontrolados los podemos controlar, y además habría que controlarlos, que nadie está discutiendo eso, lo que discutimos hoy es quién tiene que llevar la gestión de esos residuos. UPN lo ha dicho claramente, apuesta por la gestión privada. Nosotros queremos recordar que el Plan de gestión de residuos del Gobierno de Navarra apuesta por la gestión pública, pero cada cual apuesta por lo que estima conveniente, nosotros seguimos apostando también por la gestión pública y no por la privada.

Otra cuestión es que no hay que plantearse que después les vamos a pedir, no, hay que hacerlo desde el principio, si ya empezamos con la desafectación de suelo

tenemos que conocer para qué lo desafectamos, ¿para qué? ¿para una escombrera? Muy bien, ¿cómo se va a controlar? ¿qué va a ser gestión privada o pública? Ahora ya se dice gestión privada, porque además se va a sacar a subasta. Pregunté si había habido empresas interesadas y me dijeron que dos o tres empresas o personas estaban interesadas, ya veremos al final quién se queda esto.

Nosotros entendemos que antes ya de hacer la desafectación debemos de tener todas las cuestiones en la mano de cómo lo vamos a controlar, qué se va a controlar, qué tipo de vertidos se van a verter, etc., empezamos desde el principio, y por todo lo expuesto nuestro voto va a ser en contra.

Sr. Alcalde: Gracias. Pasamos a votar el punto número diecisiete del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobado el punto número diecisiete del orden del día al obtener quince votos a favor y cuatro votos en contra (correspondientes a los Concejales y Concejales de los Grupos Municipales de Batzarre e Izquierda Unida).

*El punto número dieciocho del orden del día queda retirado para hacer algunas aclaraciones con los posibles adquirentes de la parcela.

18.- Modificación del punto 5.8 del Pliego de Condiciones aprobado por el Pleno de 29-12-04, que rige la venta de 89.433,69 m2 de terrenos comunales a UVESA y prorrogar el plazo para la firma de escrituras.

Sr. Secretario: Es un dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Agricultura, Ganadería y Montes, en el que se propone la modificación del punto 5.8 del Pliego de Condiciones aprobado por el Pleno de 29-12-04, que rige la venta de 89.433,69 m2 de terrenos comunales a UVESA y prorrogar el plazo para la firma de escrituras.

19.- Dar cuenta de las transferencias de aprovechamiento practicadas en el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de 2005.

Sr. Secretario: Es un dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Agricultura, Ganadería y Montes, en el que se propone dar cuenta de las transferencias de aprovechamiento practicadas en el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de 2005.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna aclaración?

20.- Estimar solicitud de don Luis Carrascón Aznar y proceder al pago de la parte de justiprecio, que constituye la sexta parte de la tercera parte de la finca ocupada, de acuerdo al precio fijado por el Jurado de Expropiación Forzosa, promovido por el Ayuntamiento para la ejecución del Proyecto de Urbanización de la calle Aranaz y Vides, afectado al mismo como expropiada doña Esther Aznar Pozos.

Sr. Secretario: Es un dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Agricultura, Ganadería y Montes, en el que se propone estimar solicitud de don Luis Carrascón Aznar y proceder al pago de la parte de justiprecio, que constituye la sexta parte de la tercera parte de la finca ocupada, de acuerdo al precio fijado por el Jurado de Expropiación Forzosa, promovido por el Ayuntamiento para la ejecución del Proyecto de Urbanización de la calle Aranaz y Vides, afectado al mismo como expropiada doña Esther Aznar Pozos.

Sr. Alcalde: Gracias. La Concejala de Urbanismo quería hacer una enmienda “in voce”

Sra. Castillo: Buenas tardes. En concreto se refiere a un informe que nos ha trasladado Intervención en cuanto a que hay posibilidades en la estimación no incluir, y no proceder por tanto al pago de los intereses de demora, puesto que hay posibilidades de poder recurrir y ganarlo, por lo tanto, habría que quitar del acuerdo que se trae a para

su aprobación al Pleno ese pago de los intereses de demora. En todo lo demás el acuerdo sería perfectamente válido. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. En eso me imagino que estaremos todos de acuerdo. ¿Intervenciones al respecto? Se aprueba por unanimidad el punto número veinte del orden del día con la enmienda presentada.

21.- Darse por enterados y ejecutar sentencia 1009/04, del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, contra acuerdo del Jurado de Expropiación Forzosa de 19 de junio de 2002, que determina el justiprecio de terrenos copropiedad de los Hnos. Morte Casabó, destinados a Sistema General, siendo demandado el Gobierno de Navarra y codemandado el Ayuntamiento de Tudela.

Sr. Secretario: Es un dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Agricultura, Ganadería y Montes, en el que se propone darse por enterados y ejecutar sentencia 1009/04, del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, contra acuerdo del Jurado de Expropiación Forzosa de 19 de junio de 2002, que determina el justiprecio de terrenos copropiedad de los Hnos. Morte Casabó, destinados a Sistema General, siendo demandado el Gobierno de Navarra y codemandado el Ayuntamiento de Tudela.

Aquí aunque figura siendo demandado el Gobierno de Navarra se refiere a que al haber se recurrido contra la resolución del Tribunal Administrativo, lógicamente, el Tribunal Administrativo comparece con su Asesoría Jurídica en el Contencioso.

Sr. Alcalde: Gracias por la aclaración. ¿Alguna intervención? Se aprueba por unanimidad de los presentes el punto número veintiuno del orden del día.

22.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la modificación de alineaciones de la parcela 95, manzana 232, de la calle Díaz Bravo, nº 19, promovido por don Ignacio Pérez de Lazárraga, en representación de Pérez de Lazárraga Promociones, S.L.

Sr. Secretario: Es un dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Agricultura, Ganadería y Montes, en el que se propone aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la modificación de alineaciones de la parcela 95, manzana 232, de la calle Díaz Bravo, nº 19, promovido por don Ignacio Pérez de Lazárraga, en representación de Pérez de Lazárraga Promociones, S.L.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna intervención? Se aprueba el punto número veintidós del orden del día por unanimidad de los presentes.

23.- Aprobar el proyecto de obras de pavimentación del Eje verde del Mediavilla en su parte oeste entre las calles San Francisco Javier y calle Mediavilla, según el Proyecto elaborado por la Oficina Técnica cifrado en la cantidad de 216.477,66 euros, así como el Pliego de Clausulas Administrativas, e iniciar el procedimiento de contratación mediante subasta.

Sr. Secretario: Es un dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Agricultura, Ganadería y Montes, en el que se propone aprobar el proyecto de obras de pavimentación del Eje verde del Mediavilla en su parte oeste entre las calles San Francisco Javier y calle Mediavilla, según el Proyecto elaborado por la Oficina Técnica cifrado en la cantidad de 216.477,66 euros, así como el Pliego de Clausulas Administrativas, e iniciar el procedimiento de contratación mediante subasta.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna intervención? Se aprueba el punto número veintitrés del orden del día por unanimidad de los presentes.

24.- DECRETOS Y RESOLUCIONES

- Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de Ayuntamiento de Tudela, de fecha 7 de septiembre de 2005, por la que se resuelve la discrepancia, sobre abono del 25% restante de la subvención a la Peña Beterri, por el Olentezero 2004.

- Resolución de Alcaldía, de fecha 27 de septiembre de 2005, agradeciendo los servicios prestados como Secretario por Don José Huguet Madurga, que quedará reintegrado en su plaza; y designar al funcionario de este Ayuntamiento, don Alejandro Sánchez Ongay, para desempeñar dicho puesto.

- Decreto núm. 4/2005, de 1 de Julio, del Sr. Alcalde-Presidente, por el que se delegan las funciones de la Alcaldía los días 2 y 3 de Julio de 2005 en la Primera Teniente de Alcalde D^a M^a del Carmen Ferrer

- Decreto núm. 5/2005, de 14 de julio de 2005, del Sr. Alcalde-Presidente, por el que se designan a los Corporativos que presidirán los festejos taurinos durante las Fiestas Patronales de 2005, así como los que desempeñarán las funciones de Concejales/as de Día.

- Decreto nº 6/2004 del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tudela, de fecha 11 de julio de 2005, por el que se delegan las funciones de Alcaldía, como consecuencia del período vacacional, entre el 6 de agosto y el 6 de septiembre de 2005.

- Decreto núm. 7/2005, de 20 de julio del Sr. Alcalde-Presidente, por el que se deja sin efectos el Decreto núm. 6/2005 y se recoge las nuevas delegaciones de las funciones de Alcaldía como consecuencia del período vacacional, entre el 6 de agosto y el 6 de septiembre de 2005.

Sr. Secretario: Se da cuenta de los siguientes Decretos y Resoluciones de Alcaldía:

- Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de Ayuntamiento de Tudela, de fecha 7 de septiembre de 2005, por la que se resuelve la discrepancia, sobre abono del 25% restante de la subvención a la Peña Beterri, por el Olentezero 2004.

Sr. Alcalde: ¿Alguna aclaración? Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Andrés: Si bien conocemos la facultad que compete al Sr. Alcalde para resolver la discrepancia, a mí me gustaría reiterar la reflexión que he hecho en alguna otra ocasión, y que el Grupo Municipal Socialista ha realizado, basada en el deseo y la necesidad de extremar el rigor en la justificación de subvenciones para evitar que haya reparos de Intervención, y que tenga que ejercer la facultad el Sr. Alcalde siempre de dirimir esa discrepancia. Gracias.

Sr. Alcalde: En el último considerando dice: *“de conformidad a la base 19, a la que remite a la 22 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, aprobadas en el Pleno Municipal de 29 de abril de 2005, cuando el órgano a que afecta el reparo no esté de acuerdo con el mismo, corresponderá al Alcalde resolver la discrepancia, siendo su resolución ejecutiva”*.

Sr. Secretario: - Resolución de Alcaldía, de fecha 27 de septiembre de 2005, agradeciendo los servicios prestados como Secretario por Don José Huguet Madurga, que quedará reintegrado en su plaza; y designar al funcionario de este Ayuntamiento, don Alejandro Sánchez Ongay, para desempeñar dicho puesto.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna intervención? Izquierda Unida tiene la palabra.

Sr. Pérez Ordoqui: Independientemente de cómo termine, si de hecho con esto termina hoy la función de Secretario del Sr. Huguet Madurga, agradecerle los servicios porque ha trabajado con nosotros honradamente.

Decir que el procedimiento no nos convence porque las razones que se dan tampoco las entendemos como convincentes, ahora bien, veremos, si existe un informe jurídico que avala esta posibilidad, tendremos que asumirlo y darle también la enhorabuena al señor Alejandro Sánchez Ongay y que siga prestando los servicios con la misma eficacia que ha debido hacerlo el señor Huguet Madurga.

Sr. Alcalde: Gracias. Batzarre tiene la palabra.

Sra. Rubio: Por supuesto que compartimos el aspecto de agradecer los servicios por parte del Secretario, en concreto de José Antonio Huguet, lo que no compartimos es el cese, y así lo hemos hecho constar tanto en privado como en la propia Junta de Gobierno, y tampoco comprendemos las causas. No creemos que la resolución aclara suficientemente para nosotros las causas, porque si es por dar posibilidad de promoción a otros funcionarios, también consideramos que debiera de explicársenos por qué ahora y no cuando se fue el anterior Secretario, o por qué no se estableció cuando se fue el anterior Secretario que podía ser rotativo este puesto interino para promocionar a diversos funcionarios.

Junto con esto tenemos que decir que como ha habido, es verdad, que por parte de otras personas, distintas posiciones y hemos oído distintas versiones, hemos hecho la pregunta directamente en Junta de Gobierno al señor Alcalde, cuáles son las causas, y él se ha remitido a la Resolución, negando cualquier otra causa, pero, queremos volver a preguntar en este Pleno si éstas son las causas reales, las de querer promocionar a otros, y en tal caso, ¿por qué ahora? y ¿por qué no se hace para ello entonces un concurso restringido entre los funcionarios, si es por promoción? ¿si habría más de uno o no que tendría esas posibilidades?. También si han considerado que legalmente es la forma correcta de actuar, ya he leído el fax del Departamento de Administración Local, pero a nosotros no nos queda suficientemente claro el asunto con el fax, porque lo que entendemos es que dice: *“..en conclusión se trata de un deber del funcionario de obligado cumplimiento para el mismo, que no genera derecho alguno”* lo que pasa es que no nos queda demasiado claro por qué se rompe el periodo de interinidad para el que supuestamente fue nombrado, y esta es nuestra duda, y todo ello sin ser óbice ninguno para mostrar que la persona que se propone para Secretario nos parezca también una persona adecuada y cuenta también por lo tanto con nuestro respeto y consideración, pero creemos que son dos temas diferentes.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Andrés: Como una cuestión previa a mi intervención, quería hacer una pregunta porque tengo algunas dudas razonables de la legalidad de esta resolución. De hecho, he recabado alguna consulta esa mañana mismo con el Asesor Jurídico y he escuchado también la opinión de los Sindicatos ayer en la Comisión Paritaria.

De lo que le he escuchado al Asesor Jurídico puedo decir, y había gente conmigo que me puede rectificar si me equivoco en algo, que un recurso podría tener buena defensa, que si se pidiera la suspensión es muy posible que se aceptara, que prosperara, y esto a mi juicio hace ver, a pesar de que he leído el informe del Departamento, la verdad que sigo dudando de la legalidad de este acuerdo.

También me gustaría saber ¿cuándo se ha solicitado este informe? ¿si se ha hecho de forma verbal? Como pone que lo ha solicitado el Ayuntamiento, si se ha hecho de forma registrada o de forma escrita, porque es una cuestión que me parece importante. Por otra parte, dicho esto, considero que el actual Secretario estaba designado, en principio, hasta que se incorporase el titular, que actualmente se encuentra en situación de Servicios Especiales, y como no entiendo, ni comprendo, ni comparto esta resolución, porque creo estimar que no se ajusta a derecho, pero yo no soy jurista y por lo tanto es una opinión, por eso me gustaría preguntar y conocer la opinión jurídica del actual Secretario, más que nada, porque tengo dos, la del Asesor Jurídico y la de los Sindicatos, y me gustaría tener esa opinión para luego hacer la intervención.

Sr. Alcalde: ¿Si el Sr. Secretario quiere intervenir?

Sr. Secretario: Yo, la verdad, con todos los respetos, no sé si es muy ético que siendo yo el afectado e interesado conteste a la pregunta que usted está haciendo

¿verdad? Creo que en su intervención ha dicho algo que es a lo único que me voy a limitar también a decir, que yo tenía una Resolución, que he estado siempre en la creencia que mi desempeño en el puesto de Secretario era hasta que finalizase la situación de servicios especiales de Enrique Mateo con la Defensora del Pueblo, y ¿qué le puedo decir? El mundo del derecho no es una ciencia exacta, y entiendo, y quiero así entender, porque además así lo manifiesto, que la Resolución del Sr. Alcalde es una Resolución que goza de la presunción de legalidad como tal, y mientras un Tribunal, si es que yo acudo a los Tribunales o alguien acude a los Tribunales, mientras no se demuestre lo contrario, esa Resolución del Sr. Alcalde es válida y legal, y así es.

En todo caso, también me resta, agradecerles, ya que me han agradecido la prestación de mis servicios, agradecerles a ustedes también estos cuatro años y medio que he estado con ustedes, y si finalmente, que ya le digo que no lo tengo muy claro, porque también tendré que estudiar, como ustedes, el informe del Gobierno de Navarra, si finalmente decidiese impugnar la Resolución del Sr. Alcalde o decidiese, como decía usted, solicitar la suspensión, en todo caso, si me dan la razón en ese momento, decidiré si continúo de Secretario o me quedo en la Asesoría Jurídica. No quiero tampoco adelantar, porque en estos momentos me parece que tampoco es muy oportuno ni precedente.

Únicamente, volver a reiterar las gracias, he intentado siempre defender los intereses municipales, ya sé que ha habido a veces alguna discrepancia, pero siempre han sido discrepancias jurídicas con alguna Concejalía, y no de otro tipo o signo, entonces que se me entienda que yo lo único que he pretendido siempre es la defensa de los intereses municipales, la defensa de la legalidad, y que además no me queda ninguna duda de que la persona que me va a sustituir va a hacer lo mismo que hacía este Secretario hasta ahora, que es defender la legalidad, y habrá también veces que tenga que discrepar con alguna Concejalía, con una o con otra, es igual. De todos modos los funcionarios estamos para lo que estamos, y lo único que a veces nuestra labor no se entiende muy bien. Nada más y muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Andrés: Voy a continuar, y para sustentar mi exposición, explicaré los hechos que conozco en este momento.

He nombrado anteriormente que la designación era hasta que se incorporase el titular, luego, también las declaraciones del Sr. Alcalde en Diario de Navarra de 29 de septiembre de 2005, en la que textualmente negó que estuviera descontento con la labor del Sr. Huguet, estoy satisfecho cómo funciona todo el Ayuntamiento, entonces, un hecho.

Por otra parte, entiendo que si hay una resolución, que está motivada, para la formación de otros funcionarios, evidentemente, parece ser que solamente hace referencia al puesto de Secretario, entiendo que en cualquier caso deberían poder concurrir todos los que tengan el perfil, y también en otros puestos, como los de Direcciones de Área o el Director de Museos, etc., etc., porque todos, entiendo, que habrá más funcionarios que podrán concurrir, porque darán el perfil a esos puestos, si es que la motivación responde a la necesidad o el deseo de que haya más posibilidades de desarrollo profesional.

Considero que el actual Secretario está sobradamente capacitado, y yo no le voy a agradecer los servicios, porque creo que los servicios son obvios, que la competencia que ha manifestado es probada y demostrada, y creo, que, por lo tanto, más no se puede decir de este campo.

Por otra parte, lo que no entiendo y por eso también quería hacer otra pregunta y que se me responda al final, yo tengo entendido que el actual Secretario está habilitado

con la legislación anterior, no sé si el que va a incorporarse está habilitado con la legislación anterior o cómo está, eso es una pregunta más por curiosidad, por conocer cómo funciona esto.

Por otra parte, lo que no entendemos, ni vemos ninguna motivación racional, a no ser que existan otras razones, por lo tanto, a mí me gustaría preguntar, de verdad, con la máxima sinceridad, cuáles son las causas reales que determinan esta toma de decisión. Yo las desconozco, y como las desconozco, me quedo con lo que leo, pero, me gustaría que se dieran algunas razones de mayor peso, porque éstas, a mi juicio son un tanto peregrinas y evanescentes.

A mi juicio, y a juicio de mi Grupo Municipal no se justifica esta decisión, porque no hay razones ni legales ni laborales, no se está descontento con su labor, se dice ahí, y el sistema de promoción, en cualquier caso, debería ser abierto a todos los funcionarios y funcionarias que reúnan el perfil, y si ese es el motivo, en todos los puestos, por lo tanto, yo me atrevería a decir, y lo digo con todo respeto, que es una resolución injusta, injustificada, e injustificable, y me lleva a pensar que es una decisión, que no sé las razones, entiendo que el Grupo Municipal de UPN, en concreto el Equipo de Gobierno conocerá, y a mí me gustaría que explicase con mayor amplitud que lo que dice la mera resolución al conjunto de los Corporativos, porque creo que merecemos conocer esto con más exactitud.

En cualquier caso, destacar algunas evidencias. Entiendo que el puesto de Secretario no es un puesto de confianza ni de libre designación, forma parte de la Corporación, y la verdad que aquí no sé si hay otras cuestiones que yo no conozco.

También decir que estas cuestiones generan mal estar, y a mi juicio enrarecen el clima laboral e institucional, ya que estamos jugando con personas, y por supuesto que esto conlleva las tensiones que a cualquier que le pasara podría demostrarlas.

A mí estas formas me llevan a pensar que estamos en presencia de un pequeño atropello, o un atropello a la función pública, y la verdad es que, a mi juicio, no me parece nada sensato para el bien del conjunto de la Corporación.

Insisto también en que hay que comprobar que estamos jugando con algo muy importante, que es la máxima figura de la Corporación en el ámbito no político, y reiterar también la pregunta que he hecho antes del informe, si hay copia del Registro cuando se solicitó este informe, y decir también que leyendo este informe, que yo no soy jurista, repito, y no lo voy a enjuiciar, pero sí que desde el punto de vista del sentido común y la lógica me dice, puedo deducir que usando esta facultad se puede designar Secretario cada semana, entonces si de lo que se trata es de hacer promoción dividamos el número de semanas entre el número de personas aspirantes y así haremos una rotación más equilibrada para el conjunto de la Corporación. Como esto lo digo con respetuosa ironía, me gustaría que verdaderamente se me dieran las causas reales de este cese, porque, yo, personalmente, me permito el beneficio de la duda al valorarlas. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Ratificarme en lo que he dicho esta mañana en la Junta de Gobierno Local, para que quede constancia en el Pleno como se me ha solicitado.

El motivo es el que viene en la Resolución y no otro. El informe se solicita enviando al Departamento la Resolución que se pretendía hacer, y la Resolución que existía en el año 2001, tienen constancia de los dos informes a la hora de elaborar este informe que tienen todos los Grupos, en el cual me baso. Como Alcalde entiendo que me da potestad y legalidad para poder tomar esta resolución.

No hay ningún otro motivo, ya comenté, lo he dicho en la Junta de Gobierno, y lo he dicho, como bien ha comentado, en algún medio de comunicación, que no tengo nada ni personal ni profesional contra el actual Secretario, y además con el

convencimiento, como ha dicho él, de que su trabajo lo ha desarrollado con la convicción de que hacía lo mejor para los intereses municipales, de igual modo que estoy también convencido de que el nuevo Secretario hará y trabajará por los intereses municipales. Y como también he comentado en algún otro sitio, que seguiremos y tendremos discrepancias jurídico-políticas, más jurídicas, porque al final esa es la diferencia entre el político y el funcionario, el funcionario tiene su nivel y lo que se juega con sus opiniones es algo más que la amistad, es algo más que eso, está jugándose posiblemente su puesto de trabajo, y por lo tanto, la convicción de que cualquier decisión que se ha tomado, o cualquier decisión que adopte el Secretario que esté lo hará desde el convencimiento de que está haciendo lo justo y lo jurídicamente correcto.

Batarre tiene la palabra.

Sra. Rubio: Nosotros aclarar que nuestra inquietud principal, incluso más allá del caso concreto que ahora estamos tratando, es que los funcionarios no se conviertan en, vamos a decirlo así, en moneda de cambio presionable según quien lleve la responsabilidad del gobierno municipal en cada momento. Creo que sería una mala cosa para el propio gobierno municipal, una mala cosa para los funcionarios, y una mala cosa para el pueblo de Tudela.

Queremos decir que bajo nuestro punto de vista se ha hecho esto en anteriores ocasiones con algunos funcionarios ya, y que hay algunos funcionarios que aún están sufriendo esa situación y esas consecuencias, a lo largo de los años, lo que sucede es que a veces no se ha hecho de una manera clara, contundente, expresa, y quizás por eso, nuestras quejas ante eso han quedado más diluidas, pero en este caso, como hay una persona muy concreta a la que se cesa podemos hablar del caso concreto, y nuestro temor sería que fuese verdad, algún rumor, de que pudiera ser que UPN no tiene confianza en este Secretario y entonces lo cesa, este es nuestro temor, porque en tal caso, insistimos, estaríamos ante una libre designación de un cargo que por su entidad, bajo nuestro punto de vista, corresponde nombrar al conjunto de la Corporación, y que sobre todo corresponde, que tenga la idea que tenga, porque cada persona tendrá su simpatías políticas, ideológicas o dejará de tenerlas, tenga la que tenga, eso quede supeditado a que en su actuar y en su proceder se esté al servicio y asesoramiento de todos, y en particular, indudablemente de quien gobierna. Si eso no es así, creemos que hay que abordarlo directamente, con causas, hacer apercibimiento si procede, pasar posteriormente a las medidas que sean pertinentes, pero no al cese, y nosotros como nos gusta decir claro lo que pensamos y lo que opinamos, por eso digo esto, aquí, de esa manera.

Por supuesto, esto pedimos para el caso del Secretario y para el caso de cualquier funcionario y funcionaria, desde los que piensan más afín a nosotros a los que piensan lo más opuesto a nosotros. Creemos que ser funcionario y trabajador de este Ayuntamiento tiene que ser posible sin sentir, está de moda la palabra, desgraciadamente, sin sentir un mobing por el hecho de cómo se piense o cómo se opine, y que si eso está conllevando un actuar incorrecto por parte del funcionario en cuestión, a lo que hay que ir es a eso, hablarlo y ver cómo se actúa al respecto.

Sr. Alcalde: PSOE tiene la palabra.

Sr. Andrés: Dos cuestiones muy breves, la primera, una pregunta, ¿si solamente se ha recabado este informe al Gobierno de Navarra, al Departamento de Administración Local, o también hay algún otro informe interno, si se ha solicitado algún informe interno aquí a la Asesoría legal de este Ayuntamiento? que me imagino que también deberíamos tener más opiniones.

Por otra parte, lo que no puedo entender es que si se ha funcionado bien que se cambie, es que de verdad albergo esa duda, y permítanme que tenga ese problema de

poder convencerme de algo que no puedo estar convencido, porque claro, aquí lo que estamos haciendo es desnudar a un santo, que funciona bien, para vestir otro santo, en cuyo caso yo no lo entiendo, porque cuando hay un relevo en cualquier situación es por algo, y tiene que haber una motivación causal que responda a algo concreto, no simplemente a generar rotación, porque entonces podríamos estar constantemente rotando, y entonces no habría un buen servicio, sería peor el remedio que la enfermedad.

Por lo tanto, si se funciona bien yo entiendo que no se cambie, porque puede suceder que cuando se funciona mal no se cambia y cuando se funciona bien se cambia, eso me preocupa, porque habría que analizar el conjunto de las Áreas de este Ayuntamiento para poder observar las cosas. Insisto en que se me de por favor, lo solicito formalmente, el registro de salida de cuando se pidió este informe al Departamento de Administración Local, y terminar no entendiendo las causas porque no las llevo a conocer, a pesar de la explicación que usted me acaba de hacer anteriormente. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Simplemente una aclaración, la solicitud se hace por fax desde Alcaldía, y por lo tanto, aquí habrá constancia de la hora, minutos, etc., lo que pasa que no se podrá demostrar lo que se ha enviado, pero me imagino que en Departamento de Administración Local sí tendrán también constancia de lo que ha entrado, simplemente aclarar ese término.

No se ha pedido ningún otro informe, primero, porque las dos personas que podrían hacer ese informe el Secretario, Asesor Jurídico, eran las dos personas implicadas en el mismo, por lo tanto, entendía que por eso, por eso, se ha solicitado este informe. Se ha pedido a Administración Local porque era un tema que iba por encima de los Asesores, en este caso legales del Ayuntamiento, que son el Secretario y el Asesor Jurídico, y por eso es por lo que se solicita a Administración Local el informe, y no hay ningún otro informe por ahí, porque se les habría facilitado, al igual que he hecho con este, porque como Alcalde lo podía haber guardado tranquilamente y presentarlo ahora en el Pleno, pero se ha comunicado a los Grupos que se había solicitado ese informe, que se disponía de él, y que no había ningún problema en entregárselo.

Aclaradas esas dos dudas, pasamos a la siguiente resolución.

Sr. Secretario: -Decreto núm. 4/2005, de 1 de Julio, del Sr. Alcalde-Presidente, por el que se delegan las funciones de la Alcaldía los días 2 y 3 de Julio de 2005 en la Primera Teniente de Alcalde D^a M^a del Carmen Ferrer

- Decreto núm. 5/2005, de 14 de julio de 2005, del Sr. Alcalde-Presidente, por el que se designan a los Corporativos que presidirán los festejos taurinos durante las Fiestas Patronales de 2005, así como los que desempeñarán las funciones de Concejales/as de Día.

- Decreto nº 6/2004 del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tudela, de fecha 11 de julio de 2005, por el que se delegan las funciones de Alcaldía, como consecuencia del período vacacional, entre el 6 de agosto y el 6 de septiembre de 2005.

- Decreto núm. 7/2005, de 20 de julio del Sr. Alcalde-Presidente, por el que se deja sin efectos el Decreto núm. 6/2005 y se recoge las nuevas delegaciones de las funciones de Alcaldía como consecuencia del período vacacional, entre el 6 de agosto y el 6 de septiembre de 2005.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna intervención o aclaración sobre los últimos cuatro decretos?

Antes de pasar al punto de mociones el Sr. Secretario pasa a explicar un asunto.

Sr. Secretario: El primer punto de mociones es un asunto que se encontraba en la Secretaría a la hora de elaborar el orden del día del Pleno, pero la Oficial de Secretaria, por error, no lo incluyó en el mismo. El trámite es presentarlo como moción, aunque en realidad es un dictamen que la Comisión Informativa de Urbanismo ya deliberó en su momento.

*Se ausenta de la sesión la Concejala Doña Reyes Carmona Blasco.

25.- MOCIONES

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la ordenación de la parcela 247 de la Unidad Integrada 11, Unidad de Ejecución 40, zona B, del Plan de Tudela, promovido por Don Juan Luis Gereta Valle, en representación de LIDL, Supermercados SAU, según proyecto adjunto por lo que compete al Ayuntamiento salvo siempre el derecho de propiedad y sin perjuicios del de terceros.

Sr. Secretario: Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la ordenación de la parcela 247 de la Unidad Integrada 11, Unidad de Ejecución 40, zona B, del Plan de Tudela, promovido por Don Juan Luis Gereta Valle, en representación de LIDL, Supermercados SAU, según proyecto adjunto por lo que compete al Ayuntamiento salvo siempre el derecho de propiedad y sin perjuicios del de terceros. Se va a publicar un anuncio extracto de este acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra.

Sr. Alcalde: Gracias. Como es un tema que ya se vio en la Comisión Informativa de Urbanismo, entiendo que todos los Concejales están al corriente del mismo. ¿Alguna intervención? Batzarre tiene la palabra.

¿Estamos todos de acuerdo con la urgencia de la moción? Se aprueba la urgencia de la moción.

Sr. Lacarra: Nuestro voto va a ser en contra, y no tanto por el aspecto técnico del propio Estudio de Detalle ni por quien lo solicita, es decir, LIDL Supermercados, sino que tal como dijimos en la Comisión Informativa de Urbanismo, y hemos venido repitiendo en varias ocasiones que han surgido temas de estos, entendemos que en el Ayuntamiento deberíamos tener un debate sobre el tema de la instalación de grandes superficies comerciales, por las repercusiones que pueden tener, es decir, y por eso digo que no tiene nada que ver ni con el aspecto técnico del Estudio de Detalle ni con la empresa que lo solicita, la postura que nosotros mantenemos con el tema de la instalación de grandes superficies comerciales ha sido con Eroski, ha sido con Sabeco, con el LIDL, es decir, todas las que se han puesto o se han intentado implantar en Tudela, nuestro voto ha sido en contra, y ha sido en contra, por una parte, por lo que nosotros consideramos que las grandes superficies es una incitación al consumo, que se me puede decir tranquilamente que cada uno compra lo que quiere, por supuesto, pero entendemos que no es así.

La otra cuestión es porque consideramos que las grandes superficies con el pequeño comercio de la ciudad tiene una competencia si no desleal, sí en desigualdad, es decir, por mucho que queramos un pequeño comercio no podrá competir nunca con una gran superficie en cuestión de precios, en cuestión de una cantidad mayor de productos, etc.

Entendemos, y siempre lo hemos planteado en este sentido en el Ayuntamiento que deberíamos de debatir el tema, es decir, las repercusiones que las grandes superficies pueden tener, en este caso me refiero a Tudela porque estamos en Tudela, si estuviera en Pamplona lo diría en Pamplona, y si fuera en Arguedas hablaría en los mismos términos que ahora.

Es un tema que creo que sigue estando abierto dentro del propio Ayuntamiento, porque no es una cuestión de decir, como una se implantó ya todas las que aparezcan

tienen derecho a estar, por supuesto, pero el problema que creamos cada día se va agravando más.

Por tanto, estas son las razones que nos llevan a votar en contra de este tema, y de solicitar una vez más que este debate sobre la instalación de grandes superficies es un tema pendiente en el Ayuntamiento de Tudela, y creo que sería bueno tenerlo, y no solamente con el Ayuntamiento sino con los propios comerciantes, es decir, en la Mesa del Comercio, etc., y creo que estas cuestiones son importantes que ahí se traten y se vean estos temas.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Cerezo: Únicamente decir que nosotros en la Comisión Informativa nos abstuvimos en el punto porque habíamos solicitado un informe jurídico a la Letrada de Urbanismo, y una vez facilitado el informe jurídico en relación con la parcela que se trata, sí que se quedó fuera en una primera instancia y fue objeto de una modificación de la parcela, y ahora está totalmente regulada por la normativa respecto del Plan General, por lo tanto, no tenemos ninguna objeción y cambiaríamos el voto emitido en la Comisión Informativa de Urbanismo de abstención por el afirmativo.

Sr. Alcalde: Gracias. Pasamos a votar esta primera moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Se aprueba la moción al obtener quince votos a favor y dos en contra (correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de Bazarre).

Se incorpora a la sesión la Concejala Doña Reyes Carmona.

Pasamos a tratar las mociones por orden de presentación.

Moción presentada por el Grupo Municipal de PSN/PSOE sobre la reprobación de la gestión urbanística y petición de asunción de responsabilidades políticas.

Se da cuenta de la moción presentada, por el Grupo Municipal de PSN/PSOE, sobre la reprobación de la gestión urbanística y petición de asunción de responsabilidades políticas, y propone, tras una exposición de motivos, el debate y la aprobación, de los siguientes acuerdos:

1.- Reprobar la gestión urbanística desarrollada desde la Concejalía Delegada de Urbanismo, en particular en lo referido a la gestión de la finalización de las obras de pavimentación y peatonalización de las C/ Gaztambide, Ugarte y Plaza Nueva.

2.- Solicitar la renuncia al ejercicio de la Delegación de Urbanismo.

3.- Solicitar, de la Alcaldía, la designación de un nuevo corporativo/a para el desempeño de esa responsabilidad.

Sr. Alcalde: ¿Estaríamos de acuerdo con la urgencia de la Moción

Dejar claro que nuestro Grupo se abstendría en este caso, primero, porque como no estamos en sí de acuerdo, pero por no dejar el tema encima de la mesa, porque seríamos conscientes que si votásemos que no a la urgencia este tema se quedaría encima de la mesa, y no tenemos ningún inconveniente en debatirlo, pero nuestro voto será de abstención en este tema.

Bazarre tiene la palabra.

Sra. Rubio: Nosotros votaremos favorablemente, porque en general somos partidarios de favorecer que cualquiera que quiera presentar un tema pueda tratarse, y votamos normalmente favorablemente a las urgencias.

Sr. Alcalde: Entiendo que con siete votos a favor y once abstenciones (correspondientes al Sr. Alcalde y Concejales y Concejales del Grupo Municipal de UPN) se aprueba la urgencia de la moción.

El Partido proponente tiene la palabra.

Sr. Andrés: Buenas tardes de nuevo. Gracias por darme la palabra. Lo primero quería hacer dos reflexiones previas antes de iniciar la exposición de motivos de esta moción. La primera, que voy a hacer la exposición con el mejor tono posible, y con el máximo respeto a las personas. La valoración que nosotros vamos a hacer, la crítica que vamos a hacer, para nada se basa en la voluntad de ofensa, sino en la libertad de juicio, algo que creo que nos corresponde si queremos ser responsables como oposición.

No descalificamos personas en ningún sitio, pero sí creemos que tenemos la responsabilidad de calificar gestiones para enmendarlas y aportar soluciones.

Creo, y puedo demostrar con hechos que nuestra posición ha sido responsable y constructiva, y también leal, lo que ocurre es que la lealtad no hay que identificarla nunca con la sumisión. Nosotros hemos colaborado en la aportación de ideas, muchas propuestas, hemos debatido e intentar enmendar las aportadas por UPN para mejorarlas, y hemos coincidido, como se ha visto hoy, en gran cantidad de votaciones favorables, todo ello tiene una única motivación, y esto quiero subrayarlo, es el interés general y es el servicio público.

Podría alguien decirnos que es una moción partidista, pero paradójicamente no la es, porque si nosotros quisiéramos hacer partidismo lo único que hubiéramos hecho es esperar, hacer un listado de errores durante seis meses, o durante más tiempo, y cuando faltara poco para las elecciones sacarlo. Nosotros lo hemos hecho con transparencia, lo hemos presentado con tiempo para que pueda reflexionarse, y desde luego creemos que es una práctica política habitual y una responsabilidad que tenemos como oposición. Pero antes de empezar a comentar las razones que nos mueven a tomar esta iniciativa quiero decir con meridiana claridad que en el caso de que hubiese el compromiso del Alcalde de reconocer los errores y plantear un plan de rectificación que aporte soluciones concretas y creíbles, en este mismo momento, y pregunto a mi Grupo, que está a mi derecha en este momento, retiraríamos la moción, ¿por qué? porque entenderíamos que existía un serio compromiso de que el Área de Urbanismo fuera por otro camino y con más aciertos que errores.

Repito que esto me parece importante para que nadie entienda que es una agresión personal, en absoluto, nunca dudaremos de la buena fe de la Concejala, pero sí que tenemos que valorar una serie de hechos, y repito que nuestra posición ha sido absolutamente constructiva.

Nos hemos ofrecido a colaborar, en público y en privado, tal como se comprobó también en la reunión que se celebró entre el Gobierno de Navarra y la Junta de Gobierno Local, también públicamente ahí nuestro portavoz se manifestó para colaborar, y evidentemente que tenemos discrepancias, tanto en lo que hace referencia a la organización funcional, al organigrama, a la alta eventualidad, sobre todo a la carencia de objetivos, y no solamente en el Área de Urbanismo, que esto lo hemos comentado muchas veces, porque para poder evaluar las cosas tenemos que saber el qué, el dónde, el cuando y el cuanto, y eso nos permitiría, quizás, enmendar muchos errores.

Nosotros hemos demandado esa necesidad de planificación, se nos han dado unas respuestas, que yo entiendo dentro del campo político que la planificación es el programa electoral, los presupuestos, las próximas elecciones, pero, en definitiva, yo creo que estas respuestas, que pueden ser propias del debate político, no satisfacen para nada el interés general, y nosotros creemos que lo que los ciudadanos demandan son soluciones y no descalificaciones. Por eso, en ningún momento, ni en ningún medio de comunicación hemos hecho ninguna descalificación. No hemos tildado a nadie ni de mezquino, ni de cínico, ni de manipulador, para nada, porque además no lo creemos, porque además no creemos que haya aquí ni cínicos, ni manipuladores ni mezquinos.

Por lo tanto, lo que hacemos es una crítica política en un ámbito político y exclusivamente en ese aspecto.

Hay que recordar que esta moción de reprobación es el final de un proceso, porque hemos avisado, hemos advertido, hemos hecho mociones, interpelaciones, y todo tipo de aportaciones, con la finalidad de enmendar este camino. Llevábamos dos años de legislatura, nosotros ya hicimos la valoración en julio, que fue contestada, como no puede ser de otra manera, en su legítimo derecho, por parte del Grupo Municipal de UPN, y, al final, yo creo que los ciudadanos tendrán la última palabra, pero nosotros, entiendo, que no podíamos permanecer pasivos ni inermes ante el derrotero que estaban tomando el conjunto de las obras, porque entiendo los errores, pero cuando los errores se convierten en una secuencia escalonada y progresiva, y sobre todo, cuando se advierte de las cosas con el mejor tono y con la mejor voluntad del interés público, y no se nos hace caso, nos vemos obligados a hacer esta moción de reprobación.

La gestión de Urbanismo, lo digo, repito, con todos los respetos, pero no exento de la misma firmeza política, ha estado jalonada de graves deficiencias. Ha habido un desarrollo incorrecto en la ejecución de las obras, y un doble problema con todo ello, por una parte, el problema de las molestias que pagan todos los vecinos y vecinas, y por otra, el mayor coste económico que ha generado las desviaciones, como sabemos, de las obras.

Por lo tanto, entiendo que hay una primera fase de responsabilidades que corresponde al que redacta el proyecto, a la Dirección de Obra, a la Contrata, pero eso ya se sustanciará por la vía administrativa o por la que sea, pero, cuando los errores se repiten, a mi juicio, de forma muy indeseable, tenemos que entender que aquí hay una responsabilidad política, y esa responsabilidad política solamente la pueden asumir los que están ostentando cargos públicos.

Por supuesto, aunque lo hemos dicho por activa y por pasiva, lo vuelvo a reiterar, nunca hemos pensado en que abandone su puesto de Concejal, para nada, nosotros damos mucho valor y respetamos mucho la opción que toman los ciudadanos, y en este caso fue elegida por todos los ciudadanos y ciudadanas, y por lo tanto nosotros entendemos que debe seguir de Concejala, pero, quizá, en otra Área. Yo entiendo, y lo digo, repito, con el máximo respeto, que cuando se empieza una Carrera, y esa Carrera no funciona, se cambia uno de Carrera y a lo mejor en esa otra es el número uno, como en otras ocasiones hemos podido comentar.

¿Qué planteamos con esta reprobación? Planteamos fundamentalmente que se asuma la responsabilidad política, ¿por qué? porque entendemos que no se ha rectificado y se ha perseverado en el error. Proponemos al Sr. Alcalde, o al equipo de gobierno, que haga una remodelación y un cambio de responsabilidad, lo que comentaba antes, cambiar de Carrera o de Facultad, y si se me permite la ironía, ahora que estamos en tiempo de promoción, no estaría de más que pudiéramos coger y otros Concejales o Concejales tuvieran la posibilidad de desarrollo profesional en el Área de Urbanismo, podría ser.

Por otra parte, por ir al terreno de los hechos, el Área no va bien, el Área de Ordenación Urbana no va bien, no progresa adecuadamente, aunque tenga también, evidentemente, como no puede ser de otra manera, elementos positivos, el problema es que la nota media baja de cinco, ese es el problema, y no se han adoptado medidas para corregir esta situación, entiéndase que las recuperaciones no han salido, hemos intentado presentarnos a la recuperación pero seguimos con la nota de suspenso de inicio.

Vamos a ver, por ejemplo, por poner algún ejemplo, no se ha firmado ni siquiera el convenio con el Gobierno de Navarra para revisar el Plan General, algo que no

solamente colaboró el Grupo Municipal Socialista llevando treinta y cuatro páginas, sino que fue por unanimidad el conjunto de los Grupos, donde se demuestra que había colaboración.

Y luego, en las obras tan importantes como las piscinas cubiertas, la pavimentación y peatonalización del centro, creo que aquí sí que hay una responsabilidad que corresponde a la Concejala y otra no, porque estas obras, evidentemente, se iniciaron en la anterior legislatura, y a la actual Concejala lo único en lo cual le compete y tiene responsabilidad es en su desarrollo, en el desarrollo de esas obras, y en su adecuada finalización. Evidentemente, yo no puedo decir que en otras tenga esa responsabilidad, porque la tienen otras personas.

En cuanto a las piscinas cubiertas, recordar por enésima vez, que el Partido Socialista demandó, de forma reiterada, la resolución del contrato por razones evidentes que luego se han hecho, en este caso, y con todo respeto, repito, parece ser que se acierta cuando se rectifica, cosa que me parece bien todo lo que sea rectificar, y también, esa propuesta no fue aceptada por UPN, se nos ignoró, y estimamos una falta de competencia para gestionar este asunto, y vemos que el tiempo nos ha dado la razón porque parece que ahora, después de que se hizo la resolución del contrato se inició el expediente, y parece que las obras van muy, muy rápidas.

Por otra parte, el tema central, el tema nuclear es la ejecución de las obras de la zona centro, entiéndase Gaztambide, Ugarte D^a María y Plaza Nueva. Yo creo que son un ejemplo claro de lo que no hay que hacer, y esto lo situaría claramente en el manual de la historia universal de la ineficacia, esto es lo que no hay que hacer, y creo que hay que dejarlo claro, ¿por qué? porque sobre todo su finalización, no se puede recibir una obra que tiene deficiencias. Yo sí alguna vez hago alguna reparación de mi casa o del coche, hasta que no me la dejan bien no le pago ni al mecánico ni al albañil, porque si no al día siguiente me toma el pelo. Por lo tanto, creo que el Grupo Municipal Socialista ya expresó su preocupación sobre el desarrollo de estas obras, y lo hizo bien claro, lo dejó bien claro en su nota de prensa, y por cierto, dio uno de los datos, que además me pasa como en el punto anterior, no lo llego a entender, es una cuestión será de delimitación en mi capacidad de entendimiento, la Concejala propuso en la Junta de Gobierno Local acordar la recepción de las obras citadas. Nosotros, el Portavoz, en su condición de miembro de la Junta de Gobierno lo que hizo fue votar en contra, y al final, se aprobó recibirlas con deficiencias.

Nosotros recurrimos al TAN, que no fue, en absoluto, para nada político, porque eso no lo hemos rentabilizado, se fue al TAN exclusivamente por el interés general, con el único objetivo de mejorar, y que ahora, como el TAN nos dio la razón en esa parte, y se considera que no se puede recibir una obra que tenga deficiencias, por lo tanto, no está recibida, nos podremos ahorrar dinero, y serán las empresas las que paguen lo que en este momento se puede generar como consecuencia de esa plaza nueva.

Obviamente, como la mayoría del equipo de gobierno votó a favor de la recepción, y así fue, luego se propuso en la Comisión Informativa de Urbanismo una auditoria para la ejecución del proyecto de la Dirección de Obra. Asimismo se cumplió todo lo expresado en nuestra nota de prensa, porque si recuerdan también el funcionamiento deficiente de los desagües pluviales, como ven, entró agua en los locales de la calle Concarera que nunca había entrado por lo que se ve, y los afectados recurrieron como todos conocemos.

El Grupo Municipal continuó insistiendo en la necesidad de corregir estas situaciones, pero la verdad es que con escasa fortuna, fuimos escasamente escuchados, y a nuestro juicio, como decía antes, se perseveró en el error, no se enmendó, y yo aquí, que como siempre me gusta poner ejemplos, y aunque hoy sea un día un poquito más

tenso, voy a poner un ejemplo, yo cuando llevo un coche pongo el GPS, y cuando el GPS no funciona, cambia la ruta, y cada vez se aleja más del objetivo, tengo dos opciones, o cambiar de coche o cambiar de GPS, porque si no, si voy aumentando los kilómetros cada vez me alejo más del objetivo previsto y no llego a su destino, y a mí me preocupa mucho, como entiendo que a ustedes, el destino y la mejora de los intereses de todos los ciudadanos y ciudadanas de Tudela, eso nunca lo pondré en duda.

Pero hay dos hechos posteriores que yo creo que son los que propician o los que desencadenan que tomemos esta iniciativa o esta decisión, que es por una parte la resolución del TAN, que dice, como he dicho antes, que la obra no está recibida, que está anulada la recepción, y por otra, las conclusiones de la auditoria, el informe de peritación, que constata y demuestra deficiencias en la ejecución, sobre todo en lo que hace referencia a la colocación deficiente del pavimento, que también, parece que somos profetas, lo anunciábamos en nuestra nota de prensa que aparece anexa a la moción.

El síntesis, la recepción de la obra no se ajustaba a derecho, y el informe técnico acreditaba la inadecuada ejecución, por lo tanto, sin querer entrar en más, voy a pasar a comentar los acuerdos a adoptar, y sobre todo decir que en estas conclusiones basamos la petición, en nada más, en nada más, y que de lo único que hay que responder en cuanto a errores políticos es cuando hay un problema de error que puede ser, o bien por acción o bien por omisión, que son las dos posibilidades de incurrir en un error. Por acción, en cuanto proponer que se reciba esa obra, y por omisión, en cuanto que entiendo que no ha habido la adecuada vigilancia en la ejecución de esa obra.

Por supuesto, responsabilidades habrá en todas las partes, pero, nosotros insistimos en que no vamos a decir para nada váyase Sra. Castillo, no lo vamos a decir nunca, eso lo dijeron en otra época y a nosotros no nos gusta aludir al pasado, porque además me parece que debe usted estar aquí porque tiene muchos votos, más que nosotros, y por eso creo que tiene que estar, pero quizá en otra responsabilidad que creo que lo hará muchísimo mejor que en Urbanismo.

Por todo lo expuesto, propondremos la adopción de los acuerdos que voy a pasar a leer, si se me permite, que son los siguientes:

1.- Reprobar la gestión urbanística desarrollada desde la Concejalía Delegada de Urbanismo, en particular en lo referido a la gestión de la finalización de las obras de pavimentación y peatonalización de las C/ Gaztambide, Ugarte y Plaza Nueva.

2.- Solicitar la renuncia al ejercicio de la Delegación de Urbanismo.

3.- Solicitar de la Alcaldía, la designación de un nuevo corporativo/a para el desempeño de esa responsabilidad.

Entiendo que los conceptos expresados son perfectamente comprendidos por todos ustedes, y creo que mi tono por lo menos ha sido adecuado al que debe ser en cualquier convivencia civilizada, como es esta Corporación. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda Unida tiene la palabra.

Sr. Pérez Ordoqui: Nosotros vamos a empezar a distinguir dos temas, uno es la percepción que tiene el ciudadano de qué es lo que está pasando en estos momentos, o qué pasa, en el Ayuntamiento de Tudela para que las obras funcionen tan mal, y la percepción que tiene el ciudadano es que funcionan mal, por lo que sea, y en segundo lugar, vamos a centrar posteriormente el tema de la moción concreta y de las responsabilidades que pudieran exigirse.

Tenemos muy claro que el ciudadano de Tudela tiene esa sensación, que las obras en Tudela no funcionan. Ha habido lo que se denominaban las obras estrella de la anterior Corporación, Teatro Gaztambide, que tuvo sus problemas y sus paralizaciones, etc.; las piscinas cubiertas, que aún siguen pendientes a expensas de recepción, si es que

van a poder ser recepcionadas; la pavimentación, la peatonalización de la calle Gaztambide-Carrera y Plaza de los Fueros, con el final aún pendiente de recepción; el Paseo del Prado no recepcionado actualmente, y además, por cierto, en la última visita que hice, hace unos cuantos días, en un estado lamentable, así como otros muchos temas, el entorno de la Torre Monreal, la posibilidad de que se mejore el asfalto del Paseo del Castillo, todo el cerramiento del Mediavilla por detrás, porque existen aguas fecales vistas que salen detrás de las viviendas, y son situaciones que generan en el ciudadano esa incertidumbre de que en Tudela el Ayuntamiento no hace las cosas bien, pero fíjese que estoy hablando de que es el Ayuntamiento el que no hace las cosas bien, y me lo dicen, y me lo dicen como responsable del Ayuntamiento, y tengo que distinguir, efectivamente, qué temas son problemas del Ayuntamiento, y por lo tanto que me afecta a mí como responsable, otros problemas son del Grupo mayoritario, que es el que no está poniendo los medios para que en un momento determinado las cosas funcionen mejor, y en eso estamos, porque el objetivo fundamental es que las cosas funcionen mejor.

Dentro de que las cosas funcionen mejor, nosotros hemos insistido continuamente en que las obras deben de tener una persecución técnica por parte del Ayuntamiento, y que en estos momentos no teníamos personal suficiente, y no tenemos personal suficiente para poder perseguir técnicamente las obras. Los Concejales no somos Técnicos, no tenemos ni idea, yo no sé si cuando estaban colocando las baldosas de la calle Gaztambide-Carrera si estaban bien o mal, no sé si el mortero es el adecuado o no, si hay una cantidad de agua suficiente para que agarre o no, eso no lo sabemos, y creo que eso no lo sabemos ninguno de los que estamos aquí.

No es sencillo tampoco fiarte del comentario que pueda hacer cualquier persona, creo que tiene que haber Técnicos que de alguna manera u otra persigan las obras. Nosotros hemos planteado que debería haber un Departamento Técnico mucho más potente que el que hay ahora, con la incorporación de algún Técnico adicional, me da igual que sea interno dentro del Ayuntamiento, que sea una empresa montada por el propio Ayuntamiento que gestione todo el tema, no solamente técnico, sino incluso de elaboración de proyectos y Direcciones de Obra en cantidad de obras de infraestructura que tiene el Ayuntamiento. Se ha pagado suficiente dinero como para que ese Departamento pudiera ser rentable y nos hubiera rentado también a nosotros en tranquilidad en cuanto al funcionamiento de las obras.

Esto es un poco el planteamiento general de la ciudadanía, que el Ayuntamiento no funciona y ustedes no están funcionando, y ahora vamos a centrarnos un poquito y planteamos una solución, y la mejor manera de que funcione es poniendo medios y medios técnicos, y vamos a centrarnos un poco en el tema de la moción. Nosotros creemos que el Partido Socialista ha realizado una labor muy buena dentro del Ayuntamiento, y sobre todo cuando ha planteado el recurso ante el Tribunal Administrativo de Navarra contra la recepción de las obras. Creemos que es una labor que tiene que hacer un Grupo Político que está en la oposición, cuando se encuentra con que un determinado tema no cumple los requisitos para poder ser recepcionado. Tiene su derecho, y no solamente su derecho sino que ha conseguido que con la sentencia del Tribunal Administrativo se perfeccione el procedimiento que tengamos en estos momentos para poder llegar a una finalización de las obras mediante un procedimiento administrativo, digamos, y jurídico, el que lógicamente tenía que haber sido.

En este sentido nosotros estamos totalmente de acuerdo, y además pensamos que ante situaciones que no son correctas o que se pueden perfeccionar mejor a través de otros procedimientos, que se recurra al Tribunal Administrativo, lo vemos

perfectamente razonable, y ahí, insistimos, que el Partido Socialista debe continuar con su labor, porque lo ha hecho bien.

El problema que nosotros tenemos, o que nosotros vemos, es que de una manera u otra el propio Partido Socialista nos define un poco también el alcance de su moción, que es si se reconocen los errores y se hace un plan de actuación, entonces retiramos la moción, entonces cuidado, el reconocimiento de los errores yo creo que está de facto realizado, de facto en estos momentos de hecho porque, es decir, la sentencia del Tribunal Administrativo de Navarra, en la Comisión Informativa de Urbanismo con consultas incluso del Asesor Jurídico del propio Ayuntamiento se asume de que esa es la sentencia adecuada, y además impulsa el conocimiento de esa sentencia a las partes, a todos los implicados, no solamente al Ayuntamiento, sino a la Dirección de Obra y a la Contrata fundamentalmente, luego, de una manera u otra se está reconociendo el error cometido al plantear el reconocimiento de la recepción de la obra. Si sale públicamente tampoco vendría mal que se hiciera, que se dijese, cometimos un error al recepcionar la obra porque el Tribunal Administrativo nos ha planteado un perfeccionamiento de procedimiento, que es lógico, me parece muy bien.

Con respecto al plan de actuación, nosotros entendemos que el plan de actuación que se lleva es incompleto, es incompleto porque en un momento determinado, nosotros, en cuanto a este tema, planteamos, y aquí se planteó, que debía hacerse una auditoria, no solamente técnica de cómo estaban colocadas las baldosas, etc., sino que además tendría que ser una auditoria del proyecto porque veíamos que, efectivamente, existen problemas, sobre todo en la calle Concarera, etc., de desagües, etc., que no sabemos hasta qué punto es un problema de proyecto, o intuimos que es de proyecto, y que además de este tipo de auditoria, digamos de proyecto, debería hacerse una auditoria económica, porque la desviación económica existente es muy fuerte, prácticamente llega al 20%, y en concreto el famoso quiosco necesita tener esa especie de pequeña auditoria.

Estas dos, posiblemente puedan, o sobre todo la última, pueda ser realizada internamente, porque creo que tenemos Técnicos dentro del Ayuntamiento que nos lo pueden hacer, posiblemente la del proyecto tenga que ser externa, posiblemente, pero la más importante de todas fundamentalmente es la auditoria técnica.

En cuanto a la auditoria técnica que es una parte, digamos, de lo que es el plan de actuación, de qué hacer ahora para terminar bien la obra, la auditoria técnica se encarga dentro de la Comisión Informativa de Urbanismo, se recogen, digamos, los resultados, los recogemos a últimos del mes de julio, y lo que es cierto es que muchas personas se habrán visto, yo en concreto no me he visto reflejado en mi idea, es decir, yo no tenía una idea clara de todo el problema que había, no lo tenía, sabía que las piedras se movían, que las losas no están bien colocadas, eso lo tengo muy claro, pero la globalidad del problema no.

Nos dan a conocer que el problema es mucho más potente del que el propio informe que tenemos se da, porque ese informe está basado únicamente en una serie de sondeos realizados, y entonces hay que profundizar ese tipo de sondeos para tomar una decisión, y por parte de la Comisión Informativa de Urbanismo se toma la decisión de ampliar ese sondeo para tener un informe mucho más potente, en el cual basarnos jurídicamente a fin de poder ir, si es necesario, bien contra la Dirección de Obra, o bien contra la Empresa o contra ambos.

Creo que el plan de actuación también está, y ya tenemos un plan de actuación en cuanto a este tema. Y ese sí que es un problema ya de no reconocimiento, sino que es real, simplemente será un problema de comunicación a la ciudadanía de que el Ayuntamiento en este sentido está trabajando, las cosas de palacio van despacio, y, de

hecho, no se realizan, no se consiguen los temas en cuatro días, desde que se encarga la auditoria hasta que la recibimos, primero, desde que encarga la auditoria hasta conseguir Grupos auditores pasó un periodo determinado; desde que la empresa asumen el encargo y nos presentan resultados transcurre otro periodo determinado. Ahora hemos hecho un encargo, hasta que tengamos el resultado final, pasará otro periodo determinado, y eso hay que avisarlo a la ciudadanía. El Ayuntamiento está por la labor de solucionar el problema que existe en la calle Gaztambide-Carrera y Plaza de los Fueros, si está por esa labor, y además está por solucionarlo de una manera correcta, es decir, procurar llegar a dejar estos dos espacios en condiciones correctas, y además está por la labor de que si no ha sido culpa del Ayuntamiento, puesto que se está viendo que ha sido culpa de Dirección de Obra y de la Contrata, se está por la labor de solucionar ese problema, luego, creo que es un problema de comunicación.

Nosotros ahí nos encontramos con que, de una manera u otra, en parte, en parte, y por lo que nos dicen los ciudadanos, también somos culpables, en parte culpables del tema, es decir, no solamente es culpable una Concejal, sí que es culpable también el conjunto del Ayuntamiento, pero yo creo que fundamentalmente este problema es que no procede de esta Corporación, este problema procede de la Corporación anterior, que es donde, efectivamente, se planteó el problema, porque la colocación inadecuada se produjo en la Corporación anterior, y donde no se pusieron los medios técnicos fue en el Corporación anterior, no en ésta, así que nosotros en este sentido vamos a saludar al Partido Socialista porque esta decisión de llevar al Tribunal Administrativo el tema es muy positiva, además se ha perfeccionado y nos ha enseñado que antes de tomar determinadas decisiones habrá que pensárselo, pero también reconocer que incluso la decisión que se tomó lo fue a sabiendas, por lo menos, explicándonos que en ningún momento se pretendía la posibilidad de perjudicar al Ayuntamiento, sino solucionar los pequeños problemas que teníamos que estaban planteando caídas, etc.

Aún con todo no era una solución, la solución real hubiera sido no recepcionar las obras y haber arremetido, si era necesario, contra la empresa contratante, es un error de decisión, y este error de decisión creo que debe ser asumido por parte de la Concejalía porque le honraría. Por lo demás, nosotros más bien preferimos echar la culpa a la incapacidad del Ayuntamiento de crear servicios técnicos suficientes como para vigilar las obras, que a decisiones individuales y concretas de cada uno.

Nosotros no vamos a aprobar la reprobación personal, no, creemos que el problema fundamental es colectivo, y afectaría más al Grupo mayoritario como Grupo que a una sola persona, pero, de una manera u otra sí que vamos a intentar apoyar, o por lo menos reconocer que la labor realizada por el Partido Socialista ha sido importante.

Nos gustaría que por parte de la Concejala se reconociera que ha habido errores, y que es importante reconocerlo ante el ciudadano, y no obstante decirle que se tiene un plan de actuación para poder seguir adelante y poder solucionar los problemas que tengamos en Tudela.

Sr. Alcalde: Gracias. Batzarre tiene la palabra.

Sr. Lacarra: Por nuestra parte vamos a hacer dos intervenciones. Yo me voy a referir al punto primero, y posteriormente mi compañera se referirá al resto de los puntos.

Quiero empezar diciendo que a lo largo de los veintiséis años que llevamos en este Ayuntamiento, hemos tenido grandes, graves diferencias con todos los Gobiernos que han pasado por la Alcaldía en actuaciones urbanísticas, y actuaciones urbanísticas, no voy a hacer un balance de esos veintiséis años, pero algunas creo que son graves, y sin ir más lejos la urbanización de la Azucarera es una espina que tengo clavada y hasta que no sepa exactamente qué paso con la Azucarera no me voy a morir tranquilo, de

verdad lo digo, porque creo que en ese sentido sería muy bueno saber qué paso con la urbanización de la Azucarera.

Quiero decir esto porque hemos podido pedir dimisiones, pero no sólo de los responsables, sino de los que apoyaban las actuaciones que se hacían en Tudela, yo quiero dejar eso bien claro de entrada.

Respecto a esta legislatura, por supuesto que tenemos diferencias, y no sólo con el Grupo mayoritario, sino con otros Grupos también. Hace un momento lo hemos visto con el punto del vertedero de los escombros, pero bueno, nos parece que son opiniones, son puntos de vista, son formas de ver las cosas de diferente modo, etc., quiero decir que si aquí se hubiera venido a decir vamos a hacer un balance del urbanismo de estos dos años que llevamos de legislatura, como creo que tampoco es esa la cuestión no voy a discutir aquí de temas que no se están planteando, y me voy a referir al tema del primer punto que dice: *Reprobar al gestión urbanística desarrollada desde la Concejalía de Urbanismo, en particular referido a la gestión de la finalización de las obras de pavimentación y peatonalización de las calles Gaztambide-Carrera, Ugarte D^a. María y Plaza de los Fueros.*

En este sentido creo que hay que hacer una diferencia, una cosa es el proyecto y otra la ejecución, ¿por qué digo esto? Porque tú puedes tener un proyecto muy bien hecho y la ejecución ser una chapuza, y en este caso no diré que el proyecto es una maravilla, porque creo que además en el tema urbanístico los gustos cada uno creo que somos un Arquitecto, a cada uno nos gusta que el pavimento sea de un color, sea de una textura, etc., que las farolas sean de una manera o de otra, pero en lo que todo el mundo estamos de acuerdo es en que se haga bien, y por eso digo que una cosa es si estamos de acuerdo o no con la peatonalización, una discusión, y otra discusión es la ejecución. Como entiendo que en este caso estamos hablando de la ejecución, sí que creo que la ejecución es una chapuza, pero es una chapuza en varios sentidos, una, la que vemos, la que palpamos, y la que mucha gente se cae, que son las de las baldosas, y otra cuestión es el proyecto, como antes decía el Sr. Pérez Ordoqui, la desviación en el tema económico. Si en el aspecto técnico, por ejemplo relativo al saneamiento, se han hecho correctamente o no, creo que es diferente al tema de las baldosas, y creo que es importante que discutamos cada cosa en lo que en sí significa.

Respecto al tema de las baldosas, unas losetas de ocho centímetros de granito, con la dureza del granito, es imposible que se puedan romper, porque tiene una dureza tremenda, y eso creo que lo sabemos todos, sin entender, ahora, lo que sí estamos comprobando es que si ese granito está mal colocado ¿por qué? la auditoria nos ha dicho varias razones por las que ellos consideran que está mal colocado, primero, el tema de la arena, el mortero, etc; si se ha colocado a testa, a testa, después de leer todo el informe he llegado a la conclusión que testa es una piedra con otra, lo cual, claro, cuando hay dilatación, lógico, que se rompa, de eso te das cuenta cuando ves cómo está colocado.

Otro tema es el de las juntas de dilatación, cuando lees que las juntas de dilación debían de ser de aluminio o de goma, y solamente hay juntas de dilatación con mortero, con lo cual, como el mortero se va yendo la basura va entrando a las grietas, y cada vez vamos viendo que las juntas de dilatación tienen más suciedad, pero eso ¿de qué es culpa? ¿del proyecto, de la ejecución? Si en el proyecto estaba bien, la ejecución ha fallado, si en el proyecto tampoco estaba correcto y la ejecución se ha hecho peor, tenemos el resultado actual, con lo cual, la auditoria nos viene a decir que hay errores en el proyecto, y eso nos lo tienen que decir Técnicos. Nosotros aquí estamos como Concejales, de arquitectura no tengo ni idea, de construcción tampoco, por lo tanto, me tengo que fiar de los Técnicos, y si los Técnicos me dicen que ese proyecto está bien

tendré que decir que está bien, ya digo, no entramos al gusto del proyecto, sino los materiales que se van a colocar, la forma de colocación, etc., y esto me parece que es importante, porque decir que eso no vale para nada por una serie de causas, no, busquemos las causas y vamos a ver cuáles son el resultado de ello, es decir, que ya vemos que la ejecución ha estado muy mal, y la prueba la tenemos en que losetas de ocho centímetros de granito, algunas rotas, otras salteadas, y no es lógico, con lo cual llegamos a la conclusión de que parece ser que lo que dice la auditoría es que está mal ejecutado, y si está mal ejecutado hay unas responsabilidades, que son Dirección de Obra y Empresa constructora, y otra cosa es que luego la supervisión o quién vigila al vigilante, que sería, ¿quién ha vigilado que la Dirección de Obra la ha realizado bien o mal? ese es otro problema.

Nosotros en su momento planteamos y dijimos, consideramos que puede haber responsabilidades hasta de Técnicos del Ayuntamiento ¿por qué? por no haber controlado que esa Dirección de Obra estaba realizando las cosas bien. Se pasó por alto todo eso, y seguimos manteniendo esa postura de que puede haber también responsabilidades en ese aspecto. Parece ser que ya se ha dicho en futuras ocasiones se va a controlar, porque se va a contratar un Arquitecto para que a su vez controle el desarrollo de las obras. Puede ser una medida que puede funcionar, ya veremos.

Respecto a la aceptación de las obras y la resolución del TAN, quiero decir que nosotros tampoco estábamos de acuerdo con la aceptación de las obras, pero no porque supiéramos que estaban bien o mal, sino porque no estábamos de acuerdo en cómo se nos había ido el presupuesto del proyecto, por eso en aquel momento nosotros planteamos que había que realizar una auditoría, igual no nos explicamos bien, quiero decir, por si acaso, pero nosotros cuando hablábamos de una auditoría, y eso sí que lo decíamos muy claro, queríamos una auditoría que audite todo, es decir, el proyecto, la ejecución, todo, ¿por qué? porque un proyecto que de quince partidas económicas se nos van nueve, y algunas con más de un 300% ahí algo ha fallado, algo ocurre, ese proyecto no está bien realizado, pero no podemos admitir que se nos vayan de esa manera las obras, al final, la obra tenía un coste adicional de más de un 20%, que era el modificado que aprobó el Ayuntamiento y que nosotros votamos en contra del mismo, y además insistíamos en pedir la auditoría sobre todo.

Al final, nos encontramos con una auditoría que solamente audita sobre el tema de las losetas, colocación del pavimento, etc. Esto nos lo encontramos el 15 de julio, tuvimos un debate bastante fuerte en la Comisión Informativa de Urbanismo, porque seguíamos insistiendo que lo que habíamos solicitado de auditoría no era solamente sobre esa parte, sino sobre todo el proyecto realizado.

Una vez que volvimos de vacaciones, y visto lo que decía la Auditoría, presentamos un escrito en el Ayuntamiento en el cual solicitábamos como Grupo que se celebrara una reunión monográfica de urbanismo con el tema del informe que se había realizado por la auditoría, y volvíamos a solicitar que se realizase una nueva auditoría de todo el proyecto, porque considerábamos que también había errores de proyecto, y eso nos lo tienen que decir técnicos al respecto.

Esta Comisión monográfica se celebró, pero solamente fue para el tema de la auditoría que nos habían realizado. Ellos dijeron que se mantenían en lo que nos habían dado en el informe, y lo único que necesitaban hacer es más estudios, en más zonas, porque habían hecho una serie de estudios en algunas zonas pero necesitaban hacerlo en otras zonas, y eso fue lo que se acordó, y nosotros volvimos a solicitar que se realizase una auditoría de todo el proyecto y no se nos admitió. Seguimos considerando que sería necesario, insisto, y lo pido una vez más, es necesario hacer una auditoría de todo el proyecto.

Todos sabíamos con el tema del quiosco que era desmontarlo y volverlo a montar tal como era, luego se nos dice que al desmontarlo se ve que el hierro está totalmente podrido, pero eso ya es un problema de los Técnicos que nos lo tenían que haber dicho al principio, y valorar lo que suponía el quiosco, pero no se nos dice nada, y posteriormente esa partida presupuestaria se va en más de un 300%.

Aparece un cable de alta tensión que nadie sabía que existía, ni Iberdrola ni los Técnicos, no me lo creo, se lo he dicho a los Técnicos, lo he manifestado en el Ayuntamiento, no me creo que un cable de alta tensión no se conozca por donde va, y un cable de alta tensión que bajaba por la calle Eza nadie sabía que existía. Y con esas cosas no trago, y por eso me parece que hay errores del proyecto y quien sea responsable tiene que apechugar con él. Una cosa son los diferentes Concejales que votamos las cuestiones, y otra cosa es que si son errores técnicos los Técnicos que lo hayan elaborado asuman sus responsabilidades.

Por eso, si nosotros estuviéramos aquí en un debate sobre cómo funciona Urbanismo en esta legislatura hablaríamos de bastantes más cuestiones en las cuales nosotros hemos dado nuestra opinión, nuestras discrepancias, nuestras diferencias, etc.

Si es por el tema de la calle Gaztambide-Carrera, Plaza Nueva, nuestra opinión es la que estamos dando. No entendemos por ello que se solicite la reprobación de la Concejala Delegada en este sentido, en todo caso, como antes también se ha dicho, creemos que en todo caso de pedir responsabilidades habría que hacerlo al Grupo, no a las personas en ese sentido, y nuestro voto en este caso va a ser de abstención.

Sr. Alcalde: Gracias. La Sra. Rubio tiene la palabra.

Sra. Rubio: Nosotros considerábamos hablar en la segunda ronda por no tener dos intervenciones cuando los demás Grupos tengan una, luego, en la segunda ronda damos nuestra opinión de los otros dos puntos.

Sr. Alcalde: Como prefieran.

Sra. Rubio: Lo que consideren.

Sr. Alcalde: Voy a intervenir yo como portavoz, porque además parte de la moción le pide al Alcalde la sustitución, y entiendo que no tenía que ser la Concejala de Urbanismo la que defendiese este tema.

Para empezar, y voy a hablar un poco en primer lugar de las formas, se ha comentado que hay que intentar tener un debate pausado, tranquilo, por supuesto, y se achacaba cosas que se afirmaron, y creo que esas afirmaciones vienen motivadas por otras formas, no se puede estar hablando de que estamos debatiendo un tema político cuando se dice que se va a presentar una moción de reprobación. Se dice que lo que no quieren es que esa Concejala pase unas malas fiestas, lo cual me demuestra que no es un tema político sino personal, y eso personalmente me dolió, y me dolió mucho, porque creo que eso no se debería de haber dicho.

Por lo tanto, debido a esa motivación, a esa acción hubo una reacción, de la cual tranquilamente ya, no tengo ningún inconveniente en decir que fue motivo de una calentura temporal, y que además en ese momento lo sentía, y lo dije como lo sentía debido, por supuesto, a una acción anterior, así fue, y posiblemente hoy no lo diría.

Se dice que es un tema político y no personal, pero con todo lo que se ha debatido ya, la posibilidad de esta moción, las opiniones de todos los Grupos en todos los medios de comunicación, etc., y sabiendo que esta moción no iba a salir, porque ya se ha dicho por activa y por pasiva, el querer traerla a este Pleno, y cogiendo palabras del Portavoz Socialista cuando hacíamos mención al Secretario de que no entendía el motivo de que vamos a quitar un santo para vestir a otro, porque lo que estamos haciendo es enrarecer el ambiente, si usted tenía esa opinión, lo que entiendo, si no quería enrarecer el ambiente era no haber seguido, pero tienen todo el derecho de

presentar esta moción, y además así lo dijimos, el Partido Socialista tiene todo el derecho del mundo a presentar cualquier moción, abrir cualquier debate sobre todos los temas que tienen incidencia en este Ayuntamiento.

Quiero agradecer las palabras tanto de Izquierda Unida como de Batzarre, en lo que ha hecho referencia a la moción. Creo que comparto bastantes de las cosas que han pasado, las situaciones en urbanismo no son nada fáciles, y ahí tenemos la historia de este Ayuntamiento, y no son nada fáciles.

Entrando un poco a lo que es la moción, y después de leerla bastantes veces, y hasta tener que cambiar de moción para estudiarla, la verdad que con detenimiento, porque es un tema que me preocupaba y me afectaba.

Cuando empiezas a desgranar la moción, y después de leer la aportación al Ayuntamiento del Partido Socialista, que no la dudo, y por supuesto tienen derecho a plantear cualquier opinión, dar su opinión, y además con el convencimiento de que lo hacen por el mejor desarrollo del Ayuntamiento, no lo dudo, también nosotros lo hacemos así, y creo que no lo dudarán ustedes, y después de hacer una pequeña introducción plantean la responsabilidad que podría caer en el equipo técnico tanto público como subcontratado, y eso es lo primero que dicen, y ¿la primera acción que hacen es la reprobación de la Concejal? Ahí queda esa pregunta, yo no sé qué tendrán que opinar igual los Técnicos del Ayuntamiento o el Equipo Redactor, ya veo y entiendo, y sigo entiendo que es un tema político y personal.

Sigo leyendo la introducción, y haré una reflexión cuando termine de leer el párrafo que dice: *los socialistas cuando planteamos este acuerdo plenario, en ningún momento hemos pensado en que la exigencia de responsabilidad política alcance al abandono o renuncia del cargo público, en este caso el cargo electo de Concejala. Este cargo electo lo otorgan los ciudadanos y ciudadanas y a ellos corresponde en su caso no reiterar mediante su voto esa representación pública.*

Cuando leí esto y lo volví a leer, bueno, cuando lo escuché y luego lo leí, la verdad es que me recordaba cuando iba al colegio, nos montábamos en el autobús y cantamos qué buenos son los padres jesuitas, que buenos son que nos llevan de excursión, esto yo creo que en una moción está sabido, me parece que hacer mención expresa a este tema creo que no es de buen gusto, pero es una opinión, por supuesto, la opinión de este Grupo Municipal.

Y entrando ya a la moción, a la sustancia de esa moción, la he dividido en cuatro puntos en los que ustedes sustentan esta posible reprobación. El primer punto, es que todavía no se ha firmado el convenio preceptivo con el Gobierno de Navarra para revisar el Plan General de Tudela. Yo solicito al Área de Urbanismo que me digan cómo está ese tema y me envían una relación de hechos desde que empieza el tema hasta ahora, y el resumen dice: *Los primeros trámites del Plan General se llevan a principios del año 2004, cuando se comenzaron a mantener reuniones con Ordenación del Territorio para enfocar la tramitación y contenido del mismo. En abril del 2004 nos envían los modelos de pliegos y los convenios. Entre esta fecha y hasta septiembre del 2004 se mantienen distintas reuniones con Ordenación del Territorio y con gente de Tracasa para preparar el tema e incluirlo dentro del Siun, de tal forma que seamos experiencia piloto en cuanto a la informatización de la tramitación del Plan.*

El debate en Comisión se produce desde esa fecha hasta febrero del 2005, tratándose en distintas Comisiones, 4 de octubre de 2004, 21 de diciembre de 2004, 13 de enero de 2005 y 7 de febrero de 2005.

Por Pleno de 28 de febrero de 2005 se aprueba la Comisión de Seguimiento y se fijan los objetivos generales del Ayuntamiento para la elaboración el Plan.

Seguidamente, ese mismo día, se envían a Ordenación del Territorio para que les den el visto bueno y procedan a elaborar los objetivos forales para el Plan de Tudela.

Desde esa fecha hasta septiembre del 2005, el tema ha estado en Ordenación del Territorio, dando la explicación cada vez que se les ha instado de que los objetivos de Tudela eran enormemente complicados para ser la segunda ciudad de Navarra, y con mucha proyección.

Actualmente se están estudiando los objetivos enviados por Gobierno de Navarra, ya por fin los han remitido, y se pretende llevar la aprobación del Convenio y el expediente de contratación para la redacción del Plan para el Pleno del mes de octubre de 2005.

Creo que la contestación a ese primer punto por lo que piden esa reprobación, creo que está detalladamente especificado en este informe. No creo que se pueda decir que la Concejalía de Urbanismo desde comienzos del año 2004 hasta octubre del 2005 no ha hecho nada respecto a la revisión del Plan General.

El segundo punto por el que motivan esta solicitud de responsabilidad dice: *El PSN ha venido demandando reiteradamente la rescisión o resolución del contrato a la empresa adjudicataria por razones tan evidentes, que, la no aceptación de la propuesta por UPN en general, y por la Concejalía Delegada de Urbanismo en particular, nos hace cuando menos situarnos en el escenario de la escasa competencia para gestionar este asunto, y de ahí la petición de asunción de responsabilidades políticas.*

Repito, dicen, el PSN ha venido demandando reiteradamente la rescisión o resolución. Intento buscar en las actas cuándo el Partido Socialista pide la rescisión o resolución y cuántas veces lo ha estado reiterando, y al buscar encuentro, la primera noticia que tengo es de fecha 14 de octubre de 2004, pero no solicitaban la resolución. *El 14 de octubre del 2004, en una Comisión, el Sr. Cerezo pregunta sobre las piscinas, si se cree que hay motivos para rescindir por qué no se rescinde, la Sra. Presidenta responde que hay un planning de obra, bastante objetivo, la Dirección de Obra cree que acabarán en el mes de abril de 2005, se interpondrá demanda por daños de demora, que habrá que discernir qué parte es por demora, que cree que es más importante que se terminen. El Sr. Cerezo pregunta si pueden pedirse daños, respondiendo la Sra. Presidenta que sí, en su momento, que esto tiene que continuar y finalizarse la obra. El Sr. Galán manifiesta que en los últimos días han presentado cinco escritos, Alcuba plantea unas partidas que son supuestos nuevos precios. Se comenta que sobre la rescisión, que se considera mejor que no.*

El 14 de octubre del 2004 lo que se hace es preguntar si cabría esa posibilidad, y luego ya, en el Pleno celebrado el 28 de febrero de 2005, un mes antes de que fuera el tema de la rescisión del contrato, aquí hay una alusión del Sr. Cerezo dice: *en este caso nosotros abogábamos ya en su día por la rescisión del contrato.* Sigue sin pedir la rescisión, dice que abogábamos en su día, pero sigo sin encontrar cuando abogaban.

En el Pleno celebrado el 31 de marzo de 2005, cuando se trata el tema de la rescisión del contrato, el Sr. Cerezo dice: *digo, me alegro, bienvenidos todos al coche.* Siguiendo, me imagino, el criterio del Portavoz, que hacía referencia también a los coches y a los GPS.

Digo me alegro, bienvenidos todos al coche, porque el Partido Socialista sí que decía ya el 25 de junio de 2004 que había que rescindir, y la verdad es que no tenemos capacidad de convicción para convencer al personal, y digo yo, lo he leído mal, y vuelvo a leer por dos, por tres, y por cuatro veces, las declaraciones que en este punto hace el Sr. Cerezo, y en ninguna de ellas veo que pida lo que ha estado diciendo que ha solicitado tan reiteradamente.

Por lo tanto, en este Pleno, en estos Plenos y en esta Comisión, y de no ser que se me haya pasado algún Pleno o se me haya traspapelado algún papel, no ha habido una demanda reiterada de rescisión o de resolución, por lo tanto, creo que la actitud de la Concejal ha sido correcta, y cuando se hace algo de mención al mismo es el pleno celebrado un mes anterior a la rescisión, cuando además, desde la Concejalía ya se estaba trabajando para documentar todo lo posible esa intención de rescindir ese contrato.

Tercer punto en el que se basa la moción, *pero siendo evidente este asunto, como otros muchos que se podrían aportar, el más palmario de todos ellos es la referida a la ejecución de las obras de pavimentación y peatonalización de las calles Gaztambide, Ugarte y Plaza Nueva, más si cabe aún en la financiación de las mismas. La ejecución a todas luces fue deficiente, y dice: el Grupo Municipal Socialista al que poco escucha UPN ya emitió una nota de prensa el 15 de septiembre de 2003, manifestando su posición al respecto, y exponiendo su preocupación sobre el desarrollo de esta importante obra pública.* Lo adjuntan al final de su moción.

El 15 de septiembre de 2003 cuando pasaron esta nota de prensa me quedé un poco sorprendido, porque estaba en la convicción de que las cosas en su proyecto, aunque las personas que hoy están aquí como Concejales no estaban en la anterior legislatura, el Partido Socialista las apoyó.

Posteriormente, además, escucho en algún medio de comunicación en el que el Portavoz del Partido Socialista afirma, cuando se le pregunta, bueno, si ustedes aprobaron el proyecto como Partido, y responden, *sí pero los proyectos son los proyectos y no entras a los temas concretos de los bancos, ni de las farolas, ni del pavimento,* y entonces yo ya me hago cruces y vuelvo otra vez a las actas.

En su escrito, una de las cosas que dicen, que yo creía que había un criterio unánime por parte del Ayuntamiento, que era el tema de la peatonalización de la calle Gaztambide-Carrera y Plaza de los Fueros, pero vaya, aquí parece ser que no, porque el Partido Socialista en su nota de prensa dice: *decir de antemano que los socialistas siempre hemos apoyado y nunca hemos cuestionado actuaciones urbanas que faciliten y favorezcan la comunicación y la convivencia ciudadana. Las actuaciones encaminadas a peatonalizar zonas urbanas, particularmente en los cascos antiguos, dado que estos no tienen buenas facilidades para el tránsito, especialmente el tránsito rodado. Siempre han contado y contarán con el respeto del Partido Socialista.*

Lo leo y digo, esto es un poco general, y el párrafo siguiente ya me lo aclara: *No obstante, la peatonalización a la que nos queremos referir no afectaba precisamente a calles estrechas, sin aceras, y con edificios antiguos, más bien era el eje urbano de la ciudad, comprendiendo, por un lado, la zona comercial y por otro la vertebración del tráfico.*

Y digo, entonces, estaría yo soñando cuando el Partido Socialista votó a favor de esto, y en la Comisión Informativa de 23 de mayo de 2005, en la que se trata aprobar las bases del Concurso de ideas, de redacción del anteproyecto con el objeto de reformar la urbanización superficial de la calle Gaztambide, el dictamen se aprueba por unanimidad. Posteriormente en la Comisión Informativa Especial de Tráfico en la que se debatió el tema, el Sr. Sada, Concejal del Partido Socialista en aquella época dice: *Estamos de acuerdo con la peatonalización de una forma clara y rotunda,* y se estaba hablando de la peatonalización de la calle Gaztambide-Carrera y Plaza de los Fueros, y por lo tanto, dentro de ese criterio había unanimidad dentro del Ayuntamiento.

Lo que se dice en el año 2001, ustedes lo desmienten en el año 2003, posiblemente con intención de aprovechar una situación para hacer una crítica del mismo.

Plantean el funcionamiento de los desagües de pluviales como tema que hace mención en su nota, y dicen: *De todos es conocido el deficiente comportamiento de las nuevas redes de desagües, especialmente en momentos de fuertes tormentas, como las ocurridas el pasado mes de agosto, y que se repiten cíclicamente.* Este es un tema que salió en la obra, que se corrigió, que el tema de las reclamaciones han llevado su trámite, y que en concreto, el problema de los desagües de un establecimiento de hostelería que fue bastante recordado, y que se vio, hay una resolución en la que condena a partes iguales a la Dirección de Obra, a la Contrata y a la Junta Municipal de Aguas, en ningún caso tampoco a la Concejal de Urbanismo ni a Urbanismo, porque entiende que fue una responsabilidad de un fallo de proyecto, de un fallo de ejecución, y el fallo del proyecto implicaba tanto a Junta Municipal de Aguas como al Equipo Técnico que desarrolló ese proyecto, ahí está y se ha corregido. Con eso también quiero responder un poco a lo comentado por Izquierda Unida del problema de los desagües, que creo que se corrigió, que hubo reuniones en las que se acordó ampliar los desagües en la Plaza de los Fueros para evitar esos problemas y se han subsanado. Eso también como respuesta al Partido Socialista que dice que no se hace nada para rectificar, que quede también constancia.

Sobre la pavimentación, critican la pavimentación, y lo que me sorprende es cuando dicen al final: *y no responden a un concepto de casco histórico peatonal, como se puede ver en ciudades como Ávila, Salamanca, Oviedo, etc.,* y vuelvo otra vez a las Comisiones, porque la verdad que no puedo entender que se escriba esto cuando el Partido Socialista ha estado diciendo otras cosas, y en esas Comisiones se ve, tanto para esto, como para el alumbrado y como para el mobiliario, que se discute sobre las farolas, que se discute sobre la pavimentación, y en la cual se elimina un material que era de tipo piedra pizarra por el peligro que suponía que se iba a ir deshaciendo poco a poco, y en esta tierra entendíamos que no era conveniente, se llevan los materiales a la Comisión, se enseñan y ven todos los Concejales los materiales, se llevan fotografías de las farolas a colocar, se presentan diseños del mobiliario de bancos, se plantea el poner sillas, que en principio en el proyecto de la calle Gaztambide-Carrera no había sillas, se plantea en la Comisión, se propone el que se coloquen sillas y se eligen, y en su nota de prensa, aparte de decir eso sobre el pavimento, sobre el alumbrado dicen: *las farolas, particularmente sus pies o báculos, que con este aspecto podríamos decir espinoso o apalmerado, son de excesivo diseño rompedor, y estorban por su ubicación semicentral el tránsito peatonal. Sobre el mobiliario urbano, los bancos, papeleras y jardineras, obviamente son para gustos y colores, los bancos de granito con algunas esquinas verticales, algo peligrosas, serán muy fríos en invierno y muy cálidos en verano. Es decir, lo contrario de otros materiales más apropiados como la madera.*

Las jardineras, y singularmente la colocación de su riego automático, son de juguete, etc.

Y critican todo lo que se acordó por unanimidad de la Comisión Informativa de Urbanismo, y además se acordó por unanimidad posteriormente en el Pleno municipal. Y un Concejal de la oposición en ese Pleno al que me refiero dijo: *la apuesta por un único plano de paseo sin aceras creo que es la lógica al ser peatonalizada. Los elementos urbanos que se utilizan como mobiliario los hemos discutido y vistos, y son atractivos para todos, y la nueva remodelación del Quiosco con el cambio en el zócalo y la posibilidad de la iluminación y la sala de exposiciones lo mejora, incluso se respeta la posibilidad del acceso de minusválidos.*

Otro Concejal de la oposición dice: *Nos parece importante la conservación del Quiosco porque en un primer momento cuando escuchábamos al Equipo Redactor la posibilidad de eliminarlo nos parecía que se nos iba una parte de nuestra vida y de*

nuestra historia. Yo así lo viví, y que al final se conserve el Quiosco me parece importante.

Otro Concejal de la oposición, y en este caso de su Grupo, del Partido Socialista, decía: *Esta obra es ambiciosa porque implica terceras y cuartas partes, y hace falta coordinar a todos y nos parece una obra importante y adecuada.*

En lo que se refiere al concurso de obras mis compañeros han dicho bastante más de lo que yo pudiera decir, y estoy de acuerdo con todo lo que han comentado. Creo que ha habido participación en lo que son las puntualizaciones de los detalles del proyecto, con sus más y sus menos, y que al final el proyecto está consensuado entre todos”.

Repito, dice: *Creo que ha habido participación en lo que son las puntualizaciones de los detalles del proyecto.* Y con esto quiero rebatir un poco esas afirmaciones que se habían comentado, y además el Portavoz Socialista, que es una persona que le gusta buscar y sacar las actas, nos lo ha hecho en bastantes plenos, para recordarnos lo que decíamos y lo que planteábamos los Grupos.

Luego, que es lo que comentaba antes, decía: *Estamos de acuerdo con la peatonalización de una forma clara y rotunda.* Y esto lo dice un Concejal del Partido Socialista.

Por lo tanto, y eso también hacemos un poco mención a la estética del Quiosco, en la que también estábamos todos de acuerdo, y en la que entiendo que se intentó aprovechar una situación de un problema que surgió con el Quiosco, que fue el de la Banda de Música, para intentarse llevar el ascua a su molino, e intentar llevar la bandera de que eso es un desastre, pero quiero recordarles que ustedes lo apoyaron, como lo apoyamos nosotros, y como hicieron todos los Grupos.

Yo lo reconocí en su día y lo reconozco, no ha gustado a la gente, y ha habido que hacer alguna modificación, y así se ha hecho, y creo que el resultado ha sido mejor que el proyecto inicial, y siempre manteniendo el diseño del Quiosco que existía, que también creo que es importante.

De su planteamiento sobre la ejecución de las obras de la pavimentación y peatonalización de la calle Gaztambide-Carrera, uno de sus puntos en los que se basaban para criticar esa ejecución era la nota de prensa que enviaron el 15 de septiembre del año 2003, y creo que ha quedado demostrado claramente cuál era el posicionamiento del Partido Socialista en esas fechas sobre el proyecto y los elementos de ese proyecto, porque no se ajusta a la realidad decir que en las Comisiones no se vieron el detalle de todos los elementos del mobiliario.

Después dicen: *Pero lo más grave de todo se sitúa en el hecho de que la Concejala Delegada de Urbanismo propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de un acuerdo referido a la recepción de las obras de urbanización y peatonalización de la calle Gaztambide-Carrera.* Bueno, si eso es lo más grave de todo, ¿cuántas veces han ido temas a las Comisiones, con informe de Intervención advirtiéndonos de algún tema y se han aprobado? No me mire con esa cara que hay, y además también existen sentencias en las que tanto el Secretario, el Interventor como el Letrado de Urbanismo, llevan informe contrario y se aprueba, UPN también lo aprueba, pero el Partido Socialista también, y se recurre, y se pierde en el Tribunal Administrativo de Navarra, pierden los Grupos de la oposición cuando lo plantean, y luego va al Contencioso y ganan, y como ha cambiado el Partido Socialista resulta que sale la Portavoz del Partido Socialista criticando de una forma desafortunada la actitud del entonces Alcalde de Tudela, Don Luis Campoy, porque había permitido, había votado a favor de aquella resolución, y nos pusieron a caldo. Después de muchos recursos sale la sentencia y el Tribunal Supremo falla que la licencia era legal, y no he escuchado a esa señora rectificar o

pedirle disculpas por el mal trago que les hizo pasar a esas personas, no le he visto rectificar, y que conste que nosotros donde vemos que cometemos errores rectificamos, y con eso quiero aclarar una cosa también que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, UPN en el momento que decide no recurrir la sentencia del Tribunal Administrativo está asumiendo esa sentencia, y por lo tanto, estamos diciendo que se asume y que se van a hacer los trámites oportunos para corregir ese error, ese fallo, y se adoptan las medidas para la corrección de ese fallo.

Por supuesto, nosotros asumimos la sentencia del TAN cuando aprobamos, porque si no hubiésemos asumido habríamos llevado el asunto al Contencioso-Administrativo, hubiésemos seguido peleando, y a saber lo que hubiese dicho el Contencioso-Administrativo, pero entendíamos que en su día se hizo por unos criterios muy lógicos, que entendíamos que el motivo principal por el que se hacía era, primero, una vez que la obra está recibida el Ayuntamiento de Tudela podía empezar el estudio para ver la negligencia o no de esa ejecución de obra. Segundo, permitía que se llevasen a cabo las obras del Quiosco, quitándoselo a la empresa, y que por lo tanto, para Fiestas del año 2004 ese quiosco estuviese hecho, porque yo ahora me pregunto ¿qué hubiera pasado en las Fiestas del año 2004, si el Quiosco está en la situación en que se encontraba en las Fiestas del año 2003? ¿Qué hubiese dicho el pueblo de Tudela de este Ayuntamiento? pero ¿cómo es posible que después de un año?, mira que les dijimos a ustedes que no cabían los músicos, mira que les dijimos a ustedes que el sonido no se oye, y pasa un año y sigue el Quiosco igual, pues lo habrían dicho, y seguramente en esa misma actitud creo que el Partido Socialista, creo, y es una suposición, porque al final como no ha pasado no puedo decirlo, nos hubiese echado la culpa a UPN, seguro, y además, habría sido culpa de UPN, porque nuestra obligación y nuestro deber era que para las Fiestas ese Quiosco estuviera en condiciones de que la Banda de Música pudiese tocar, que el metacrilato que había alrededor, que, por cierto, lo votamos todos también, porque también hace mención de forma un poco sarcástica en ese escrito, pero fue un acuerdo unánime del Ayuntamiento.

Todo eso se hizo gracias a esa actuación, pero además esa actuación se hace porque se llevaba haciendo varios años, era una forma de actuar desde el Ayuntamiento en la que se recibían las obras de una forma bueno en la que se le decía, recibimos la obra pero nos tiene que subsanar estos defectos que vemos que están mal, y le concedemos un tiempo para corregirlos y nos quedamos una garantía para ello.

Yo miro fechas anteriores y resulta que no veo que se hiciesen esas cosas antes en el Ayuntamiento, pero también me doy cuenta que esos temas se veían en la Junta de Gobierno Local, antes Comisión de Gobierno, y antes en la Comisión de Gobierno no estaba mas que el Partido Socialista, claro, ¿qué defectos iban a ver? Qué mas quiero el ciego que ver, ellos se lo guisan, ellos se lo comen, para qué vamos a preocuparnos de decir que tenemos defectos, lo que hacían era recibir la obra sin decir nada, incautaban un porcentaje mayor al que marcaba la ley, para garantizarse, seguramente, entiendo, para garantizarse que luego esas obras se ejecutasen bien, y además, estoy convencido que lo harían así, porque estoy convencido que intentarían hacerlo de la mejor manera posible para que la obra quedase perfecta.

Entonces veo, y además porque me preocupé, qué casualidad, antes de llegar UPN no se hacían las cosas así, y claro me doy cuenta de ese pequeño detalle, que antes en las Comisiones de Gobierno estaba sólo el Partido Socialista y allí era donde se recibían las obras y donde se guisaban todos estos temas.

Con todo eso he querido rebatir un poco el tema, quitar un poco de hierro, de que bueno, una sentencia del Tribunal Administrativo de Navarra, por un informe que redacta un Interventor es que en estos momentos cualquier informe que nos llegase a la

Junta de Gobierno Local o nos llegase al Pleno o a una Comisión, tanto fuese del Interventor, del Secretario, del Técnico de Urbanismo, de Montes, de Deportes, a parar todo, y entonces ¿qué hacemos los políticos? Que gobiernen los funcionarios, el político toma decisiones en función de unas prioridades, y en función de unos criterios, y muchas veces se han tomado esas decisiones, no solamente por este Grupo sino por otros Grupos, y se han aprobado porque se entendía que era la mejor solución, la diferencia es que parece ser que en otras épocas no se recurría y ya está, y ahora este caso se ha recurrido.

Asumimos que el Tribunal Administrativo ha dicho eso, y por lo tanto, desde entonces, desde ese momento, la Concejalía se pone manos a la obra para subsanarlo, y no creo que hay motivo de rescisión cuando se trabaja para solucionar los problemas.

Posteriormente veo un cuarto punto en el que se establece que: *Parece ser que las inundaciones de agosto del año 2003, efectivamente produjeron graves daños. Los afectados recurrieron y hasta la fecha no sabemos el resultado de estos litigios, pero bien pudiera ser que el Ayuntamiento hubiera incurrido en alguna responsabilidad.* Y se quedan tan anchos al decirlo, claro, me imagino que sería para argumentar el pedir la cabeza de la Concejal de Urbanismo, y ese sería el punto de remate final, y claro, busco y pido que me digan cómo está el tema de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento en el caso de la Plaza Nueva, y me pasan la redacción: En el año 2002 hubo cinco reclamaciones, todas ellas denegadas. Año 2003, y esto no lo deniega un político, lo deniega el Técnico de la Asesoría Jurídica, hubo dieciocho reclamaciones, de las cuales denegadas diez, estimadas ocho. El importe total de las reclamaciones estimadas asciende a 4.843 euros, y en todos los casos se repitió contra Harinsa, porque se entendía que era el responsable de esa causa de responsabilidad patrimonial.

Harinsa ha pagado todas las reclamaciones excepto una, que recurrió, y está pendiente, por importe de 848 euros. Durante el año 2003 el importe abonado por Harinsa por estas reclamaciones asciende a 3.995 euros.

En el año 2004 hubo doce reclamaciones, de las cuales cinco se denegaron, pendientes de resolver una, y estimadas ocho. El importe total de las reclamaciones estimadas asciende a 53.862 euros. De esta cantidad, 12.269 corresponde a abonar exclusivamente a Harinsa, y en todos los casos se repitió contra ella. Sólo ha abonado 500 euros, la cantidad restante, 41.593 euros, corresponde a la indemnización del Bar Aragón, donde se estima la culpa, a partes iguales, de Junta Municipal de Aguas de Tudela, Dirección de Obra y Harinsa. Ya se ha repetido contra todos ellos, por lo tanto, otro tema que está encauzado.

En el año 2005, hasta la fecha ha habido cuatro reclamaciones que se encuentran en trámite y sin evaluar los daños.

Resumen, ha habido treinta y nueve reclamaciones de las cuales veinte han sido desestimadas o inadmitidas, cinco, están pendientes de resolver y catorce han sido estimadas totalmente o en parte.

Este informe no es que me lo den por ser Alcalde, que si lo hubiesen solicitado ustedes se lo habrían facilitado igual.

Entonces, los cuatro argumentos por los que plantea el Partido Socialista la reprobación de la Concejal de Urbanismo, creo que por parte de este Grupo Municipal queda claro la actuación en todos y cada uno de ellos. Entendemos y entiendo como Alcalde también, que no ha lugar a esa reprobación. Lo entiendo asimismo convencido, y además en la actitud por parte de la Concejal de mejorar, de intentar hacer las cosas mejor, a propuestas de los distintos Grupos, y algunas de ellas también del Partido Socialista, se plantean nuevas formas de trabajar. Se cambia la subasta por el concurso, porque se entiende que es una forma de asegurarnos, que es una mejor forma de

trabajar, que vamos a tener más garantías, perfecto, así se trabaja, se establecen unos pliegos tipo, y a partir de ahora se va a trabajar de esa manera.

También dije en su día, que hace años, cuando precisamente este Alcalde fue Concejal de Urbanismo, nada más entrar, se tomó la decisión también unánime de quitar los concursos, porque eran unos concursos un poco especiales, y hacer subastas, porque había bastantes propuestas, había bastante demanda en el mercado en ese momento de obras, y se adoptó por unanimidad de todos los Grupos el actuar de esa forma.

Desde el Ayuntamiento, en los presupuestos se plantea la contratación de un Arquitecto, porque se estuvo intentando la contratación de un Ingeniero, pero, por desgracia, los Ingenieros deben de estar muy solicitados y ganan bastante dinero fuera de lo que es la Administración, y hemos tenido que buscar a un Arquitecto, que está en la Plantilla, que ahora que ya está aprobada definitivamente y se sacará a licitación esa plaza para mejorar el servicio municipal de control de obras y asumir parte de Direcciones de Obras, porque habrá con un Arquitecto y con un Ingeniero Técnico que tenemos en la Oficina Técnica, más posibilidades de hacer controles propios desde la Administración, y por lo tanto, no tener que sacar fuera de la Casa esas Direcciones de Obras, algunas de las Direcciones de Obras, todas no, por lógica.

Creo que desde la Concejalía de Urbanismo se están dando pasos para intentar mejorar y solucionar los temas, y además se inician expedientes. Yo creo que es la primera vez que en este Ayuntamiento se plantea una rescisión de contrato, y obras ha habido, ahí tenemos el Queiles, el Ayuntamiento, ocho años de obras el Ayuntamiento, y muchas de esas fechas justificadas y otras no, pero ahí quedan un sin fin de obras en la que por cierto no se pidió ningún estudio ni se pidió nada hacia los Técnicos que estaban trabajando en esa labor.

Una cosa curiosa, porque además también buscando, hubo unas preguntas por parte del Portavoz de Unión del Pueblo Navarro, que además en ese momento me parece que es cuando entramos a cogobernar, bueno, a apoyar al Partido Socialista en la gestión municipal, y el Portavoz de Unión del Pueblo Navarro decía que había estado en la Comisión de Urbanismo venga a pedir un informe técnico, que le habían dicho que estaba, sobre las baldosas del Queiles, y que quería ver ese informe, y que en la Comisión reiteradamente le habían manifestado que ese era un tema de Alcaldía, y claro, el Concejal, cómo normalmente hacemos aquí, cuando llega el Pleno, en el punto de Ruegos y Preguntas, pregunta al Alcalde, y le dice: *Sr. Alcalde, en la Comisión Informativa me dicen que hay un informe jurídico sobre el pavimento del Queiles, que se levanta, que tiene muchos problemas, que se agrieta, etc., y que ese informe lo solicitó usted y lo tiene usted.* Y el Alcalde responde: *Eso no es responsabilidad mía, es responsabilidad de la Concejalía de Urbanismo.* El Concejal de UPN le dice: *Sr. Alcalde, en la Concejalía de Urbanismo me dicen que eso lo ha solicitado usted.* Y el Sr. Alcalde se reitera.

Conclusión, que no se había solicitado informe, y no se había pedido informe en una obra que se adjudica, se nombra Arquitecto en el año 1986, en junio de 1986, se nombra posteriormente ayudante de Arquitecto en octubre de 1986, se adjudica la obra el 17 de septiembre de 1986, por ciento cincuenta y dos millones de pesetas. La duración de esas obras era de veintidós meses, el acta de replanteo se firma el 18 de septiembre de 1986, y por lo tanto, debería de haber terminado el 18 de julio de 1988. El Pleno celebrado el 10 de junio de 1988, es decir, un mes antes de que finalice el plazo, se produce la ampliación de la adjudicación a la Contrata, y dice el informe de Urbanismo: *Que en el proyecto de ejecución se han encontrado distintas deficiencias y partidas necesarias no tenidas en cuenta, cuyo resultado es la necesidad de considerar un incremento del costo de las obras por imprevistos, los cuales se detallan aquí.*

El resumen económico general, una vez incluidas todas las modificaciones e imprevistos, así como los conceptos nuevos, sería el que sigue: Total de presupuestos: 187.567.869 frente a los 152.000.000 de adjudicación. A eso hay que añadirle los costes de terrenos adquiridos y liquidación de honorarios, total 208.346.000. Se debería ampliar la adjudicación a la Contrata en la parte correspondiente a la urbanización hasta un presupuesto de 187.000.000 suponiendo un incremento del 22,7% de la obra.

Le recuerdo, Sr. Portavoz del Partido Socialista, las palabras que ha dicho al comenzar su intervención, hablando un poco en plan catastrofista del incremento de obras de un 19,65%, que ha sido la obra de Gaztambide-Carrera y Plaza Nueva, y el otro era un incremento del 22,7%, aquí. Esta ampliación se aprobó el 14 de mayo de 1988 y en Pleno del 10 de junio de 1988, cuando las obras ya deberían de estar terminadas se aumenta en casi un 23%, ¿a qué le recuerda eso?

El Pleno celebrado el 14 de octubre de 1988 se propone otra ampliación de la contrata, de mayo a octubre, es una obra paralela a las obras de la primera fase, también adjudicada a Ideconsa, perdón por haber dicho el nombre de la empresa, no era mi intención, por 16.400.000 pesetas, en la que se realiza una reforma del proyecto que eleva el presupuesto del mismo a 37.000.000 de pesetas, un incremento del 126% del proyecto, y claro, eso todo sus críticas por parte de los Grupos de la oposición, y entonces el Partido Socialista dice: *Estoy sacando la impresión de que los imprevistos son algo terrible, que hay gato encerrado, que alguien nos está engañando, y que este no es el sistema de funcionamiento. Veo que nos vienen a la mente cantidad de ideas y sugerencias, como ha dicho el Sr. Concejald, ninguno de los que aquí estamos somos partidarios de los imprevistos, pero convendría hacer la siguiente reflexión: Si el Arquitecto hubiese sido previsor y no hubiera imprevistos el coste de la obra sería el mismo, es decir, que coincidirían el número de las unidades de obra, y el pago que tendría que realizar el Ayuntamiento sería igual al presupuesto más los imprevistos, porque estos últimos habrían sido previstos en el proyecto.*

La obra así costaría lo mismo, no así el proyecto, porque como lógicamente se dijo por el Concejald de Urbanismo, para hacer un proyecto que detecte las condiciones del subsuelo hubiese tenido que realizarse un sondeo, abrir zanjas, y entonces los honorarios de este proyecto habrían sido mayores. Prefiero que no haya imprevistos, pero no olvidemos que, automáticamente, los proyectos van a ser más costosos.

Imprevistos se dan no sólo en Tudela, sino en Pamplona, Estella, Zaragoza, Barcelona, etc. Y entonces a mí lo único que se me ocurre es encargar unos proyectos para curarnos en salud, como se decía por ahí, en los que se detecten todos los aspectos, aun cuando su redacción y costo sean mucho mayores, sabiendo que, al final, el importe de la obra sea el mismo de una forma u otra.

Algo parecido a esto dije yo en este Pleno, no me acuerdo si era Concejald o era ya como Alcalde, algo parecido con respecto a las obras de la calle Gaztambide-Carrera, Plaza Nueva, y a mí me dijeron de todo, y después de leer esto, que lo dice un miembro del Partido Socialista me quedo tranquilo, y cuando el que lo ha dicho es el Sr. Monzón, la verdad es que me quedo más tranquilo, y eso lo manifestó con el tema de la ampliación de la urbanización del río Queiles, y lo dijo, para que quede constancia en el Pleno celebrado el 17 de septiembre.

Esta obra continuó, porque la segunda fase del Queiles aún estaba el 25 de mayo del año 1991, y estábamos hablando de la primera fase en el año 1986, nombramiento del Arquitecto, año 1986. Segunda fase del Queiles, año 1991, el 25 de mayo, expediente de contratación, y además, esta segunda fase también tuvo un incremento del 35% sobre la adjudicación inicial, por cierto, mayor que el 19,64% que ha supuesto la

urbanización de Carrera-Plaza Nueva, y me gustaría saber qué calificativos le daría usted a esta obra, si tan tremendista ha sido con la desviación de la obra municipal.

Pero me podían decir ustedes que esto sucedía en el pasado, y ayer veo en el periódico que en Cabanillas, en las obras de la Escuela de 0 a 3 años, se ha desviado en el tiempo más de un 200%, entonces es más tiempo de lo que ha sido la desviación de las piscinas municipales, en proporción a los años que les han concedido para hacer la obra y la desviación que ha tenido esa obra, qué barbaridad, pero no pasa nada.

Y además aquí está sentado un miembro de la Ejecutiva del Partido Socialista, y ¿cómo puede pedir aquí responsabilidades y en su casa no hacer nada? Pero claro, luego, por suerte para mí y para este Grupo, hay gente que te llama y te cuenta cosas, y resulta que es que no solamente pasa en Cabanillas, pasa en Castejón, que también lo vimos en los medios de comunicación cuando un cine se pasa en plazo y en tiempo, y bastante también, tampoco pasa nada, y el Partido Socialista tampoco dice nada, y el Sr. Cerezo es miembro de la Ejecutiva del Partido Socialista, lo reitero, porque claro, no puede usted pedir y no exigir también a los suyos.

También llegan noticias por otro lado de una obra, de la reforma de otro Ayuntamiento gobernado por el Partido socialista, en el que se adjudican unas obras por 73.000 euros, se adjudican en el Pleno celebrado el mes de abril de 2004 a una empresa, y resulta que según informe de Intervención del año 2005, el conjunto de la obra inicial más reformas costó finalmente 144.000 euros, es decir, un 96,82% más, y a eso ¿qué tiene que decir el Portavoz del Partido Socialista, cuando mencionaba que aquí había habido un 19,65%? Si por un 19,65% utiliza una expresión que no me ha dado tiempo ni a escribir, por un 96,82% no sé qué tendrá que decir. Me imagino que eso seguro que tiene justificación, y la verdad, no voy a criticar, ni voy a decir que estas sobras se hayan desfasado o no por los motivos que sean, No voy a entrar ni pienso entrar. Normalmente sé, y me consta, que toda la gente que está trabajando lo que intenta es hacer las cosas lo mejor posible, contrastar los temas para hacerlo lo mejor posible, que a veces los problemas salen por distintos motivos, porque también a veces nuestra propia forma de actuar como Concejales o como Alcalde nos lleva a tomar decisiones que a veces no están sujetas jurídicamente, y por cierto, no lo quiero decir por el tema de la Concejal de Ordenación Urbana.

A veces se toman decisiones y pasa lo que pasa, y estoy convencido que esos Alcaldes que he hecho mención, las obras las hicieron con la mejor intención del mundo, y estoy convencido que, al final, esas obras se terminarán y todos los ciudadanos de esos pueblos las disfrutarán, porque al final eso es lo que quieren. Por cierto, en ninguno de los tres que he hecho mención se han solicitado ni informes, ni estudios, ni responsabilidades, ni a Concejales, ni a Políticos ni a Técnicos.

Cuando se planteó esta reprobación la verdad es que no podía entenderla, y por lo tanto creo que es una actitud política y personal hacia la persona, creo que no debería de haberse planteado, porque estoy convencido que con el trabajo que hay en Ordenación Urbana se están adoptando todas las medidas que pueden llevarse a cabo, y además, también con la ayuda de los otros Grupos, porque me consta que están aportando ideas para mejorar el trabajo que se realiza, y claro, en algunas cosas estaremos de acuerdo, en otras no lo estaremos, pero creo que entre todos vamos haciendo el trabajo de la mejor forma que se puede.

Además, también por primera vez, desde una Concejalía de Urbanismo, o por lo menos desde hace mucho tiempo, se empiezan a plantear y enseñar los proyectos a los ciudadanos, que antes no se hacía, y en el no se hacía me incluyo yo cuando era Concejal de Urbanismo.

Creo que se está trabajando bien, que se están haciendo las cosas con cabeza, que la Concejal de Ordenación Urbana pone todo lo que está en su mano para hacerlo, que el asesoramiento técnico que tiene el Área es el adecuado, con las mejoras que se han planteado, y que la intención y con la ayuda de todos los Grupos se seguirá, y se seguirá intentando hacer las cosas cada vez mejor, y estoy seguro que mañana, porque mañana gobernará el Partido Socialista o gobernará otro Partido, seguro, porque estas cosas llevan sus péndulos y le costará dos años o veintidós, pero gobernarán, y seguro que tendrán problemas como el que tienen, porque el que anda se equivoca, y por lo tanto, espero que no les toque, o por lo menos pediría a mi Partido, porque espero seguir en mi Partido dentro de veintidós años también, porque no me hayan echado o porque los haya a llegado a cumplir. Espero que mi Partido no tome la actitud que ha tomado el Partido Socialista con este tema, espero que el Partido Unión del Pueblo Navarro cuando le toque estar en la oposición sea más justo, más razonable y no intente poner chinas al camino, porque estoy convencido que la intención, y también es una opinión, de que la calle Gaztambide-Carrera y Plaza de los Fueros, no saliera adelante, que no se consiguiera seguir andando, era única y exclusivamente que el quiosco no estuviese terminado para las Fiestas del año 2004, y esa es una convicción personal, ¿por qué? porque eso hubiese supuesto un daño más importante aún que éste para Unión del Pueblo Navarro, hubiese supuesto un daño mayor políticamente porque la gente no podría entender, de ninguna de las maneras, que un año después de que se hubiese dicho que estaba mal hecha una cosa, no se hubiese corregido, y esa es mi opinión personal al respecto de todas estas obras.

Yo desde aquí, y sin acritud, por supuesto, desde julio hasta aquí, momento en el que se dijo que se iba a presentar la moción, que desde esos momentos de euforia sentimental, de apoyo personal, primero, porque si la Concejal de Ordenación Urbana está en este Pleno es porque yo le insistí y le pedí que viniera, y por lo tanto desde esa perspectiva, y también desde el esfuerzo que supone llevar esa Concejalía, porque sé lo difícil que es llevar esa Concejalía, y con la convicción de que se están haciendo las cosas bien, que se está trabajando bastante, y se están planteando muchos y muy interesantes proyectos, desde esa convicción planteo y mantengo mi confianza en la Concejal, y además también con la convicción de que mañana, cuando se celebre la próxima Comisión, todos los Grupos seguiremos trabajando por intentar que las obras vayan lo mejor posible, por intentar que las obras se cumplan en plazo, en tiempo y en forma, y lo que posiblemente tengamos que hacer es intentar estar o tener más comunicación o más información de cómo van todos los procesos para poder, igual, entre todos, ver cuál es el camino más correcto, o por lo menos que luego no se tenga la sensación de que se nos han estado ocultando hechos, porque además tendrán la convicción de que Unión del Pueblo Navarro en ningún momento ha tenido la intención de ocultar ni datos, ni informes ni situaciones, porque creo que nos conocéis y no somos gente que nos guste sacar las cosas por la puerta trasera.

Muchas gracias, además, creo que me he pasado en tiempo, pero creo que debía por todo lo que se ha estado diciendo durante estos meses, dar esta explicación, esta motivación, y creo que mi obligación era estudiar esa propuesta, ver cuáles eran los motivos, y creo que ha quedado demostrado que esos motivos no son suficientes para plantear esa reprobación. Gracias.

¿Más intervenciones? Izquierda Unida tiene la palabra.

Sr. Pérez Ordoqui: Un comentario breve. Sencillamente que después de haber escuchado las palabras del Sr. Alcalde, ahora empiezo a aclararme por qué los ciudadanos dicen que el tema de urbanismo en Tudela está mal, no porque lo vean ahora, sino porque lo tienen de siempre ya acumulado, es decir, con los desmanes que

nos ha dicho, tengo también una respuesta que darle a los ciudadanos, y es que ni el Partido Socialista ni UPN son capaces de gobernar el Ayuntamiento de Tudela y sacar los temas de urbanismo adelante.

Si hubieran escuchado su intervención esa sería la idea que tendríamos.

Hay un error fundamental en este Ayuntamiento y que afecta a la Concejalía de Urbanismo, que es muy claro, y radica en algo que hemos semiaprobado anteriormente que es el Organigrama. Una Comisión como la de Urbanismo no puede llevar Urbanismo, Industria, que hablaremos de ella por el tema de Promoción Industrial, Agricultura y Montes, Servicios Contratados y Medio Ambiente, claro, Medio Ambiente desaparece porque no existe programación ni existe nada.

¿Qué sucede? Que una Comisión no puede abarcar todos esos temas, ese es un error que hemos venido citando continuamente, y habrá problemas en Urbanismo, y si no aparecerán en Industria, que los hemos tenido gravísimos. En Agricultura y Montes solamente hemos tenido un problema, que por cierto también recurrió el Partido Socialista, y en su día ganó.

Respecto a Servicios Contratados, creo que deberíamos empezar a enterarnos de cada una de las Contratas que tenemos, cómo está funcionando, cuántas denuncias hay, yo creo que empezaremos a trabajar en la Comisión.

En el tema de Medio Ambiente, está el problema de las térmicas de Castejón, este es un asunto que ha pasado por el Ayuntamiento prácticamente sin tocarlo ni verlo, cuando nos va a afectar, nos afecta y nos afectará en adelante.

Son temas que no pueden ser abarcados con el Organigrama que se tiene, con el personal de que se dispone, por mucha buena voluntad que se tenga y por mucho acierto que se quiera tener, no se puede llegar a todo, es demasiado. Por lo tanto, creo que el error está ahí, y no tanto en esa especie de retahíla de agravios comparativos que acabamos de oír, que lo único que hacen es desmoralizar al ciudadano y que lleguen a pensar qué clase de políticos tenemos porque así no vamos a funcionar.

Espero que de todo esto se saquen las mínimas conclusiones para intentar funcionar mejor, e intentar aprender de los errores. Si es necesario modificar incluso el Organigrama municipal habrá que hacerlo, y si de una manera u otra ante un proyecto de estas características emblemático en Tudela, tenemos que sacar una conclusión que es extender el acuerdo de la auditoria a todo el proyecto, tanto técnico como económico, que se tome, que se pase, y seguiremos insistiendo en la Comisión Informativa de Urbanismo para que se consiga.

Yo por ahora reconozco que usted ha hecho ese reconocimiento del error cometido ante la decisión tomada, más o menos también reconoce que el Partido Socialista en este caso ha hecho bien al llegar al planteamiento y conseguir un perfeccionamiento en el procedimiento para solucionar el problema.

Cuando haya que votar nos posicionaremos como hemos dicho anteriormente.

Sr. Alcalde: Gracias. Batzarre tiene la palabra.

Sra. Rubio: Lo cierto es que la Concejalía de Urbanismo a lo largo de los años viene demostrando dos cosas, por un lado, ser una Concejalía muy complicada, y por otro lado, ser una Concejalía que requiere gente competente y con un criterio muy social. A este respecto no os preocupéis que no voy a recorrer los veintiséis años del Ayuntamiento. Creo que hemos conocido ejemplos francamente rozando lo trágico en Urbanismo, pero, creo que hay que centrarse en cada ocasión en la época en la que se está.

En esta legislatura lo cierto es que mayormente a iniciativa de Batzarre, es verdad, pero, se ha dado el hecho de que la oposición nos hemos ido reuniendo a menudo para tratar los temas importantes del Ayuntamiento, en este caso no ha sido así,

es un derecho del Partido Socialista, no sabemos si ha sido porque no lo consideraban suficientemente importante o por todo lo contrario, por considerarlo tan importante que querían presentarlo ellos, y lo que pensáramos ya lo oirían aquí. Están en todo su derecho, solamente lo digo, porque, quizás, una comunicación hubiese sido positiva.

Nosotros pensamos que hubiese sido más acertado, o bien abordar exclusivamente el tema de las obras Carrera-Gaztambide y delimitar ahí todo tipo de responsabilidades, ver cómo se ha hecho la auditoria, si solicitamos algo más, cómo se hace, en qué proceso estamos y abordar ese tema, o bien, si se consideraba hacer un balance de toda la gestión de urbanismo, o incluso de toda la del Ayuntamiento, y presentar gestiones, pero no compartimos la moción como se ha hecho, y que conste que no ha sido fácil tomar la decisión. No ha sido fácil porque ver la moción con ojos independientes pero críticos, y ajenos a intereses electorales, pero no caer en oportunismo, pero tampoco en posiciones acríicas, no es una cuestión fácil.

Hemos intentado abordar la moción como mejor sabemos, con aciertos y errores, pero coherentes a nuestra trayectoria, intentando hacerlo desde, insistimos, una posición muy crítica con los diferentes gobiernos municipales, y en este caso con el de UPN, pero, insistimos, viendo qué es lo que se presenta y yendo a los temas.

El Sr. Lacarra ha hablado del primer punto en el que nos abstendremos, porque entre otras cuestiones, y sin alargarme más en eso, para nosotros es importante el tema de la pavimentación de la calle Gaztambide-Carrera, pero también Herrerías o lo del próximo desvío del Queiles o lo de la rotonda que se levantó, se rompió y se volvió a construir otra, o lo del Vial, o la recalificación para viviendas del Paseo del Prado que ahora podía ser el doble, o el Gaztambide y sus obras paradas, o el Camino de la Mejana, o Urmisa dijera lo que dijera el Tribunal Supremo tenemos nuestras convicciones morales, en fin, no vamos a hacer todo el repaso, pero insistimos, o se trae un tema para verlo, o se trae el conjunto de la gestión.

Nosotros, con el conjunto de la gestión estamos muy en desacuerdo, es decir, que nuestro desacuerdo con esta moción no implica un acuerdo con UPN ni de lejos, pero es que solamente se nos plantea una cuestión en la moción para solicitar la renuncia al ejercicio de la delegación de Urbanismo, y la designación de una nueva persona que aborde esta responsabilidad, y se dice así, literalmente, la Concejala Delegada de Urbanismo propuso la adopción de un acuerdo que según el TAN no se ajustaba a derecho, que era la recepción de las obras, y que según el informe técnico la obra no estaba adecuadamente ejecutada, aquí radica la petición de responsabilidades políticas.

Antes he puesto un montón de ejemplos, puedo decir más, si al final de la anterior legislatura surgió un tema vinculado a la edición de un libro en el cual se había incumplido la legislación de contratos, hubo gente que a nosotros nos dijo habéis conseguido que eso se diga así, ¿por qué no pedís la dimisión de la persona que lo ha incumplido? Pues no lo hicimos, no considerábamos que lo teníamos que hacer, nuestra obligación es denunciar los hechos, criticar, informar, pero, por supuesto, respetando que cada cual considera ante esas cuestiones qué es lo que debe hacer, pero nosotros vemos las cuestiones de otra manera.

Nuestras diferencias con UPN son muy fuertes, tanto que diferimos con la estructura de este Ayuntamiento, con las Áreas, con el hecho de que no haya una Concejalía de Medio Ambiente, de que no haya una Concejalía de Mujer, con el sistema de delegaciones, con que haya cuatro Concejales liberados, con lo que se paga a todos los demás Concejales, con la gestión de conjunto, pero, quizás, hay una cosa que por excelencia marca nuestra mayor diferencia, y es que creemos que UPN prima la gestión privada sobre los intereses públicos, no solamente en Urbanismo sino también en la

contratación de servicios determinados. Está privatizando cantidad de servicios, y nosotros este tema lo hemos venido diciendo habitualmente y lo consideramos muy serio.

Ahora bien, con todo esto que estamos diciendo ¿por qué pedir la renuncia de la Concejala Delegada de Urbanismo y no de los Concejales Delegados de otras Áreas? o ¿por qué por este tema y no por otros de Urbanismo? Sinceramente no acabamos de entender el fondo de la moción, ni está planteada, porque no lo hace, con un balance de urbanismo en otros muchos temas que sí consideramos importantes.

Nosotros creemos que, efectivamente, no ha habido ni corrupción ni mala fe, pero sí ha habido una mala gestión, y como tal decimos nosotros que ha habido una mala gestión., bajo el punto de vista de Bazarre, tanto en Urbanismo como en otras Áreas.

Ahora bien, decir *la renuncia al ejercicio de la delegación de Urbanismo y que se designe a una nueva persona para el desempeño de esta responsabilidad*, yo voy a decir abiertamente, salvo que se proponga al Sr. Lacarra, que no tengo la menor duda de que haría dentro de los Concejales que forman parte de la Comisión Informativa de Urbanismo, con toda la honestidad del mundo y poniendo la carne en el asador, salvo eso, que UPN quite a la Sra. Castillo para poner a cualquiera de su Grupo, no le veo la gracia, no le veo la gracia, francamente.

Nosotros lo que consideramos es que si se actúa con mala fe, despotismo o autoritarismo, hay que hacer una fuerte crítica, y sí solicitud de renuncia al cargo, que luego sabrán lo que hacen, si se actúa con corrupción hay que exigir un cese inmediato, y por supuesto, posteriormente la inhabilitación que tiene que conllevar. Si lo que se actúa es con mala gestión y con fuertes discrepancias ideológicas, políticas, urbanísticas, sociales y a distintos niveles, como consideramos que es el caso, nosotros lo que creemos que hay que hacer es criticar, informar, recurrir, por supuesto, cada cual también las mociones que considere, y lo que esperamos es que haya una reacción de los votantes, que nos pongan a prueba a los demás, en eso estamos, y ese es nuestro modelo de oposición, y por lo tanto, tenemos que decir que en este caso en el primer punto nos abstendremos, y en el segundo y tercero votaremos en contra.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Andrés: Muchas gracias. En primer lugar agradezco el tono y las formas, por supuesto, que afortunadamente son menos crispadas que las hemos visto en la prensa últimamente, y yo les prometo a todos, y por respeto a los Corporativos y al público en general, que mi exposición no va a ser tan pormenorizada, ni tan prolija, ni voy a traer aquí toda la colección de actas, simplemente voy a hacer algunas reflexiones que a nuestro juicio pueden clarificar las cosas diferenciando los hechos de las opiniones.

Desde luego, lo primero que tenemos que decir es que nosotros cuando presentamos esta moción lo hicimos sin ninguna nocturnidad ni alevosía, ni siquiera estivalidad, porque la podíamos haber presentado en junio o en julio, y se presentó para el pleno del mes de septiembre, fundamentalmente porque creo que hay que desdramatizar estos temas.

He estado haciendo una pequeña lista donde se ha pedido la dimisión de los Alcaldes en Monteagudo, en Corella, en Tafalla, en Barañain, en Burlada, no pasa nada, creo que está dentro del juego político y punto, otra cosa es que se insulte a alguien, o que se le diga que es un sinvergüenza o cosas por el estilo, pero siempre que se dice que se respeta a la persona, que no se duda de su buena fe, que no se duda de nada, sino simplemente que no nos gusta la gestión que hace porque los hechos demuestran que es mala gestión, si no decimos más que eso, entonces hay que dejar las cosas claras.

Otra cosa que quería comentar, nosotros tenemos claro una cosa, cuando hablamos de los Técnicos no nos estamos refiriendo para nada a los Técnicos de la Casa, nos referíamos a los Técnicos de la Dirección de Obra, etc., para nada a los Técnicos de la Casa, y evidentemente cuando decimos que no deje de ser Concejal, lo decimos sinceramente, a veces hay que reiterar lo obvio o lo evidente, pues lo reiteramos, no pasa nada, pero lo dijimos con la máxima sinceridad.

Hablando del Plan General Municipal, el problema es que llevamos dos años de legislatura, y el problema es que se inició tarde, si se hubiera iniciado antes, como era la promesa electoral, tendríamos al final de la legislatura el Plan terminado. Yo no es que sea ni pesimista ni optimista, pero quiero creer que igual no está terminado al final de la legislatura.

En otro orden de cosas, no sé si han trasapelado algunas actas o no, pero de la exposición que ha hecho el Sr. Alcalde no me sentía ni preocupado ni reconocido, lo digo en serio, era una especie de viaje al pasado, que parece que son muy aficionados porque a lo mejor es que tanto instalas el pasado y se convierte en el pasado, no lo sé, esto ya es un juicio de intención que lo digo también con el mejor tono posible.

Con relación a la resolución de la piscina, me suena que en el año 2004, no sé la fecha porque no la he mirado, ya se solicitó en Comisión Informativa, en rueda de prensa, que se rescindiera, o se resolviera, mejor dicho, el contrato, porque entendíamos, como ustedes compartían en la prensa, que la empresa nos estaba tomando el pelo de mala manera, y que la forma de que no nos tomara el pelo era resolver el contrato, porque seguramente si se hubiera hecho así ya se estarían bañando los ciudadanos y las ciudadanas que son los que en definitiva son los paganos de casi todos los elementos de la gestión.

Nosotros lo único que decimos es que ese retraso es para el ciudadano, y que además, ese ciudadano exige también que su dinero se gestione bien y que le genere las menores molestias posibles, eso es una cosa que queda meridianamente claro.

Por otra parte, con respecto a las obras de la Plaza de los Fueros, creo que estas obras no requiere ningún ejercicio argumental, de verdad, lo de la Plaza Nueva es un hecho palmario, obvio y evidente, y de verdad, lo que está mal hecho me gustaría que hubiera una encuesta y ver a cuántos ciudadanos les gustaría la ejecución de las obras de Plaza de los Fueros, de la calle Gaztambide-Carrera y Ugarte Doña María, y creo que defender algo que es obvio es hacer perder el tiempo a los que me están escuchando, por lo tanto eso lo doy por obvio, y paso a otra.

Lo de pluviales, lo que pasó es que contra hechos no caben argumentos, y sucedió que ciertos establecimientos de una cierta zona se habían inundado, un fallo, evidentemente.

Pasamos al tema del Quiosco, y lo que está muy claro es que la desviación que tuvo fue un 350% del presupuesto, que eso alguien lo paga, y evidentemente, como siempre, los ciudadanos, que repito, no quieren descalificaciones sino soluciones, que estén bien colocadas las baldosas, que no me caiga por aquí, y que tenga algo que responda a un servicio público eficiente.

Lo que queda claro también es que el hecho sobre todo de recibir las obras de la Plaza de los Fueros. A mí me desde luego los informes de Intervención y de Secretaría, me merecen mucho respeto y yo desde luego los sigo, y creo que en el caso de la recepción de las obras de la Plaza de los Fueros se cometió una cierta torpeza, y así lo entiendo. Creo que las obras de la Plaza de los Fueros no deberían haber sido recibidas, por la razón que he dicho antes, no hay que recibir obras con deficiencias, porque hay que cargarse de argumentos y la forma de cargarse de argumentos es no recibirlas, esa es mi opinión.

Dice el Sr. Alcalde que no ha recurrido la resolución del TAN, creo que es una resolución que favorece a los intereses de Tudela, y entiendo que defiende los intereses de Tudela, y no iba a recurrir, por supuesto, esa resolución, eso lo tengo meridianamente claro.

Con relación a las Fiestas, éstas se celebraron en el año 2003 y no pasó absolutamente nada, que yo sepa.

Y sobre todo, lo que tengo muy claro es el antes y el ahora, de verdad, me canso, quizás porque entonces estaba en otra Organización en esos años que me habla usted, o no sé, porque no me siento preocupado.

Porque creo que incluso igual gobernó su Grupo con ellos, con los que está citando, en alguna legislatura, creo que hubo algún tema de pactos y se gobernó y no pasó nada, cosa que me parece normal. Pero creo que hay que ir a los hechos reales, y los hechos reales que perciben los ciudadanos son que el Urbanismo no va bien, pero no es que no vaya bien, sino que va sistemáticamente mal, porque cuando un error, dos errores, no pasa nada, errar es humano, pero es un poquito más grave cuando los errores se concatenan, y sobre todo cuando se advierten las cosas. Los miembros de la Comisión Informativa de Urbanismo sabrán que la mayoría de las cosas se han advertido, hemos dicho que no se reciba, hemos dicho, resuélvase el contrato de las piscinas, y al final no se ha hecho. La verdad es que no he querido hacer ninguna intervención de carácter catastrofista porque, ni soy catastrofista ni quiero analizar ese catastrofismo, y por supuesto, que la moción de reprobación, que aunque parece que suena así un poquito extraño, no es para tanto, no es algo que haga ni el Sr. Cerezo, que está en la Ejecutiva, ni yo que estoy en el Comité Regional, ni el Sr. Portavoz, es algo que ha decidido el Grupo en su conjunto, por unanimidad, es decir, que tanta responsabilidad tienen los dos compañeros que ahora se sitúan a mi derecha geográfica, como los que no pueden estar por otras razones, es algo claro, para que nadie tenga dudas de que son unos u otros, y así luego, a lo mejor en alguna revista no salen esas cosas.

Entonces, dejar muy claro, para finalizar, que yo me quedo también muy tranquilo, desde luego no voy a hacer calificativos de nada, creo que el comentario que ha hecho el Sr. Alcalde a la Guardería de Cabanillas, que tenía que estar abierta el día 7 de septiembre, bueno, tampoco hay tanta diferencia, y desde luego, que me parece muy bien que los sitios en los cuales se produzcan desviaciones de obras y no sé cuantas cosas más, no creo que tenga que ser el Sr. Cerezo como miembro de la Ejecutiva, sino que tendrá que ser la oposición de UPN, que ya lo hace en la mayoría de los casos, pide la dimisión del Alcalde directamente ya, y en otros monta en cólera, no pasa nada, además, forma parte de lo que es la dialéctica política hegeliana, no estamos en una dialéctica del diálogo socrático, o sea la política es dialéctica, es hegeliana, y no pasa nada, pero, desde luego, nosotros nos quedamos muy tranquilos, como oposición, y lo digo en serio, porque por lo menos los ciudadanos saben cuál es nuestra postura, que esto va mal, y además el Ayuntamiento sabe cuál es nuestra postura, y al final, decidirán soberanamente en las urnas los ciudadanos y ciudadanas, y si creen que nosotros estamos equivocados, humildemente diremos estábamos muy equivocados, pero, al final, el que va a dirimir quién estaba equivocado o no va a ser el ciudadano y la ciudadana, que es verdaderamente el que en estos momentos nos importa, y que en ocasiones es el pagano de lo que se hace en la gestión pública. Y nosotros queremos que sea así, y desde luego, para finalizar, cuando se va al pasado hay cosas que no entiendo, desde luego espero que la oposición que tengamos nosotros, si es que estamos, o los que gobiernen, sea del talante, aunque ya se que del talante hacen ironías, ya lo sé, talante y talento hacen ironías, pero nosotros no hacemos ironías, nos gustan las dos palabras, y

creo que hay que tener además talante para escuchar y talento para rectificar, que es bueno.

Ojalá, les deseo que sean de la catadura nuestra, de la colaboración y de la presentación de aportaciones que estamos haciendo nosotros en el conjunto de las Comisiones, como se puede ver en ese paquete de actas que tiene el Sr. Alcalde, ojalá sea así.

Para terminar de verdad, quiero comentar una cosa, haciendo alusión a un comentarista radiofónico que se llama Miguel Ángel Aguilar, que cuando le dicen que se cambió de gobierno, dice, *es que ahora la gente se cansó del PSOE y no vota al PSOE, creo que no les gustaba lo que hacía, entonces dijeron, vamos a votar a otro, en este caso al PP, aquí UPN, porque lo van a hacer mejor, y entonces resulta que lo hacían igual o peor, y entonces dijeron si lo sé votamos a los mismos que nos gustaban más*, y aquí pasa algo parecido. Lo que está muy claro es que el pasado, pasado es, y lo que no podemos es situarnos en él, sino intentar aprender de él todos, y sobre todo hacer un esfuerzo por el futuro, y un esfuerzo colectivo que permita que Tudela esté donde se merece, que yo creo que para ello necesitamos enmendar de forma importante cierta gestión pública. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Voy a intentar ser rápido. Primero con respecto a lo manifestado por Izquierda Unida, ni UPN ni PSN por el tema de las obras yo he hecho mención a obras que han salido mal en todas las legislaturas, porque lo que he querido es demostrar que las cosas aún intentando hacerlas con la mejor voluntad a veces salen mal, y no he criticado la gestión de ninguna de las actuaciones de cada Concejal de Urbanismo, sino que he constatado un hecho, y no he hecho mención a las obras que seguro que se han hecho bien en tiempo, en forma, en diseño, por otros Concejales de otros Partidos, y de Concejales, en este caso de la Concejal de Ordenación Urbano.

A Batzarre decirle que si un día el Sr. Lacarra llega a ser Concejal de Urbanismo, para mí será una pena, no porque sea el Sr. Lacarra Concejal de Urbanismo, sino habremos perdido nosotros, eso está claro, entonces sería una pena, pero también estoy convencido de que el trabajo que pueda desarrollar lo hará con total honestidad, y con total dedicación, como ha dicho la Sra. Rubio, porque además creo que lo hará así, al igual que cuando ha dicho que lo hace así la Concejal de Urbanismo, es porque además lo siento y hasta el momento no tengo ninguna duda de todo ello.

Agradecer también el tono del Partido Socialista de Navarra. Habla de diferenciar hechos de opiniones, y nos remite a la actuación de UPN en otros Ayuntamientos, y yo le digo, en otros Ayuntamientos se ha pedido la dimisión, pero se ha pedido la dimisión en notas de prensa, que yo sepa no ha habido ningún Grupo Municipal de Unión del Pueblo Navarro que haya solicitado la dimisión en un Pleno, la habrán solicitado en los medios de comunicación, porque una cosa es el debate político, y que yo diga que la gestión del Ayuntamiento es un desastre, y que lo que hay que hacer es que ese Concejal se vaya a su casa, porque es el debate político y en las notas de prensa lo solemos hacer, y otra cosa es traer a este Pleno una reprobación, creo que tenemos que aprender a diferenciar esas cosas, no es lo mismo, creo que esto es más serio.

Y al final afecta a la persona, porque se le está diciendo que hace una mala gestión. La Concejala de Urbanismo es Letrada, es Abogada, y una cosa es el debate político y otra cosa es esto. Creo que ningún Grupo Municipal de Unión del Pueblo Navarro ha exigido una reprobación de ningún Alcalde ni de ningún Concejal.

Usted dice que no hacía mención a los Técnicos de la Casa, y yo le voy a leer lo que dice usted en su moción, que no me lo he inventado yo, en la página segunda, en el sexto párrafo, dicen: *“en primera instancia la responsabilidad debe de recaer en el*

Equipo Técnico, tanto público como subcontratado". No me diga que no hacía referencia a los Técnicos de la Casa, públicos se entiende que son los públicos, los de la Administración.

Con el tema del Plan General lo que he hecho ha sido relatar una serie de hechos de que desde la Concejalía se ha estado trabajando desde que empezamos a mover el tema, aparte de las conversaciones que hubiera habido antes con Ordenación del Territorio para conseguir que no solamente se revisara el Plan General sino que también se hiciera un estudio estratégico de la ciudad, y todo eso lleva trabajo, ya sé que el Partido Socialista hubiese sido más ágil más rápido y lo hubiese hecho antes.

El pasado, pasado es, pero el pasado ahí está, y respecto a la referencia que he hecho del pasado, no quería meterme con ustedes, lo que quería es hacer ver que las cosas van evolucionando y van cambiando, y que como bien ha dicho la Sra. Rubio se hicieron barbaridades, y creo que vamos mejorando todos, posiblemente, en otros tiempos las posturas eran más radicales, se actuaba casi como en tiempos anteriores, yo digo, yo mando, y en eso creo que vamos evolucionando, va entrando gente más joven que tiene otra mentalidad, que tienes otras perspectivas, que tiene otra forma de trabajar, otras ganas de trabajar, y eso se va viendo en la gestión diaria. Hay más participación, hay más compromiso, y eso es lo que quería demostrar, que se ha ido evolucionando, y que durante esa evolución suceden hechos y actos, y además lo he mencionado, con el convencimiento de que no ha sido intencionado por ninguno de los Concejales que les tocaría en su día esas actuaciones, sino con la intención de buscar la mejor solución, y que ello le ha llevado a otras complicaciones.

Se hace referencia a la Plaza de los Fueros, y pregunta que a cuántos ciudadanos les gusta. Yo estoy convencido de que con las veces que han salido ustedes a los medios de comunicación criticando las obras de la calle Gaztambide-Carrera y Plaza de los Fueros, el Quiosco y Yanguas y Miranda, ya están dando una sensación, pero a mí lo que me duele un poco de esto es que ustedes hayan criticado todo el tema del mobiliario, del pavimento, cuando ustedes Partido Socialista lo han apoyado.

Yo creo que tenemos que ser un poco responsables, y en la pasada legislatura el Partido Socialista, en la pasada legislatura, aprobó el proyecto, aprobó la peatonalización, y aprobó todos los detalles de esa obra, y ustedes como Partido Socialista, y sino háganlo a título personal, como fulanita de tal, pero no lo hagan como Partido Socialista, porque la moción está presentada por el Partido Socialista, y la nota de prensa es del Partido Socialista, lo que ustedes no pueden hacer es evitar y eludir su responsabilidad si está mal, y yo, la verdad, que hay cosas del proyecto que me gustan, y claro, como también se dice, para gustos colores, y hay gente que no le ha gustado, y eso ha venido incentivado porque justo para las Fiestas del año 2003, aunque usted dice que en ese año no pasó nada, creo, si recordamos un poco, menudo tormentón cayó a cuenta del famoso Quiosco, entonces no diga que en Fiestas no ocurrió nada a este respecto, porque ocurrió, y lo que no queríamos es que volviese a suceder en el año 2004, porque entonces no hubiese sido tormentón, habría venido el tifón que pasó por Estados Unidos. Todo esto respecto a los pluviales, al Quiosco y a todas la obra del proyecto.

Si alguna cosa se hizo, y se ha hecho mal, algunas de ellas se han corregido, yo asumo mi parte proporcional, y este Grupo asume su parte proporcional, porque aprobándose por unanimidad, UPN disponía de doce votos, la mayoría absoluta, es decir, el más responsable de todos, pero a mí lo que me duele un poco es que ustedes no hayan querido asumir su responsabilidad, y lo que han querido es eludirla y hacerse los abanderados de la crítica a una serie de hechos muy concretos, que, además como

Partido ustedes lo apoyaron, y si no, no presenten las mociones ni las notas de prensa como Partido, preséntenlas a título personal.

Dicho todo esto, como dicen que ustedes no eran, me imagino que aquellos Concejales que estaban en aquella legislatura igual también les piden que se vayan del Partido, porque si por esas actuaciones piden esas cosas, me imagino, como no les habrá gustado su forma de trabajar también pedirán allá las dimisiones.

Usted ha hablado de talante, de su catadura política, y solicitan que tengamos la misma catadura política que ustedes, mire, no, no, yo como Unión del Pueblo Navarro no puedo permitir, porque no lo vamos a hacer, que el Partido Socialista de Navarra en una nota de prensa que hace en julio del año 2004 diga: *“la situación económica es preocupante, y nos encontramos a punto de tener que abordar un nuevo Plan de Viabilidad”* ¿han pasado cuántos meses? Del 16 de julio del 2004 a octubre, han pasado catorce meses, y en base a eso argumentan luego toda una crítica al trabajo político de este Grupo Municipal, por lo tanto, ese talante y otro talante en el que en una rueda de prensa nos critican de todo y lo relacionan, hace mención a los recortes presupuestarios: *“las representantes socialistas también pusieron de manifiesto los diversos recortes presupuestarios que tanto el Gobierno de Navarra como el Ayuntamiento de Tudela han llevado a cabo en materia de Bienestar Social”* y entonces nos acusan de no hacer trabajo social, etc., y esto con referencia al presupuesto para el año 2005, cuando ha habido un incremento en las partidas de Bienestar Social importante, y si no el lunes podemos pedirle al Interventor que nos haga un informe, firmado por él, diciendo cuanto era el gasto en Bienestar Social en el ejercicio del año 2004 y cuanto en el del año 2005. Y en base a esa palabra que toman y que dicen, que se gasta menos dinero en Bienestar Social, achacan que UPN está en contra de la política social, etc., es decir, utilizan unas frases elocuentes, catastrofistas y además no ajustadas a la realidad, para luego montar y hacer toda su crítica política. Por lo tanto, que sepan que ese talante no vamos a traer nosotros.

Aclararle también que la Guardería tenía que estar terminada en marzo, y que los niños son los que tenían que haber entrado el 7 de septiembre, los niños, la Guardería tenía que haber estado terminadas las obras de la Guardería. ¿Cuánto tiempo ha pasado? Medio año, y ¿qué plazo tenían? Cinco meses, simplemente era aclararlo, porque no me gusta que quede eso ahí así.

Nada más, reiterar que desde Unión del Pueblo Navarro, y especialmente desde la Concejalía de Ordenación Urbana, se intentará por todos los medios trabajar con honradez, e intentar que las obras cuesten el menor dinero posible a la Administración, y que se finalicen en el menor tiempo posible, y además intentando que las obras se hagan bien, pero que si con toda esa intención alguna cosa sale mal, se tomarán las medidas oportunas contra quien corresponda, como creo que así se ha hecho desde la Concejalía.

Partido Socialista tiene la palabra, y espero que no tenga que volver a responder.

Sr. Andrés: Con relación al talante, de verdad, me crea un poco de tristeza que se diga eso, porque creo que nosotros, y se puede ir a la hemeroteca, nunca hemos hablado ni en radios, ni en televisiones, ni en prensa, ni de meter el cazo, una expresión que salió por ahí, en no sé que radio, de cínicos, de manipuladores de la verdad y de los ciudadanos, de mezquinos, de casarse con ETA, de verdad, que me diga alguien cuando nosotros hemos insultado o hemos puesto epítetos.

Si yo digo, tal como estaba la deuda en ese momento podía haber un Plan de Viabilidad, porque la deuda era como era, entorno a los cincuenta y cuatro millones de euros, lo matizo y nada más, para que veáis que mi talante es de brevedad real.

Sr. Alcalde: Vamos a entrar en otro debate y no quiero entrar en el mismo, simplemente.

Sra. Rubio: Si me perdona el Sr. Alcalde, quizás, los que no somos ni UPN ni PSN le rogaríamos que si quieren tener una reunión aparte para sus cosas mutuas, pero vamos a hablar del Ayuntamiento ¿no? digo.

Sr. Alcalde: Los epítetos unos son más directos y otros más indirectos.

Pasamos a votar la moción. Entiendo que hay que votarla por puntos si los mocionantes no tienen inconveniente.

¿Votos a favor del primer punto de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada la moción al obtener tres votos a favor, doce votos en contra (correspondientes al Sr. Alcalde y Concejales y Concejales del Grupo Municipal de UPN) y cuatro abstenciones (correspondientes a los Concejales y Concejales de los Grupos Municipales de Bazarre e Izquierda Unida).

Pasamos a votar los puntos segundo y tercero de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Entiendo que no hay ninguna abstención. Quedan rechazados los puntos segundo y tercero de la moción al obtener, tres votos a favor y dieciséis votos en contra (correspondientes al Sr. Alcalde y Concejales y Concejales de los Grupos Municipales de UPN, Bazarre e Izquierda Unida).

*Seguidamente, siendo las veintiuna horas y veinte minutos el Sr. Alcalde suspende momentáneamente la sesión, reanudándose, tras un breve receso, a las veinte horas y treinta minutos con la asistencia de los Corporativos y Corporativas.

El Sr. Alcalde: Se reanuda la sesión.

Moción presentada por el Grupo Municipal de PSN/PSOE sobre unas declaraciones efectuadas por la Portavoz de UPN refridas al PSN y ETA

Se da cuenta de la moción presentada, por el Grupo Municipal de PSN/PSOE, sobre unas declaraciones efectuadas por la Portavoz de UPN refridas al PSN y ETA, y propone, tras una exposición de motivos, el debate y la aprobación, del siguiente acuerdo:

- Solicitamos que Dña. María Victoria CASTILLO, si lo considera oportuno, rectifique, directa, pública y personalmente, las manifestaciones que efectuó a Canal 6, las cuales fueron emitidas en el informativo de esta cadena, el pasado 14 de septiembre, en las que, entre otras cosas, decía:

Sr. Cerezo: De verdad que nosotros una vez que se rectifica se olvida el tema, pero sí queríamos dejar muy claro una cosa, y es que cuando se nos está diciendo que nos casamos con ETA, nos están acusando de terrorismo, y eso nos sabe muy mal, lo mismo que ahora, en la rectificación se dice que no nos casamos con ETA, pero sí gobernamos en aquellos Ayuntamientos con aquellos Partidos Políticos que persiguen los mismos fines que ETA, de verdad, compañera Sra. Castillo, yo le preguntaría ¿UPN es igual que ETA? ¿Bazarre es igual que ETA? ¿Izquierda Unida es igual que ETA? ¿Aralar es igual que ETA? Yo creo que no, son partidos democráticos, que por cierto, la ley de Partidos que se aprobó estando en el poder el Partido Popular, y por cierto, que votó a favor y la respetó el Partido Socialista, aquellas listas municipales que fueron la única vez en toda la historia de la democracia que pasaron una criba del Tribunal Supremo, yo creo que son bastante democráticos, porque más criba que se hizo esta vez no se ha hecho nunca.

Agradecemos la rectificación, pero que de verdad que no compartimos el último párrafo donde dice que gobernamos con Partidos que persiguen, que, de una u otra manera apoyan las mismas pretensiones que la banda terrorista. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda Unida tiene la palabra.

Sr. Pérez Ordoqui: Las declaraciones pudieron ser de un calentón, me supongo, pero si la rectificación no es clara, entiendo la posición del Partido Socialista, la rectificación debe ser clara.

En este tipo de temas, insisto, como ha pasado antes, el no dar soluciones a los problemas o el plantear este tipo de descalificaciones, lo único que hace es descalificar a todos, y nos va descalificar también a aquellas personas que hacen las declaraciones.

Es muy posible que terminemos hablando también de Carlos Rovira, o cosa similar, pero me da la impresión que lo único que se pretende con ese tipo de descalificaciones es descalificarse uno personalmente.

Creo que una rectificación más clara sería lo más positivo, si no seguiremos manteniendo una posición próxima al Partido Socialista y siendo solidarios con ellos, porque entendemos que no merecen ese tipo de tratamiento.

Sr. Alcalde: Gracias. Bazarre tiene la palabra.

Sr. Lacarra: No voy a entrar a las calificaciones, creo que las declaraciones que cada uno hagamos son responsabilidad de cada uno que las hace, pero lo que no entiendo es que estas cosas se traigan al Pleno, lo que haya dicho una persona del Ayuntamiento será una cuestión que tendrá que resolverlo quien se sienta afectado, pero traerlo al Pleno para que el resto nos posicionemos si las declaraciones que ha hecho la Sra. Castillo o la rectificación que ha hecho, yo no las voy a analizar, no voy a entrar a valorarlas, ella sabrá las declaraciones que ha hecho, y su responsabilidad tendrá, pero que se me pida a mí ahora, aquí, como Concejal que diga, no voy a entrar. Tendré mi opinión al respecto pero de las declaraciones que hacemos todos nosotros tengo mi opinión al respecto, pero no creo que sea motivo de traerlo a un Pleno.

Sr. Alcalde: Gracias. Quiero, porque así me lo ha transmitido la Sra. Rubio, que la excusáramos que se ha tenido que marchar, y no lo hecho después del receso.

La Concejal de Urbanismo tiene la palabra.

Sra. Castillo: Gracias, sobre todo por el tono que en la anterior moción. No he intervenido, como lógicamente ha expresado el Alcalde, ya que estaba hablando sobre una cuestión que me atañía personalmente y era lógico que fuera el Alcalde quien de alguna manera defendiera la postura de UPN.

En este caso, reconozco que dije eso en Canal 6, es como consta, y también reconozco que fue en un momento en el que como todo el mundo sabe, la tensión política era importante, tienen que reconocer ustedes que aunque no digan que era algo personal, desde el momento en que una persona, incluso el día del lanzamiento del cohete su Secretario General le dice a ciertos medios de comunicación que no es la persona, digamos, idónea para lanzar el cohete, cuando es un día festivo, y todo el mundo se olvida un poco de los rifis, rafes, que nos llevamos aquí, y se duda de su capacidad, y como ha dicho el Alcalde, yo no pienso estar toda la vida dedicándome a la política, la verdad es que pienso volver algún día a mi despacho, y seguir con la capacidad que Dios me ha dado para trabajar, si se duda de eso sí que entra en el terreno personal. Cuando eso ocurre, evidentemente, yo no soy divina, soy humana, ya me gustaría tener otros atributos, pero no los tengo, y en el fragor de esas discusiones y de esas, como ha dicho el Sr. Lacarra, opiniones que cada uno vertimos, se dicen cosas que a veces exceden en lo que el pensamiento en sí pueda estar dando, o pueda estar queriendo decir.

Si he molestado, lo he dicho en prensa, solamente lo han reflejado creo que dos medios radiofónicos, si he molestado a alguna de las personas del Partido Socialista de Navarra, y en concreto a los compañeros que aquí están, que además sufren como yo la necesidad de tener que llevar un escolta todo el día detrás, desde aquí mi perdón, en calidad de persona y en calidad de Concejal, si se han sentido en eso ofendidos, porque

realmente no es mi intención, entiendo que el PSOE no es ETA, tampoco lo es Batzarre, tampoco lo es Izquierda Unida, y lo único que quise decir en aquel momento es que llegar al poder no es a costa de todo, y que en algunos sitios el Partido Socialista, digamos, ha hecho pactos puntuales con Partidos que en algunas circunstancias, o bajo mi punto de vista, comparten ideologías que se atribuye la banda terrorista a ETA como argumentos, no quiere decir eso que sean lo mismo, sino que la banda terrorista no tiene nada que ver con esos Partidos probablemente, pero esos Partidos sí comparten ideologías que defiende la banda terrorista y que además yo creo que ni siquiera los defiende, porque como digo en mi rectificación la banda terrorista es una banda terrorista, no tiene ya ni ideología, pero, queda pendiente que esos Partidos digan también claramente, esos Partidos, no el Partido Socialista, ni Batzarre, ni Izquierda Unida, esos Partidos de los que he hablado que digan claramente que no tienen nada que ver con las ideologías que ETA está diciendo que promulga, y es lo único que al respecto he dicho en la nota de prensa, que si no he sabido rectificarlo bien, quiero que quede muy claro que no uniré, ni pretendo unir jamás el Partido Socialista con ETA, y eso es algo, además, menos todavía si cabe en los compañeros que tengo al lado, en Tudela, porque, evidentemente comparto con ellos la misma situación que para nada es cómoda, ni agradable, ni nada por el estilo.

Comprenderán que en las situaciones de discusión política de tensión en las que se crean, en la que hay una condena, que llamo de a cámara lenta, desde julio hasta ahora, y la dimisión a cámara lenta duelo, de verdad, yo no se lo aconsejo a ninguno de ustedes, pero ya no en el terreno político, porque eso lo tengo que soportar, porque es fruto del cargo, evidentemente, pero llega a afectar en el terreno personal, porque yo estoy aquí en una vocación de servicio, me creo, igual soy un poco estúpida, pero me creo que puedo hacer algo por Tudela, y en esa tesitura es en la que me hallo, pero evidentemente no me creo que sea ni tan perfecta, ni nada por el estilo, como para poder aguantar a veces la tensión a la que de verdad me he visto sometida por, yo no digo igual ustedes personalmente, sino por el Partido Socialista, o la intención que el Partido Socialista perseguía con la moción que hemos debatido anteriormente, y de eso nace todo esto, como suelen decir, de aquellos barros aquellos hechos.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Cerezo: Simplemente para aclararle al compañero Sr. Lacarra que no pretendíamos entrar en ninguna votación, puesto que lo único que nosotros pretendíamos era que efectivamente se retractara. Hasta el día de ayer no apareció el comunicado en el que se retractaba de las declaraciones que nos vinculaba. No pedíamos ninguna votación de ningún punto, es más, lo proponíamos al Pleno porque entendemos que es aquí donde se deben de decir las cosas y no fuera, porque aquí da capacidad para responder, defenderse, y aclarar los temas.

Sr. Alcalde: Creo que aquí cada uno es libre de poder traer lo que crea oportuno, y también el Portavoz del Partido Socialista tenía conocimiento por mi parte, se lo dije yo personalmente, que el jueves saldría la rectificación, que se enviaría a todos los medios de comunicación, y que se les dejaría una copia a ustedes como Grupo, como proponentes de esa rectificación, y así es como se trasladó.

Que si los medios de comunicación lo han hecho efectiva o no, ya no es potestad de este Grupo, y lo que hemos hecho es cumplir con lo que prometimos que íbamos a hacer.

Sr. Alcalde: El resto de las mociones se dejan para el siguiente Pleno.

26.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Lacarra: Tenía un ruego para hacer, y es uno, ya lo planteé en la Comisión Informativa de Urbanismo, y era un escrito de la Iniciativa Ciudadana con el tema de la

instalación de reciclaje de planta de neumáticos, os acordáis, en la primera Comisión Informativa de Urbanismo que hubo dije que había un escrito en los despachos que ha presentado la iniciativa, no para tratarlo ahora sino para tratarlo en una Comisión Informativa de Urbanismo, y otra sería que en esa misma Comisión de Urbanismo se tratara también de un escrito que hay de la Plataforma de las no centrales.

Sr. Alcalde: Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Cerezo: Una pregunta se refiere a una petición que se hizo hace bastante tiempo, y que el Sr. Alcalde dijo que no tenía ningún inconveniente, y es sobre las retribuciones que se cobran por desempeño del cargo de Concejal fuera de lo que es el Ayuntamiento, se nos dijo que se nos iba a pasar, y no ha sido así, y otra es preguntar cómo se encuentra el tema del Camino de la Mejana en este momento, que se trajo a Pleno pero se retiró, y todavía estamos pendiente de ver lo que sucede.

Sr. Alcalde: Con respecto al primer punto tiene usted toda la razón del mundo, me comprometía que en septiembre, después de las vacaciones se les daría copia, y no va a poder ser en septiembre, pero espero facilitarlos la semana que viene. Es un tema que se me había pasado, y agradezco que me lo recuerde.

Con respecto al segundo tema se le dio a la Asesoría Jurídica para que hiciera el informe oportuno, y lo que estamos esperando es a ese informe para llevarlo a una Comisión, y tratarlo y debatirlo.

¿Algún ruego o pregunta más?

Y no habiendo más asuntos que tratar, finaliza la sesión, siendo las veintidós horas, de que se levanta la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario de que certifico.